



AGORA

internacional

El negacionismo como forma particular de violencia genocida

LA EXPERIENCIA DEL GENOCIDIO ARMENIO



También en este número:

- ARGENTINA: Las posibilidades de la Ley de Paridad contra la violencia política de género
- ESPAÑA Y ARABIA SAUDITA: Una Alianza a Futuro



ANU-AR / ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Desde 2005 la Asociación para las Naciones Unidas de la República Argentina lleva adelante diferentes iniciativas que toman los principios y valores de las Naciones Unidas en la búsqueda de la construcción y sostenimiento de la paz mundial, el desarrollo de los valores fundamentales de la dignidad humana y la libertad, y la toma de conciencia sobre los graves problemas que aquejan a nuestro planeta, en particular aquellos derivados de conflictos armados y crisis humanitarias.

ANU-AR implementa sus proyectos trabajando en red con otras instituciones públicas y privadas, lo que le permite replicar actividades en todo el país y países limítrofes. A más de diez años de su fundación, la seriedad institucional, la excelencia académica y el compromiso social han transformado a ANU-AR en un punto de referencia reconocido tanto en el ámbito de las ciencias sociales y las relaciones internacionales como en las redes educativas de la sociedad civil.

A partir de 2016, ANU-AR es Miembro de WFUNA -World Federation of United Nations Associations- y Miembro co-fundador de la Comisión Cultura de Paz y Ciudadanía del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina, lo que implica la enorme responsabilidad de seguir trabajando para difundir valores de tolerancia, pluralismo y respeto. Para seguir construyendo una sociedad más reflexiva y comprometida con el otro, más democrática y justa, más pensante y activa.

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente: Silvia Perazzo.

Vicepresidente:

Federico Marenghini.

Secretaria: María Pía Lezama.

Tesorera: María Isabel Banzas.

Vocal: Fabián Lavallén.

Vocal: Alejandro Di Giacomo.

ÁREAS DE TRABAJO

Coordinación Ejecutiva: Federico Marenghini.

Dirección Académica: Silvia Perazzo.

Director Revista Ágora Internacional:

Ayrton Zazo Girod.

Coordinación de Modelos de Naciones Unidas:

Noelia Benedetti

Coordinación de Acción Social: Karim Nayar

Editorial

Con el afán de tratar de superarnos número a número, queremos presentarles la primera edición de Ágora Internacional digital. Con dos objetivos en mente, la sustentabilidad y una distribución más ágil y en el momento, decidimos abandonar el amor por el papel para poder entregar la revista en una forma más práctica, con la esperanza también de poder producir más números a lo largo del año. La única diferencia será el soporte, dado que seguiremos contando con la misma calidad académica e innovadora en el enfoque de las relaciones internacionales.

Fuera de las limitaciones editoriales de la impresión, podemos entonces ofrecerles en este y los subsiguientes números de Ágora artículos con imágenes a color, con mayor calidad y definición, mayor cantidad de artículos en cada edición y una mayor extensión que nos permitirá seguir editando los mejores papers de tanto reconocidos autores, como de aquellos que están incursionando en sus primeras publicaciones.

En este número presentamos una gran variedad de tópicos. En primer lugar, Albaine analiza la Ley de Paridad de Género de 2017 y como puede desalentar prácticas asociadas a la participación política que restringen el ejercicio de derechos políticos de dicho grupo, con el fin de reconocer los avances y retos de cara a las elecciones de 2019. Ducasse comenta las relaciones entre España y Arabia Saudita en un mundo donde las guerras son comerciales, pero la industria armamentística no deja de crecer. Benzo, Papazian y Terzibachian analizan el negacionismo del genocidio armenio desde sus orígenes y las implicancias que tiene en la creación de un falso debate en torno a la verdad histórica en disputa del pueblo armenio y del turco. Mastragostino y Sosa presentan un tópico tan duro como necesario para entender las nuevas formas en las que se desarrollan los conflictos bélicos: la utilización de niños y adolescentes en enfrentamientos, tomando como estudio de caso a los Cachorros del Califato en los conflictos en Siria e Irak. Cúneo, analiza el

enfrentamiento entre Rusia y Ucrania con lujo de detalles, comentando las posturas de diferentes actores internacionales y el proyecto de despliegue de una Misión de Mantenimiento de la Paz. Freixa, por su parte, estudia cómo la descolonización británica del subcontinente indio en 1947, con la subsecuente creación de India y Pakistán, impactó en la creación de un legado de guerra y enfrentamiento entre ambas naciones. Frutos analiza las características que tiene que tener el diálogo para construir las condiciones objetivas para una paz duradera. Iglesias profundiza sobre la cooperación tecnológica entre India y Argentina, mientras que Rodríguez de la Vega, Cacault, Barrios y Solé se centran en las relaciones diplomáticas entre ambas naciones a raíz de la visita del Presidente Macri a India en 2019. Por último, y porque no puede faltar, Perazzo rescata un personaje histórico, en este caso el Ex Canciller Hipólito Paz, para compartirnos la historia de quien fue Ministro de Relaciones Exteriores y de Culto de Perón, así como también representante de nuestro país ante Naciones Unidas.

Este número también representa un logro en términos de paridad de género en la autoría de los artículos. De un total de 16 profesionales y estudiantes que escriben para este número, 10 son mujeres. Queremos destacar nuestro compromiso con generar un espacio más igualitario en la academia y en los estudios de las relaciones internacionales, y nuestro compromiso no se agota en las palabras: este número representa un antes y un después no solo por ser el primero digital, sino también porque es el primero (de muchos, por no decir todos) que observará que haya equidad en las voces representadas. Con suerte (¡y gestión!), cada vez será más diversas.

Ayrton Zazo Girod
Director Académico de Ágora Internacional

Sumario

[Los artículos tienen sus referencias al final de la publicación]

06 LAS POSIBILIDADES DE LA LEY DE PARIDAD CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. EL CASO DE ARGENTINA
Albaine, Laura

14 ESPAÑA Y ARABIA SAUDITA: UNA ALIANZA A FUTURO
Ducasse, Estefanía Belén

18 EL NEGACIONISMO COMO FORMA PARTICULAR DE VIOLENCIA GENOCIDA: LA EXPERIENCIA DEL GENOCIDIO ARMENIO
Benzo, Florencia; Papazian, Alexis; Terzibachian, Fernanda.

DIRECCIÓN ACADÉMICA:

Zazo Girod, Ayrton

DIRECCIÓN:

Maquieira, Camila

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Zazo Girod, Ayrton

REDACCIÓN:

*Cuparaligue 506. CP1406.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
Tel: 54 11 4632 7954
agorainternacional@anu-ar.org*

FOTO DE TAPA: Monumento a las víctimas del genocidio, Armenia.

AGORA INTERNACIONAL es una publicación de ANU-AR. Los contenidos de esta publicación son exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión del staff de la revista, así como tampoco de los miembros de ANU-AR. Está prohibida la reproducción total o parcial de los artículos sin la previa autorización de la Dirección. Derechos de Propiedad Intelectual en trámite. ISSN 1850-2040.

24 EL ROL DE LOS NIÑOS EN CONFLICTOS ARMADOS: LOS CACHORROS DEL CALIFATO
Mastragostino, P. y Sosa, M.

38 INDIA Y PAKISTÁN. UNA RIVALIDAD DE LARGA DATA EN ASIA DEL SUR
Freixa, Omer

50 COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE ARGENTINA E INDIA. TIEMPO DE OPORTUNIDADES
Iglesias, Matías

61 ACOTACIONES A LAS "MEMORIAS" DE UN EX-CANCILLER
Perazzo, Juan Carlos

30 ¿UNA MISION DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS PARA UCRANIA?
Cúneo, Miguel Angel

44 DIALOGO, ESO HACEA LA PAZ
Frutos, Lara

54 LA VISITA DEL PRESIDENTE MACRI A LA INDIA
Rodríguez de la Vega, Lía; et al.

65 NOTICIAS INSTITUCIONALES

LAS POSIBILIDADES DE LA LEY DE PARIDAD CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. EL CASO DE ARGENTINA

Abstract: Este trabajo analiza las posibilidades de la ley de paridad nacional argentina a través de su diseño formal para desalentar ciertas prácticas asociadas a la participación política de las mujeres que restringen y/o anulan el ejercicio de los derechos políticos de este grupo social y que han sido conceptualizadas en América Latina a través de un neologismo, violencia política de género. Se aborda esta problemática para el caso argentino en vista a las elecciones 2019- primera implementación de la paridad en el nivel nacional- con el propósito de conocer los avances y retos aún pendientes para promover su efectividad ante la prevalencia de una cultura política patriarcal.

Por LAURA ALBAINE*



Diputadas y Diputados en la presentación de la Ley de Paridad de Género (Foto del Congreso de la Nación Argentina)

Palabras clave: LEY DE PARIDAD/ VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO/ ARGENTINA/ ELECCIONES

Introducción

En el año 2017 Argentina adoptó en el ámbito nacional la Ley N° 27.412- Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política; adicionándose de este modo a la ola paritaria que atraviesa América Latina y que ha resultado en la adopción de este tipo de norma en Bolivia (2009), Costa Rica (2009), Ecuador (2008), Honduras (2012), México (2014), Nicaragua (2010), Panamá (2012)¹ y Venezuela (2005- 2015)². Este impulso es promovido principalmente por las Conferencias Regionales de la Mujer en América Latina y el Caribe, Quito (2007), Brasilia (2010), República Dominicana (2014), Montevideo (2016), así como la Conferencia de Población y Desarrollo de Montevideo (2013); en el marco de la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015) que prioriza la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en forma transversal; y la aprobación de la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria (2015).

De este modo, se ha dado marcha a la construcción de un nuevo consenso regional que ubica a la paridad como propulsor de una nueva dinámica democrática sustentada sobre la inclusión, equidad y justicia en términos de género en todos los ámbitos; a la vez que se ha reconocido la violencia de género como principal condicionante de este proceso. En el ámbito político, la paridad viene a equilibrar las relaciones de poder entre ambos sexos asociadas a la competencia político electoral; que resultan -entre otros aspectos- en el acceso desigual a cargos de representación ciudadana y espacios de toma de decisión. En particular, en relación al diseño en términos de género de las listas de candidatos, las leyes de paridad establecen

que estas nóminas deben estar integradas por un 50 % de integrantes de cada sexo dispuestos en forma alternada y secuencial; hecho que logra superar el porcentaje aleatorio que establecen las normas de cuotas y la imprecisión del mandato de posición (Archenti 2011) así como su arbitrariedad.

No obstante, los avances legales por sí solos no bastan. Los logros conseguidos en materia legal para las mujeres se enfrentan con diversos obstáculos en su implementación que dejan al descubierto la persistencia del sistema patriarcal enraizado en ciertas instituciones políticas, así como en el conjunto de la sociedad- a pesar que en los últimos años principalmente a través del activismo de los movimientos de mujeres ha comenzado a ser fuertemente cuestionado-. Las mujeres y varones no se enfrentan a condiciones similares para ejercer sus derechos político electorales; más allá de los avances normativos del ámbito nacional e internacional que propugnan por lo contrario tal como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Convención sobre los Derechos políticos de la Mujer (1952). Las mujeres suelen sufrir diversas formas de discriminación según características específicas del contexto socio político e institucional- incluso violencia física y/o asesinato- cuando deciden participar en forma activa en la competencia político electoral (Albaine 2015a, 2015b y 2017, Alanis Figueroa 2017).

Tras siete décadas desde que se adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) que establece que “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos” (Art. 21); aún el ejercicio de este derecho es condicionado principalmente por el predominio de una cultura política patriarcal que restringe y/o anula los derechos humanos de las mujeres. Si bien la discriminación que suele



Aprobación en Cámara de Diputados

sufrir este grupo social para ejercer su ciudadanía política es de larga data, lo novedoso es que ha adquirido reconocimiento y visibilidad en el siglo XXI junto al impulso paritario que atraviesa la región a través de la adopción de un neologismo: violencia política de género. En el nivel regional, la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres (OEA/ CIM, 2015)- primer acuerdo regional en la materia- y la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las mujeres (OEA/CIM, 2017) constituyen los avances legales que conceptualizan esta problemática³.

Según la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres, debe entenderse por “violencia política contra las mujeres” cualquier acción, conducta u omisión, realizada en forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos. La violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica”. (Art. 3, CIM/OEA, 2017). En este sentido, se trata de diversos tipos de prácticas basadas en la asimetría de relaciones de poder (Cerva Cerna 2014); que a través del ejercicio desigual del poder político se orienta a conculcar los derechos políticos y los derechos

humanos de las mujeres (Archenti y Albaine 2018) constituyéndose en una problemática de alcance mundial. Según datos de un estudio realizado por la Unión Interparlamentaria (IPU) en 39 países de cinco regiones del mundo, el 82 % de las parlamentarias encuestadas afirmaron haber experimentado alguna forma de violencia psicológica durante su mandato siendo definida este tipo de violencia como los comentarios, gestos e imágenes de índole sexual, sexistas o humillantes que se hacen en su contra, o las amenazas y/o formas de acoso de las que han podido ser objeto (IPU, 2016).

En este escenario, Argentina tras la adopción de la Ley Nacional de Paridad N° 27.412 (2017)- reglamentada por el Decreto 171/2019- presenta el principal desafío que la implementación de esta norma en los comicios que se celebrarán en el año 2019 -así como en otros venideros- no sea acompañada por prácticas de acoso y/o violencia política de género. En este sentido, este artículo realiza algunas reflexiones sobre la posibilidad que esta norma representa para desincentivar esta problemática desde el diseño de su texto, así como plantea algunos retos pendientes para alcanzar su efectividad.

I. La problemática de la violencia política de género en Argentina

En Argentina, la experiencia indica tras más de veinte años de cuotas que los logros formales aún no han podido transformar *in toto* la cultura política asociada a la participación política de las mujeres que aún manifiesta formas de discriminación y violencia de género. Según datos de un estudio realizado en ese país por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA, 2018) la violencia política de género afecta a 8 de cada 10 encuestadas. Este mismo estudio revela que los dos tipos de violencia que suelen sufrir más las mujeres son la violencia psicológica (50%) y la violencia simbólica (28%). En tanto, un estudio realizado por las organizaciones Julieta Lanteri, Multiparty Office (WFD)- FUNDECO (2018) señala que la principal forma de violencia política de género que se evidencia en ese mismo país es la violencia simbólica.

El reconocimiento y visibilización de esta problemática ha impulsado el #Me Too en la política que ha resultado en la denuncia de ciertas situaciones de violencia de género que han sufrido diversas mujeres que participan en forma activa en la política.; y que han puesto en evidencia la necesidad de transformar las prácticas que caracterizan el modo masculino de hacer política. Esta realidad pone en relevancia que muy a pesar de los avances normativos y cuantitativos alcanzados en Argentina en materia de participación política de las mujeres –principalmente a través de las cuotas de género y recientemente con la paridad política- persisten prácticas patriarcales que atentan contra el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres libres de toda forma de discriminación y violencia de género.

Precisamente, el estancamiento o ineffectividad de las cuotas (Archenti 2011, Caminotti y Del Cogliano 2017, Gherardi y Martelotte 2017) que se evidencia en Argentina en el periodo 2009-2017 en el acceso a la Cámara Baja puede ser asociado- entre otros aspectos- a la violencia política de género. Según datos del Observatorio de Género de la CEPAL, luego de alcanzar el valor máximo histórico del 40 % de mujeres en dicha institución en el año 2009; este valor ha oscilado en forma decreciente al adquirir el valor más bajo en el año 2015 con un 35, 8%, en tanto en el año 2017 se manifiesta un crecimiento al alcanzar un valor de 38, 9 %. Las limitaciones vinculadas a la efectividad de las cuotas impulsaron el avance hacia la paridad política (Archenti 2011, Archenti y Tula 2014, Caminotti y Del Cogliano 2017, Gherardi 2017) en el marco de la construcción de un nuevo consenso regional, hecho que resultó en la aprobación de una norma paritaria por el Congreso Nacional el 22 de noviembre de 2017.

En este contexto, la implementación de la paridad política en el caso argentino – al igual que en otros países- presenta el desafío de ser un marco normativo propulsor de un cambio cultural en el modo de hacer política a través de reglas que propugnan por condiciones de igualdad entre varones y mujeres en la competencia político electoral. De este modo, esta norma viene a transformar la lógica y reglas masculinas que

predominan en este ámbito (Archenti y Albaine 2013) y que resultan en formas de violencia política hacia las mujeres.

II. Ley N° 27.412. Sus posibilidades contra la violencia política de género

La reciente experiencia de la implementación de la paridad en algunos países de América Latina puso de manifiesto la necesidad de incluir mayores precisiones en el diseño legal orientadas a promover la eficacia de este tipo de norma ante la persistencia de prácticas patriarcales que suelen acompañar su aplicación a través del accionar principalmente de los partidos políticos e incluso en algunos casos de ciertas instituciones con competencia electoral. El diseño de la ley constituye uno de los aspectos clave que incide sobre la efectividad de la paridad política, así como también su adecuada reglamentación orientada a no alterar el sentido intrínseco que persiguen estos tipos de norma (Archenti y Albaine 2018). Ambos aspectos constituyen desde su diseño y adecuada implementación mecanismos capaces de desalentar ciertas prácticas que han sido reconocidas como formas de violencia política de género.

En el caso de Argentina, la normativa paritaria nacional especifica como requisito para la oficialización de las nóminas de candidatos que “*las listas que se presenten para la elección de senadores/as nacionales, diputados/as nacionales y parlamentarios/as del Mercosur deben integrarse ubicando de manera intercalada las mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último candidato/a suplente*” (Art. 60 bis) (Subrayado propio). Este último aspecto resulta destacado ya que si se considera la lógica patriarcal que tiende a guiar la confección de las listas partidarias (Archenti y Tula 2008 y 2014; Baldez y Brañez 2005, Htun y Jones, 2002, Delgado 2000) ante la ausencia de esta disposición existe la posibilidad que el 50 % de mujeres sean dispuestas en las posiciones con menos probabilidades de resultar electas tal como en los últimos lugares de la lista de titulares o en la nómina de suplentes. Así, la normativa paritaria nacional argentina contempla mecanismos de alternancia y secuencia con una especificación precisa que regula su

implementación desde el inicio de la lista tanto para titulares como suplentes; a la vez que establece su ámbito de aplicación: senadores/as nacionales, diputados/as nacionales y parlamentarios/as del Mercosur; y rige tanto para la conformación de las listas de primarias como definitivas.

En contraposición, en otros países con normas paritarias el marco legal no ha incluido especificaciones desde que posición de la lista debe aplicarse el mecanismo de alternancia y secuencia de candidatos. Este aspecto incluso ha resultado en regulaciones adversas al espíritu que estas normas persiguen a través del accionar de las instituciones con competencia electoral. A modo de ejemplo en Honduras el “Reglamento de aplicación del principio de paridad y del mecanismo de alternancia en la participación política de las mujeres y los hombres en los procesos electorales” (2016) establece como norma general que en las nóminas de diputados propietarios al Congreso Nacional en los Departamentos de 3 o más diputados la alternancia es permitida desde la primera hasta la última posición (Art. 7, Inc. 6); en tanto dispone que a fines de inscripción, la exigencia de este mecanismo rige a partir de la tercera, cuarta o quinta posición (Art. 7, Inc. 7). Es decir, que la aplicación de los mecanismos de alternancia y secuencialidad adopta carácter imperante a partir de la tercera ubicación de la lista; en tanto que en los lugares precedentes se constituye en una mera posibilidad bajo el criterio arbitrario de los partidos políticos (Archenti y Albaine 2018).

Por otro lado, la ley de paridad nacional argentina establece la no oficialización de las listas que no cumplan con el mecanismo de paridad -hecho que garantiza la aplicabilidad de la norma paritaria⁴. En tanto, el Decreto reglamentario 171/2019 reconoce la facultad de todas las personas inscriptas en el padrón electoral de un distrito de impugnar ante la Justicia Electoral cualquier lista de precandidatos o candidatos que no cumpliera con lo dispuesto por la normativa paritaria. Este mecanismo incentiva la participación y vigilancia ciudadana respecto al cumplimiento de este principio en la conformación de las listas. En este sentido, en vísperas a las elecciones 2019 distintas organizaciones de la sociedad civil comprometidas con los derechos de

las mujeres han conformado espacios transversales orientados a monitorear el cumplimiento de la ley de paridad, tal como la iniciativa Ojo Paritario. El decreto 171/2019 también establece que en caso de incumplimiento de la paridad de una lista de precandidatos oficializada por la Junta Electoral de la agrupación política, el Juez Electoral puede ordenarla de oficio si no ha sido adecuada previa intimación. Esto mismo se prevé para el caso de las listas definitivas estableciéndose esta facultad al Juez Electoral previa intimación a la agrupación política (Decreto 171/ 19, Art. 3 y Art. 5).

Por último, la Ley N° 27.412 establece un sistema de suplencia de equiparación de sexo. Así se prevé por ejemplo que *“en caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente de un/a Diputado/a Nacional lo/ a sustituirán los/as candidatos de su mismo sexo que figuren en la lista como candidatos/as titulares según el orden establecido”*. En este sentido, el Decreto 171/19 establece precisiones del sistema de suplencia a aplicar en diversas situaciones a fin de salvaguardar la paridad de género. Este aspecto resulta relevante ya que algunas experiencias en América Latina indican que las mujeres son obligadas a renunciar para que asuma un suplente varón a través de diversas prácticas. El caso de las juanitas (2009) y más recientemente las manuelitas (2018)⁵ en México son manifestaciones de esta problemática donde en ambos casos las mujeres fueron obligadas a renunciar a sus puestos para que sean ocupados por varones.

En síntesis, resulta posible afirmar que el diseño de la normativa paritaria argentina posee mecanismos que han sido reconocidos en base a la experiencia de algunos países de América Latina como favorables para desalentar ciertas prácticas de violencia política de género vinculadas al accionar de los partidos políticos así como de ciertas instituciones con competencia político electoral que conculcan y/o anulan los derechos políticos de las mujeres, a saber son: 1) la paridad con alternancia y secuencia desde la primera posición de la lista, 2) la aplicación de sanciones por incumplimiento, la no oficialización de la lista, 3) el establecimiento de un sistema de suplencia con equiparación de sexo, 4) el poder de la ciudadanía de impugnar

una lista infractora ante la Justicia Electoral y 5) la capacidad del Juez Electoral de ordenar de oficio las listas que no cumplen con la paridad.

III. La paridad en marcha. Los retos pendientes

La implementación de la ley de paridad nacional presenta ciertos retos en vista a las elecciones generales 2019. La experiencia de la implementación de la ley subnacional de paridad de la provincia de Buenos Aires (Ley N° 14.848/2016), en relación a la dinámica que adoptó su articulación con la conformación de las listas primarias de candidatos y las listas definitivas, revela la necesidad de prestar atención a este proceso en el marco de la puesta en marcha de la Ley de Paridad N° 27.412 (2017).

En la Provincia de Buenos Aires, la alternancia y secuencia entre sexos por binomios prevista por la normativa paritaria del nivel subnacional fue vulnerada a través de la Resolución N° 114 (2017) de la Junta Electoral que propuso armonizar este mecanismo en las elecciones generales con la voluntad popular resultante de los comicios primarios. De ello resultó que en el proceso de conformación de las listas generales a partir de dos o más listas que habían competido en las elecciones primarias se priorizó el orden de candidatos original de las boletas; hecho que anuló la aplicación de la alternancia y secuencia por binomios entre sexos previsto por la ley. El argumento del fallo de la Junta Electoral se sustentó en que la norma paritaria aún no había sido reglamentada – a pesar que la Ley N° 14.848 prevé mecanismos para su aplicación en el Art. 2 - y que sería un acto de príncipe modificar la voluntad popular que eligió una lista a fin de respetar la alternancia y secuencialidad de sexos que establece la ley (Archenti y Albaine 2018). Así, como afirma un estudio de CIPPEC realizado por Caminotti et al. (2018) *“en las primarias provinciales la gran mayoría de las agrupaciones cumplió la ley de paridad en la presentación de las listas de precandidatos y las pocas listas que no lo hicieron fueron corregidas por la Junta Electoral. Pero pasadas las primarias una decisión administrativa de la Junta Electoral eximió a las agrupaciones que habían presentado más de una lista de la obligación de intercalar mujeres y varones en forma secuencial*

y alternada en la lista para la elección general”.

Este ejemplo revela la importancia del accionar de Justicia Nacional Electoral en la interpretación y cumplimiento de la Ley N° 27.412 en el marco de los comicios 2019 –especialmente en el proceso articulador de las elecciones primarias y generales, así como en otras oportunidades que lo requieran- con el propósito de salvaguardar el sentido real de esta norma. A tal efecto el Decreto 171/19 establece que *“en la integración de las listas definitivas conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 26.571 se compatibilizará el resultado obtenido en las elecciones primarias por cada una de las listas con la representación paritaria de género (...) Si al conformar la lista definitiva, según el resultado de la elección primaria y de acuerdo al sistema de distribución establecido en la carta orgánica partidaria o reglamento de la alianza partidaria, no se cumpliera con los requisitos de conformación paritaria establecidos en el artículo 60 bis del Código Electoral Nacional, la Junta de la agrupación procederá a ordenarla”* (Art. 4). De este modo, se prescribe el cumplimiento de la paridad y alternancia en la conformación de las listas definitivas según los resultados obtenidos en las primarias; y se establece en caso de incumplimientos el reordenamiento por parte de la junta de la agrupación; y en caso que esto no se hiciera -tal como se mencionó con anterioridad- el Juez Electoral la ordenará de oficio previa intimación.

Por otro lado, los procesos celebrados en la región en los que se implementó una norma paritaria- tal como en Costa Rica (2014) y Bolivia (2009)- han puesto en evidencia que los partidos continúan ubicando a las mujeres en las nóminas de candidatos en las posiciones con menores posibilidades de resultar electas, sobre todo que estas instituciones suelen privilegiar aún los encabezamientos masculinos de las listas. Esta problemática ha instalado la discusión en torno a la incorporación de la dimensión horizontal de la paridad. A modo de ejemplo en Costa Rica la Resolución N° 3603-E8-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones estableció que *“la paridad de las nóminas a candidatos a diputados no solo obliga a los partidos a integrar cada lista provincial con*

un 50% de cada sexo (colocados en forma alterna), sino también a que esa proporción se respete en los encabezamientos de las listas provinciales que cada agrupación postule”. La dimensión horizontal de la paridad es un aspecto aún pendiente del diseño normativo electoral argentino para promover la eficacia in toto de la paridad en el ámbito electoral. El análisis de los resultados en términos de género que evidenciará la primera implementación de la paridad en el año 2019- al igual que en otras experiencias regionales- seguramente generarán las condiciones de posibilidad para su debate.

Por último, uno de los desafíos más importantes de la Ley N° 27.412 y del Decreto 171/2019 se vincula a su propósito de transformar el accionar de los partidos políticos- principal ámbito donde se ejercen prácticas de acoso y/o violencia política de género- a través de la adopción de la paridad política para regular su dinámica interna. A tal efecto se establece como deber de estas instituciones: 1) el respeto de la paridad de género en su funcionamiento en todos los órganos regulados por su carta orgánica- aunque se establece no necesariamente el cumplimiento estricto del principio de alternancia- y 2) el respeto a la paridad de género en el acceso a cargos partidarios. Con el propósito de asegurar estas medidas se dispone que en caso de violación de la paridad de género en las elecciones de autoridades y de los organismos partidarios- previa intimación a las autoridades partidarias- la caducidad de la personalidad política de estas instituciones.

A modo de conclusión

El diseño del texto de la Ley Nacional de Paridad argentina incluye mecanismos que desde la teoría han sido reconocidos como favorables para promover la efectividad de este mecanismo, tal como la alternancia y secuencia (Archenti 2011, Archenti y Tula 2014, Tula 2017) desde la primera posición (Archenti y Albaine 2018) y su obligatoriedad –a través de la penalización por incumplimiento, que imposibilita excepciones de aplicabilidad (Caminotti y Freidenberg, 2016)-; a la vez de la capacidad de la ciudadanía de impugnar ante la Justicia Electoral un lista infractora y el ordenamiento de oficio por el Juez Electoral en

caso de incumplimiento previa intimación.

Por otro lado, el establecimiento de un sistema de suplencia con equiparación de sexo y el hecho que los partidos políticos deben ajustar su dinámica interna a los principios de la democracia paritaria bajo el apercibimiento de perder su personalidad política; constituyen mecanismos favorables para avanzar en un nuevo modo de hacer política sustentado sobre la inclusión de género y en la promoción de condiciones de igualdad en la competencia político electoral.

No obstante, este diseño normativo seguramente en la práctica encontrará resistencias provenientes principalmente de los partidos políticos. El rol de la Justicia Nacional Electoral, así como de los organismos, organizaciones y movimientos de mujeres comprometidos con los derechos humanos de este grupo social- al igual que lo demuestra la experiencia de más de 20 años de cuotas- constituirán actores clave para vigilar el correcto cumplimiento de la ley. Queda aún pendiente la discusión en torno a la inclusión de su dimensión horizontal que vendrá a cuestionar los encabezamientos de las listas que suelen ser mayoritariamente masculinos.

La puesta en marcha de la ley nacional de paridad argentina, en un escenario en el que aún prevalecen prácticas de violencia política de género, requiere el compromiso con el espíritu de la norma tanto de actores clave de la sociedad política así como de la sociedad civil. Se trata en sí de allanar el camino de la paridad formal a la paridad real; y en consecuencia transformar el orden desigual en términos de género que rige el modo de hacer política a través del cumplimiento efectivo de las leyes de igualdad preexistentes del ámbito nacional e internacional con el propósito de garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres libres de toda forma violencia de género.

* Licenciada en Ciencia Política y Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y docente regular de la Carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires

Colaboran con ANU-AR



ESPAÑA Y ARABIA SAUDITA: UNA ALIANZA A FUTURO

Abstract: el campo económico se conforma como la guerra del futuro, pero la industria de las armas cumple un rol con cada vez de mayor preeminencia capaz de proyectar poder, el caso España - Arabia Saudita.

Por ESTEFANÍA BELÉN DUCASSE*



Mohamed Bin Salmán, Príncipe heredero saudí, y Soraya Sáenz de Santamaría, vicepresidenta de España (Foto: RTVE)

Palabras clave: ESPAÑA – ARABIA SAUDITA – INDUSTRIA – ARMAS – PODER

En un mundo dominado por el multipolarismo del sistema internacional característico del siglo XXI, las empresas se alzan como actores independientes y, también, como herramientas estatales capaces de proyectar poder. En este sentido, las empresas son acreedoras de un rol fundamental tanto en el ámbito doméstico como internacional.

Según diversos intelectuales, los conflictos que en el siglo pasado se dirimían principalmente dentro del ámbito militar quedaron soslayados en la era de la globalización para tomar lugar en el campo económico. No obstante, con el desarrollo de la economía y, siendo este el ámbito de “las guerras del futuro”, lo militar no debe considerarse en un segundo plano. Por un lado, la comunidad internacional se enfrenta a dos líneas primordiales de conflicto: en primer lugar, la reivindicación de identidades políticas, étnicas, religiosas, etc. introduciéndose en la categoría de “guerras de cuarta generación” y, en segundo lugar, la implicancia de la defensa del territorio, es decir, el sustento de las herramientas necesarias para garantizar la disuasión y la posibilidad de entrar en el “dilema de seguridad”¹. Por otro lado, en tanto el ser humano sea un individuo conflictivo por naturaleza y los enfrentamientos armados sean redituables, la industria de la defensa será un motor económico dentro del comercio internacional. En definitiva, el campo militar y económico confluyen como los dos grandes ejes de las guerras que prosiguen.

De esta manera, distintos Estados participan en la producción de la industria militar, en algunos casos, a través de inversiones en el sector privado y, en otros, mediante el desarrollo de la industria militar pública. Ejemplo del segundo caso es España que se instala con el 2,9% como el séptimo exportador mundial de armas en el período 2013-2017, lista encabezada por Estados Unidos y Rusia². En adición, la participación en la industria armamentística no tiene como única razón el lucro económico, sino que también se puede utilizar como una herramienta de proyección del poder estatal. A raíz de esto, el presente artículo pretende describir la potencial proyección de poder español a través de la industria militar sobre Arabia Saudita

y su implicancia en las Relaciones Internacionales desde la perspectiva de la geoeconomía.

La geoeconomía es un concepto acuñado en la década de 1990 por Edward Luttwak que refiere al uso de instrumentos económicos para la proyección de poder. Ahora bien, aquí se usa la definición escrita por Blackwill y Harris quienes describen a la geoeconomía como “el uso de instrumentos económicos para promover y defender los intereses nacionales y producir resultados geopolíticos beneficiosos; y los efectos de las acciones económicas de otras naciones en las metas geopolíticas de un país”³. En esta definición se identifican dos partes: las acciones económicas de un país en base a sus fines geopolíticos y las consecuencias geopolíticas del actuar de un país sobre el otro. A los fines del presente artículo, el foco de atención aplicado estará en la primera parte de la definición.

El interés del Reino de España en la región de Medio Oriente gira en torno a tres cuestiones principales: la pacificación, la diplomacia y los acuerdos comerciales. Además de participar en distintas conferencias en pos de contribuir a la pacificación de la zona, de afianzar los lazos culturales con estos países y la realización de acuerdos comerciales respecto a múltiples áreas⁴, España concentra un interés especial sobre Arabia Saudita debido a su ubicación geográfica dentro de la región y los recursos naturales con los que cuenta, es así que el país del Golfo compone uno de los principales exportadores de petróleo hacia España. Cabe destacar la posición central que tiene Arabia Saudita dentro de Medio Oriente y, también, su ubicación entre el Mar Rojo y el Golfo Pérsico ya que el Canal de Suez, el Estrecho de Bab el Mandeb y el Estrecho de Ormuz son los principales canales por los que circula el transporte de hidrocarburos hacia Europa y Estados Unidos. En este sentido, mantener una relación bilateral amistosa y próspera con Arabia Saudita es un elemento de gran importancia para los intereses españoles.

Una de las vías por las que España pretende aumentar su relevancia en el ámbito internacional y en constante desarrollo tecnológico es la industria militar tanto pública como privada. A este respecto, existen acuerdos de colaboración

de larga duración entre industrias españolas y extranjeras para atender las necesidades del mercado nacional y colaborar en el desarrollo de programas para abastecer a otros países. Este es el caso de la colaboración con actores industriales como Lockheed Martin, EADS, entre otros⁵.

Lo anterior presenta al país europeo como un actor mediano que dispone de activos y capacidad industrial y tecnológica importantes para ser considerados en el diseño de estrategias europeas orientadas al sector. En comparación con los países más fuertes en el campo industrial y tecnológico que ofrecen una diversidad de sistemas de Defensa completos, España brinda un número menor de servicios que integran subsistemas y componentes procedentes de los países fuertes de la Unión Europea. No obstante, cuenta con empresas capaces de proporcionar bienes alternativos con niveles equiparables de calidad y precios más competitivos. De este modo, España es fuerte en el diseño e ingeniería de desarrollo además de sus capacidades de integración y ensayos, un ejemplo de esto es la empresa pública española Navantia con la exportación de sus fragatas y una amplia gama de buques militares con desarrollo y diseños propios⁶.

Desde la geoeconomía existen una serie de instrumentos económicos que se pueden utilizar para la persecución de los fines geopolíticos y España es un Estado que a lo largo de los años ha hecho uso de estas herramientas para fortalecer su relación con Arabia Saudita. En líneas generales se pueden identificar tres instrumentos económicos principales utilizados para este fin, los primeros dos de índole comercial y el último político. El primero de estos instrumentos consiste en los acuerdos de cooperación en materia de Defensa entre España y Arabia Saudita que abarcan una diversa gama de cuestiones, desde la protección de información clasificada hasta el comercio de medios, armamento e insumos militares. A raíz de estos acuerdos, en gran medida económicos, aumenta el comercio en materia de Defensa desde España hacia el país del Golfo que ubican al Estado europeo como el cuarto exportador de armas en Arabia Saudita entre 2014 y 2017. Como se puede apreciar en el gráfico, el mayor número de demanda del mercado saudí ocurrió en el año 2015 que España exportó 208 objetos hacia Arabia Saudita cuando estalló la guerra en Yemen y los ataques de la coalición en ese territorio. Luego de este año, las exportaciones hacia este país descendieron bruscamente (no así hacia la Unión Europea) pero se revirtió la tendencia en el año

2017 con la firma de un acuerdo por la compra de corbetas de la empresa Navantia que es catalogado como “el mayor contrato de exportación militar de la industria nacional (...)”⁷. Cabe mencionar que los varios contratos efectuados son a futuro, por ende, las negociaciones que se hagan hoy en día pueden ser materializadas en un plazo de dos años por ejemplo (dependiendo del objeto por el que se realice la transacción). De todas maneras, las exportaciones españolas a este país siguen siendo muy superadas por otros cuya industria para la Defensa es más desarrollada. Según los datos del Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) en el período 2015 - 2017, España se conforma como el cuarto proveedor de insumos militares de Arabia Saudita habiéndole exportado el 2,43% del material total, por detrás de Estados Unidos (67%), Reino Unido (19%) y Francia (2,8%)⁸.

Las licencias son otro de los instrumentos otorgados por el Estado español para el comercio internacional de esta industria. Las aprobaciones de las licencias se encuentran a cargo de la Junta Interministerial para el Comercio y Control del Material de Defensa y Tecnologías de Doble Uso (JIMDDU) que se encarga de evaluar para así revocar, modificar o aprobar cada solicitud de exportación de armas según ciertos criterios⁹. No obstante, esta Junta es criticada por su bajo porcentaje de rechazo de contratos y por el secreto en el que se mantienen las actas redactadas al ser clasificadas. De este modo, no únicamente las empresas públicas sino que también las privadas participan activamente en el negocio de la venta de armamento y contribuyen en el desarrollo tecnológico de la industria así como en el cumplimiento de las metas económicas.

La última herramienta económica refiere al acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones efectuado en 2006 que consiste en la regulación de las inversiones de ambos países para “(...) crear condiciones favorables para las inversiones de los inversores de cada país en el territorio del otro país, reconociendo que la promoción y protección recíproca de esas inversiones estimularán las iniciativas del sector privado y redundarán en una mayor prosperidad para ambas naciones”¹⁰. En este contexto, las exportaciones españolas hacia Arabia Saudita a lo largo del 2017 giran en torno a 5 categorías específicas: aeronaves y drones, munición, sistemas de dirección de tiro, equipos electrónicos y equipos de imagen¹¹. En conjunto con la actividad del sector privado en la industria se puede ampliar la gama de productos exportados al país árabe gracias



a la colaboración en la fabricación y desarrollo de buques, vehículos blindados, etc., como ya fueron vendidos a otros países.

La profundización de la relación bilateral entre España y Arabia Saudita se funda, en gran medida, en asuntos económicos. A este respecto, los dos mayores proyectos de infraestructura de transportes que se están llevando a cabo en Arabia Saudita son liderados por empresas españolas, la presencia española en materia de Defensa y servicios se ha incrementado en los últimos años y, en el sector energético, el país del Golfo es el cuarto suministrador del crudo de petróleo de España¹². A su vez, en concordancia con el último aumento de inversiones saudíes en la industria de Defensa española (ejemplo es el caso de las corbetas de Navantia o las 400 bombas guiadas) junto con los nuevos acuerdos de cooperación para el trabajo en conjunto respecto esta industria (por ejemplo, el acuerdo en torno a que España capacite a los saudíes en la incipiente industria militar incipiente que Arabia Saudita quiere fomentar para promover el empleo del país), deriva la alianza que España y Arabia Saudita están acentuado tiene un proyección a futuro de prosperidad.

Sin embargo, parte de la comunidad internacional no expresa su contento por el estrechamiento de sus lazos en materia militar ya que consideran que los suministros que España le exporta a Arabia Saudita podrían ser utilizados en la guerra de Yemen atentando contra los Derechos Humanos de la población. Es así que la Unión Europea, Naciones Unidas y distintos organismos protectores de los Derechos Humanos presionan al gobierno español mediante la posible imposición de sanciones para lograr el cese de estas transacciones. De todas formas, el Presidente Pedro Sánchez decidió hacer caso omiso y priorizar la relación con el país árabe ante la amenaza de la paralización del comercio y la revocación de los contratos multimillonarios

que han convenido en el último tiempo.

En resumen y a modo de conclusión, para el estudio el estudio de los instrumentos económicos para la promoción y defensa de los intereses nacionales y la producción de resultados geopolíticos se han tomado nociones propias de la macroeconomía, de la política económica internacional y, específicamente, los instrumentos económicos que se aplican en la búsqueda de fines geopolíticos. Según Blackwill y Harris, estos elementos son relevantes en el estudio de la geoeconomía.

Arabia Saudita se convirtió en un aliado fundamental para España dentro de la región componiendo una de las principales economías en Medio Oriente. Además, la presencia española en el país, en términos económicos, aumentó en forma exponencial. La proyección de poder español a través de empresas militares dentro de Medio Oriente y, de Arabia Saudita específicamente, es un punto geopolítico estratégico debido a la ubicación geográfica, recursos naturales y al desarrollo económico saudí. De esto se puede deducir que la proyección de poder español en base de la industria militar es todavía incipiente en comparación con otros países, pero el desarrollo de esta industria, en conjunto con los acuerdos económicos, dan lugar a que en un mediano - largo plazo España cumpla un rol preeminente en el área, especialmente si se considera el trabajo en otros campos económicos. Ahora bien, el Reino de España deberá jugar sus cartas de manera astuta, por un lado, evitando la carga política y posibles sanciones que representan la probabilidad de que sus armas vayan a ser usadas contra individuos civiles y, por el otro, manteniendo firme la relación con Arabia Saudita puesto que la propagación de tensiones entre ambos países puede derivar en la paralización del comercio y la posibilidad de tensiones con otros Estados de la región.

* Lic. en Gobierno y Relaciones Internacionales y lic. en Política y Administración Pública de la Universidad Argentina de la Empresa. Actualmente, tengo una beca siendo candidata a Magister en Estrategia y Geopolítica en la Escuela Superior de Guerra del Ejército.

EL NEGACIONISMO COMO FORMA PARTICULAR DE VIOLENCIA GENOCIDA: LA EXPERIENCIA DEL GENOCIDIO ARMENIO

Abstract: Todo genocidio tiene, en su realización simbólica, una de las prácticas centrales que legitiman el accionar violento y lo sostienen en el tiempo. Analizamos aquí la potencia del negacionismo del Genocidio Armenio (1915-1923), entendiendo que el mismo nace con el propio genocidio y continúa creando un falso debate en torno a la verdad histórica del pueblo armenio y del pueblo turco.

Por FLORENCIA BENZO, ALEXIS PAPAIZIAN y FERNANDA TERZIBACHIAN*

Palabras clave: ARMENIA – GENOCIDIO – NEGACIONISMO

El negacionismo como legitimador.

En el Imperio Otomano, entre 1915 y 1923, se llevó adelante uno de los genocidios más “exitosos” de nuestra era: el Armenio. Si bien no vamos a historiar sobre los hechos acaecidos en ese entonces, es importante destacar que una de las resultantes de dicho fenómeno fue la consagración de la República de Turquía, así como el fin de muchos reclamos armenios que se habían visibilizado durante fines del siglo XIX e inicios del XX¹. En tal sentido, comprender y analizar al Genocidio Armenio como un evento constituyente² del Estado turco implica reflexionar sobre el accionar de la matriz nacionalista turca y sus consecuencias actuales en la política negacionista.

Por negacionismo comprendemos la práctica de minimizar, justificar, relativizar o negar los crímenes de lesa humanidad y genocidios cometidos por un estado o partido de gobierno, en un tiempo y un territorio determinado y contra una población interna definida y caracterizada previamente por el estado perpetrador. El negacionismo es, en buena medida, la estrategia universal de los perpetradores, pero, sobre todo es una política estatal sostenida en el tiempo. Es así que el Estado responsable tiende a negar los hechos observando una “naturaleza” distinta para explicar eventos genocidas. Uno de los ejes del negacionismo es deslindar responsabilidades futuras y conformar una sociedad disciplinada³. Los hechos se relativizan, difuminando la responsabilidad del Estado.

En este trabajo, nos interesa plantear la posibilidad de pensar la realización simbólica negacionista,

no como un paso posterior al propio genocidio, si no como parte de las políticas genocidas que nacen con el mismo accionar violento del Estado. Un punto inicial del proceso negacionista lo encontramos en la génesis del genocidio, es decir, al reemplazo paulatino y veloz, de un discurso de tipo pan-otomanista por otro de orden pan-turquista, lo cual implicó un cambio sobre las figuras de poder aglutinante que pasó del Sultán a la Nación turca. Esta acción de crear una única comunidad nacional, posee su contracara en la marcación de otras comunidades no-turcas que comienzan a ser señaladas como “eliminables”, “externas”, “traidoras” e “infieles”, quedando fuera de la Nación turca, pero dentro del territorio.

Otro punto de tipo negacionista se enmarca en las formas de nominar las deportaciones sistemáticas de armenios hacia zonas desérticas o hacia las costas donde morían por inanición, ahogamiento o asesinados. Estas deportaciones fueron nominadas como “reubicación”; “relocalización” o prácticas para “asegurar las fronteras”, etc. Lo cierto es que estas deportaciones fueron observadas y llamadas, por las propias víctimas sobrevivientes, “caravanas de la muerte”, siendo las mismas verdaderas marchas hacia el exterminio. De igual forma la creación y utilización de disposiciones legales para apropiarse de propiedades particulares armenias, así como iglesias, escuelas, fábricas y campos que fueron entregadas a población turca o a instituciones estatales⁴ fue una manera exitosa de borrar a los armenios del espacio nacional devenido, genocidio mediante, en turco.

Una vez finalizada la Primera Guerra y tras el avance del Movimiento Nacional Turco (liderado por Mustafá Kemal); la República de Turquía (1923) será reconocida a nivel internacional y el “tema armenio” quedará fuera de toda discusión diplomática. Para ese entonces se sanciona la Ley 319, que declaró inocentes a todos aquellos



Mercado de vegetales en el área rural de Chinna Dharapuram, India, 2010 (Foto: Bajo licencia CC, autoría de “Ask27”)

que habían sido condenados, en 1918, como Criminales de Guerra⁵ por los delitos cometidos durante la Primera Guerra Mundial, quedando impune el accionar de los máximos responsables del genocidio. A la ausencia de justicia se le opone la imprescriptibilidad de estos tipos de crímenes, situación que permite observar y repensar la constante actualización del crimen de genocidio para el caso armenio. En esta instancia, el negacionismo posgenocida ingresa como elemento central para comprender la política turca referida al genocidio armenio.

Como indica Huttenbach⁶, no es posible comprender un genocidio sin comprender sus formas de negación; dado que estas formas son parte central del mismo genocidio. Según Smith⁷ las posturas negacionistas descansan en tres lógicas diferentes, pero complementarias: negación de lo sucedido, negación de la responsabilidad, negación de la intención genocida.

El caso del negacionismo del Genocidio Armenio es probablemente el más extendido y prolongado llevado adelante por un Estado, ayudado y respaldado por otros aliados en función del contexto y las relaciones internacionales que Turquía construyó con otras potencias extranjeras. Veamos algunas formas negacionistas posgenocidas.

Negacionismo (pos)genocida.

Las tácticas del negacionismo pueden variar según los interlocutores, los momentos históricos, los recursos financieros y del apoyo que pueden recibir de quienes lo alientan y ponen en marcha. En ese sentido, podríamos observar que el negacionismo turco constituyó, desde sus inicios, parte de la identidad estatal y cultural de la Turquía moderna⁸.

Desde 1923 hasta la actualidad; cada gobierno turco ha negado firmemente el Genocidio Armenio, siendo este tipo de accionar parte de una política pública y una cuestión de estado. En tal sentido, la naturaleza negacionista es un tipo de discurso que no puede reconocer aquellos trabajos que estudian en el genocidio armenio. Sin embargo, aquellos que trabajamos estas temáticas podemos reconocer

en las narrativas negacionistas una forma lógica atada al propio genocidio. En otras palabras, no importa, al negacionista, la documentación oficial, las memorias sociales y las fuentes históricas que ilustran y explican el accionar turco; lo que importa es plantear “la duda” y el falso debate.

A modo de ejemplo el embajador turco en Argentina, explicaba la postura oficial turca en una nota del diario Perfil del 7 de mayo de 2016. Taner Karakas ilustra que es

... engañoso comparar las terribles pérdidas sufridas por los armenios del Imperio Otomano con la destrucción de los judíos de la Alemania nazi... lo que pasó con los armenios es el resultado de su rebelión armada contra los turcos que comenzó mucho antes de la guerra y continuó acentuándose cada vez más.

Nadie puede negar que los armenios sufrieron y que muchos perdieron sus vidas. La muerte de millones de musulmanes otomanos en la misma época, a menudo ignorada en la historiografía occidental, no constituye una razón para consentir o menospreciar las muertes de armenios. “El fuego quema en el lugar donde cae”. Turcos y armenios deben trabajar para reconstruir su amistad histórica sin olvidar los períodos difíciles de su pasado común. No puede considerarse normal que un evento que data de un siglo tome como rehenes a tal punto al presente y el futuro de dos pueblos vecinos y cercanos⁹.

Las palabras del embajador mantienen un discurso que oscila entre un reconocimiento del sufrimiento y una culpabilización de la víctima centrada en levantamientos armados contra los turcos y/o acciones llevadas adelante por organizaciones aliadas a Rusia o a potencias extranjeras. Finalmente, la propuesta negacionista reafirma que “Turcos y armenios deben trabajar para reconstruir su amistad histórica sin olvidar



Fotografías de sobrevivientes del genocidio (Foto: Bajo licencia CC, Museo del Genocidio Armenio en Yerevan, Armenia)

los períodos difíciles de su pasado común” con el fin de construir una memoria “imparcial”.

Volvamos a los primeros años del kemalismo en Turquía. Además de los indultos en favor de los genocidas, las modificaciones socio-culturales facilitaron negar el pasado. En 1929, todo el sistema de escritura otomano (arábigo) fue eliminado y reemplazado por el sistema de escritura latino, permitiendo modernizar la nación educando en el olvido¹⁰. Recién en 1965, al cumplirse los 50 años de las matanzas de armenios, la diáspora armenia comenzó a tener voz internacional. La respuesta negacionista turca se centró en la producción de libros “académicos” que niegan el supuesto genocidio, presentando a los armenios como creadores de un “mito de inocencia”¹¹, como simples cuestionarios de “preguntas y respuestas” demostrativas de las intenciones separatistas armenias¹² o a partir de documentos históricos otomanos preseleccionados por el gobierno turco¹³

o como “alegaciones armenias”¹⁴. En todos los textos mencionados la historia “imparcial” cae por el propio peso negador.

Smith¹⁵ señala que el negacionismo se ha transformado en una práctica institucionalizada virtualmente imposible de revertir, el negacionismo se ha burocratizado. Sin embargo, ese cerco estatal tiene sus fisuras sociales. Desde inicios del siglo XXI una serie de investigadoras e investigadores, periodistas, intelectuales y escritoras y escritores turcos han comenzado a dar un debate al interior de la sociedad turca¹⁶.

Hoy, el negacionismo es una justificación que continúa deshumanizando a las víctimas al responsabilizarlas de su propia destrucción, pero ese no es el objetivo central de esta práctica, pues el eje está puesto en crear la controversia, la disputa y el debate en el nombre de la libertad de expresión. Estas libertades “hacia fuera” colisionan

y se contraponen a las formas de control interno a través de contenidos escolares, libros de textos educativos y leyes tendientes a prohibir hablar del “llamado genocidio”

En términos de Mamigonian¹⁷ se trata de una controversia fabricada, desde hace algunas décadas el Estado turco ha invertido millones de dólares en financiar grupos académicos que trabajan en la deslegitimación del reclamos de genocidio¹⁸.

Las formas de expresión del negacionismo han sido muy diversas: silencio, censura en las escuelas y en los medios de comunicación, presión sobre parlamentos y gobiernos (a modo de ejemplo véase el caso del Congreso de Estados Unidos), boicot a los países que reconocen el genocidio, cancelación de contratos, amenazas de retirada de la OTAN por parte de Turquía. Uno de los últimos eventos negacionistas, involucran al Parlamento turco. En enero de 2017, el diputado turco-armenio Garo Paylan (del partido progresista Partido Democráticos de los Pueblos) recordó que los armenios fueron la primera minoría dentro de Turquía, siendo en la actualidad 1 (uno) cada mil habitantes. Tras estas declaraciones, Paylan fue suspendido del Parlamento de Turquía por hablar sobre el genocidio al pueblo armenio, cometido hace un siglo por el Imperio Otomano. Desde la banca oficialista, se le pidió “corregir la palabra genocidio”. Tras negarse a hacerlo, se detuvo la sesión y se decidió suspender por tres días al diputado turco-armenio por “insultar a la nación turca”. Esta acción de censura es legal dentro de Turquía, que, valiéndose del artículo 301 del código penal¹⁹ prohíbe con penas que incluyen la prisión, hablar contra la identidad nacional turca y contra sus instituciones.

Conclusiones

El negacionismo turco está formalmente estructurado y ha construido un relato que ha sumado el trabajo de académicos y políticos. Sin embargo, cada vez que la situación lo requiere, las estrategias varían en función del mérito, la conveniencia y el accionar represivo. El éxito del negacionismo turco reside en su propia debilidad,

en su simpleza discursiva y su carencia de análisis. Si lo que el negacionismo busca es negar, minimizar y/o relativizar, podemos inferir que dicho accionar, lejos de pretenderse científico, es político, adecuado al lugar de enunciación.

Desde el borramiento de fuentes, pasando por las prácticas de silencio y/o negación, hasta las acciones que buscan minimizar y poner en duda los hechos acaecidos para finalizar en posturas que invitan a las supuestas “partes” a construir un relato imparcial. Se debe reforzar una idea: el negacionismo es parte del genocidio y como tal es plausible de ser comparada con otras prácticas negacionistas y/o invisibilizadoras. A los fines del trabajo aquí expuesto, vale recordar que, dentro y fuera de Turquía, los nuevos reconocimientos del genocidio armenio vislumbran la posibilidad de una historia imparcial que reconozca el genocidio como tal. Esa página está por escribirse, pero ha dejado de ser impensable.

* **Florencia Benzo** es Traductora Pública de Idioma Inglés egresada de la Universidad del Museo Social Argentino y estudiante, en la misma universidad, de la carrera de Abogacía. Colabora en la Asociación Civil Movimiento de Profesionales para los Pueblos.

Alexis Papazian es Profesor de Historia y Doctor en Antropología por la Universidad de Buenos Aires. Es docente en dicha universidad y miembro de la Fundación L. Hairabedian. Sus temas de investigación son crímenes de lesa humanidad, genocidios y genocidio pueblos originarios.

M. Fernanda Terzibachian es Licenciada y Profesora en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires y Magíster en Estudios de la Unión Europea por la Universidad de Salamanca. Es Coordinadora del Instituto de Investigación de la Universidad del Museo Social Argentino. Se desempeña como docente e investigadora.



ANU-AR

ASOCIACION PARA LAS NACIONES UNIDAS
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

- ✓ Seminarios y Conferencias
- ✓ Modelos de Naciones Unidas
- ✓ Revista Ágora Internacional
- ✓ Proyectos de Acción Social

www.anu-ar.org



/ANUARgentina



info@anu-ar.org

EL ROL DE LOS NIÑOS EN CONFLICTOS ARMADOS: LOS CACHORROS DEL CALIFATO

Abstract: El fenómeno de los “Cachorros del Califato” se desenvuelve en la actual Siria e Irak, insertos en el contexto de la Guerra Civil Siria y la Guerra contra el EIIL en Irak. La desintegración completa de uno y otro estado, más allá de la supervivencia de Al-Assad en el poder y del gobierno Chiita en Irak, suscitó el crecimiento de la facción más radicalizada de Al Qaeda, el Estado Islámico. En 2014, luego de la toma de Mosul (Irak), éste proclamó el Califato Islámico a lo largo de todo el Levante y convocó a los fieles a unirse a la lucha de la Yihad contra los herejes. Desde ese momento, el Estado Islámico logró proto estatalizar una larga porción del territorio de Siria e Irak en un Califato que aglomeraba ciudades de elevada importancia como Al-Raqqqa, Mosul y Faluya. A lo largo de éste, el EIIL violó de manera sistemática los Derechos Humanos. El análisis central se basa en la cuestión de los “Cachorros del Califato”, ésta se encuadra en un nuevo paradigma, donde las organizaciones por las cuales son reclutados y los sistemas de combate en los cuales son entrenados, difieren de los métodos tradicionales de hacer la guerra.

Por PABLO AGUSTÍN MASTRAGOSTINO y MILAGROS AGUSTINA SOSA *



Cachorros del Califato (Foto: RTVE)

Palabras Clave: NIÑOS SOLDADOS - ESTADO ISLÁMICO - SIRIA - RADICALIZACIÓN - DERECHOS HUMANOS

La cuestión de los “Cachorros del Califato” representa un desafío al Derecho Internacional Humanitario, así como una amenaza a la Seguridad Regional de Medio Oriente.

El fenómeno de los “Cachorros del Califato” se desenvuelve en la actual Siria e Irak (Medio Oriente), insertos en el contexto de la Guerra Civil Siria (donde se incluye en combate al Estado Islámico) y la Guerra contra el EIIL en Irak.

La desintegración completa de uno y otro estado, más allá de la supervivencia de Al-Assad en el poder y del gobierno Chiita en Irak, sirvió de caldo de cultivo para el crecimiento de la facción más radicalizada de Al Qaeda, el Estado Islámico. En 2014 luego de la toma de Mosul (Irak), el autoproclamado Estado Islámico -al mando Abu Bakr Al-Bagdadi- proclamó el Califato Islámico a lo largo de todo el Levante islámico y convocó a todos los fieles a unirse a la lucha de la Yihad contra los infieles. Desde ese momento, el Estado Islámico, a diferencia de los demás grupos terroristas logró protoestatalizar una larga porción del territorio de Siria e Irak en un Califato que, en su interior, contenía ciudades de elevada importancia como Al-Raqqqa, Mosul y Faluya. A lo largo de este territorio EIIL violó de manera sistemática los Derechos Humanos, se han registrado asesinatos en masa de aquellos considerados infieles; secuestro, esclavización, violación y tortura de mujeres y niñas; reclutamiento y adoctrinamiento de miles de niños y jóvenes. Este último aspecto resulta central en el análisis a realizar. A pesar que a fecha de hoy, 2018, el Estado Islámico perdió gran parte de su territorio, financiamiento y ejército, sigue siendo un actor relevante en la región por la versatilidad con la que se mueve y porque sigue intentando reclutar nuevos soldados (incluido niños)¹ para su lucha.

Abordando la cuestión de los “Cachorros del Califato”, ésta se encuadra en un nuevo paradigma, significa que, las organizaciones por las cuales son reclutados y los sistemas de combate en los cuales son entrenados, difieren de los métodos tradicionales de hacer la guerra. El tipo de conflicto en el que se desenvuelven son los llamados “Conflictos no convencionales” en donde los principales grupos son actores no estatales, en este caso grupos terroristas (Estado Islámico), y los niños soldados se clasifican dentro de la lógica de los “combatientes irregulares”.

Los Niños Soldados, entonces, son aquellos -menores de dieciocho años² - cooptados para formar parte de cualquier fuerza armada regular o irregular en la capacidad que sea; esta definición incluye a las niñas reclutadas con fines sexuales y para matrimonios forzados³. Los nacidos dentro de ese grupo o milicia, son clasificados como “Niños Cautivos”, lo cual implica la retención forzada y violencia sexual hacia mujeres con el fin de procrear niños con el único propósito de servir a la causa.

Desde la perspectiva de los Derechos Humanos, describiremos las distintas metodologías de reclutamiento, entrenamiento y división de roles dentro de las organizaciones, en un modelo de tres fases consecutivas una con la otra. Una vez realizado esto, lo entrelazaremos con el tipo de violaciones que se cometen durante los distintos procesos mencionados, en relación a los protocolos que el Sistema Internacional de Derechos Humanos posee para la protección de los mismos y los métodos de desradicalización.

La utilización de menores como agentes activos en la guerra no solo demuestra el grado de hostilidad, también la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran por su condición de niños. Los contextos -sociales, políticos y económicos- desfavorables aumentan el riesgo de secuestro o reclutamiento, ya que no puede negarse, la influencia que las condiciones de pobreza, malos tratos o discriminación tienen en las motivaciones

para que éstos se alíen a tales grupos, tanto en casos voluntarios como involuntarios.

La explotación de niños resulta ser estratégica por varias razones. En primer lugar, resulta más fácil su adoctrinamiento, teniendo en cuenta que las estructuras propias para la comprensión del mundo no están completamente desarrolladas los convierte en sujetos altamente moldeables. Luego, se encuentra el hecho de que los niños y niñas impliquen menos gastos a comparación de un soldado adulto, puesto que los costos de manutención y las pagas requeridas son inferiores; en otros términos, el Niño Soldado es más barato. Por otro lado, se garantiza perpetuidad, esos menores son parte de una generación que reproducirá la doctrina del Califato en el futuro. Noman Benotman y Nikita Malik⁴ añaden un análisis sobre el contenido religioso de estos procesos, bajo tales concepciones, los niños son “puros” al no haber cometido pecado o no haber vivido en otros países no islámicos, por lo cual el apoyo de Allah acompañaría sus batallas y la consecución final del Califato Universal.

Habiendo categorizado las distintas etapas de preparación del Niño Soldado en tres Fases, se encuentran: el Reclutamiento, Entrenamiento y, por último, las Funciones en el campo de batalla o tareas secundarias. En este contexto, el ejercicio pleno de los Derechos Humanos se vuelve un lujo.

Las condiciones de desigualdad, pobreza o discriminación contribuyen al crecimiento del número de menores en las filas del autoproclamado Estado Islámico, aplicando, sobre todo a casos de alistamiento voluntario.

En la primera fase, la coerción -cruel y recurrente-, la intimidación, secuestro, amenazas severas, la violencia física y sexual, son mecanismos comunes de reclutamiento; el otro método está relacionado a los niños nacidos en cautiverio, acarreado con ello, la violencia física hacia mujeres y niñas y su esclavitud sexual con el fin de engendrar. Por lo tanto, el mecanismo básico -similar al de los depredadores sexuales- suele trabajar sobre una relación de confianza con el niño o la niña, pasa a cubrir necesidades emocionales y/o materiales insatisfechas y termina por convencerlos.

Se produce también, el ataque a la infraestructura de las escuelas o violentos asaltos durante los períodos de clases para privarlos del acceso al sistema educativo y secuestrarlos; pero no es todo, tomar el control de la formación de los niños es el instrumento perfecto para moldear la moral de la generación futura. Establecen en la mentalidad de éstos un fuerte contenido islámico radicalizado, característico del EIIL, e incluso implementan mecanismos de vigilancia mutua dentro de sus familias y comunidades. La imposición de restricciones a las asignaturas dictadas, formas de actuar, vestir, socializar y convivir, estructuran la psiquis de los menores naturalizando una cultura violenta. Aquellos docentes⁵ o familiares que se resistan a exponer a los menores a este tipo de formación, suelen ser sometidos a torturas y en la mayoría de los casos suelen ser asesinados.

La captación de niños es común, y las redes sociales o los instrumentos de propaganda cumplen un rol importante. A comparación de la coerción, la captación se relaciona con el convencimiento a cambio de beneficios. Las circunstancias económicas vuelven atractivos los pagos a cambio de la participación en la guerra, convenciendo a las familias de entregar a sus propios hijos. Mientras, la destrucción del aparato estatal en una situación de extrema violencia no sólo posibilita la violación de Derechos sino que ubica a los grupos terroristas en una posición favorable para “reemplazar” al Estado como garante de muchos de ellos. Los indicadores de esta relación son evidentes, los niños y niñas buscan en ellos seguridad, alimento, retribuciones, hasta un “hogar” -en el sentido de pertenencia-, lo cual los involucra en una lucha ideológica; el pertenecer a un grupo y defenderlo los define como personas.

En el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Niños en Conflictos Armados del año 2017, y que abarca el periodo de enero a diciembre de 2016, establece que los diversos grupos armados no estatales cometieron más de 11.500 violaciones en relación a los niños. El número de víctimas infantiles registradas por el conflicto respecto del Estado Islámico llega a los 2.000, contando muertes y mutilaciones en Irak y la República Árabe Siria. Analizando específicamente el caso de Irak, al menos 168 niños fueron reclutados por distintas fuerzas,



114 fueron atribuidas al Estado Islámico, de ellos, veintiocho fueron combatientes, once como terroristas suicidas y uno como espía. En Siria, el reclutamiento y utilización de niños aumentaron drásticamente, el Informe verifica 133 casos de reclutamiento y utilización de niños atribuidos al EIIL, muchos de los cuales no superan los 15 años de edad.

La segunda fase corresponde al entrenamiento de los mismos, tanto en lo que refiere al combate en el campo como al adoctrinamiento psicológico; no necesariamente se suceden una detrás de la otra sino que suelen estar entrelazadas entre sí.

Respecto a la preparación física, los niños son entrenados tanto en el aprendizaje de técnicas de combate (ya sea artes marciales o defensa personal) así como en la utilización de armas, sean de fuego (Armas ligeras, fusiles de asalto, granadas antipersonales, lanzacohetes, etc.) o armas blancas. A su vez son sometidos a duras pruebas físicas en el terreno con el objetivo de fortalecerlos desde muy temprana edad⁶.

En cuanto al entrenamiento psicológico, este incluye una amplia gama de pruebas producto de la vulnerabilidad que presentan por su condición de niños y, cabe recordar que una de las características destacables es la alta carga política y religiosa inculcada por parte de los grupos a los que pertenecen - como las enseñanzas del Corán con especial atención en la Sharia y la Yihad⁷. Por otro lado suelen ser severamente castigados ante el más mínimo desacato con el objetivo de que sean extremadamente disciplinados y obedientes. Parte de este entrenamiento suele constar de la participación en diversas prácticas nocivas, ya sean, el ser testigo de violación de mujeres, presenciar el asesinato de prisioneros e incluso tener que asesinar a propios familiares con el fin de que sientan el mayor desapego posible y que no cuenten con una familia a la cual regresar⁸. Con el fin de formar un carácter apático, que resista la presencia y ejecución de este tipo de actos, es muy común que sean sometidos al consumo de diversos tipos de drogas alucinógenas en el comienzo de su preparación.

El último estadio del entrenamiento es la “Graduación” en donde utilizan las vestimentas propias del Estado

Islámico y posan sus armas frente a todo el pueblo mientras son golpeados por sus comandantes en muestra de su disciplina y obediencia.

Alguno autores, como Mark Townsend, afirman que la metodología de entrenamiento de Estado Islámico con sus llamados “Cachorros” es muy parecida a la que se dio en Liberia en la década de los noventa o las Brigadas Jóvenes de los Nazis durante el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Por último, la tercera fase consta de la división de roles dentro del grupo. Son muy diversas las tareas que pueden llegar a cumplir los niños dentro de Estados Islámico. Para poder hacer un mejor análisis, los dividiremos en roles primarios (funciones dentro del campo de batalla o afines), y roles secundarios (tareas que pueden considerarse logísticas para el funcionamiento del grupo⁹).

Dentro de la primera clasificación, los tres roles que se destacan son: el de ejercer como soldado en combate, transformarse en un espía o ser ejecutor de los prisioneros; últimamente una de las prácticas más crueles de Estado Islámico, es la utilización de los niños como terroristas suicidas, entrenándolos como tales e incluso siendo obligados a llevar estas vestimentas especiales mientras realizan otras tareas, en caso de que ocurran ataques enemigos¹⁰. Su trabajo como soldados, consecuencia de la falta de adultos para ser utilizados en el campo de batalla, representa un recurso económico puesto que los pagos suelen ser en golosinas u obsequios, a diferencia de los adultos que reciben pagos mensuales en dólares.

Normalmente suelen moverse en grupos de no más de 30-40 niños con algunos soldados adultos a cargo, y sus tareas más específicas son las de atacar civiles (lo que puede resultar en diversas masacres) o pequeñas unidades enemigas¹¹. Respecto de las labores de espía, estas cuentan de dos instancias: la primera conlleva la observación dentro de su propia comunidad, delatando a aquellos civiles que estén en contra de Estado Islámico, una vez cumplida esta tarea se lo entrena para espiar directamente al enemigo, siendo enviados como infiltrados.

Una vez “Graduados” se los insta a ejecutar un prisionero como premio, por lo que el llegar a hacerlo resulta una celebración para ellos.

Respecto de las tareas secundarias estas suelen abarcar desde oficiar como cocineros (en su mayoría estos roles los ocupan las niñas y mujeres adultas), realizar tareas logísticas como el transporte de armas y otros recursos, hasta funcionar como predicadores para reclutamiento de nuevos soldados, en donde quienes son considerados con mejores cualidades de comunicación se los instruye más en profundidad en el arte islámico con el objetivo de acompañar a los imanes en la prédica de la Sharia.

Desde el análisis del Derecho Internacional Humanitario, el reclutamiento y uso de Niños Soldados en sí representa una violación a los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en conflictos armados, faltando sobre todo, a los principios de igualdad, libertad, paz y justicia.

La Corte Penal Internacional considera Crímenes de Guerra¹² a reclutar o alistar en las fuerzas armadas a niños menores de 15 años o utilizarlos en conflictos armados internacionales o internos como agentes activos, así como el sometimiento a atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes.

La Organización Internacional del Trabajo, en 1999, realizó un Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil¹³, en su artículo tercero inciso (a), establece como “las peores formas de trabajo infantil” a todas las formas de esclavitud o prácticas análogas, la venta y trata de niños, cualquier forma de servidumbre y la condición de siervo, el trabajo forzoso u obligatorio, así como también la el reclutamiento obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados. Por su parte, el Convenio sobre el trabajo forzoso¹⁴, entiende dicha expresión como “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”, aplicando al caso de Niños Soldados.

La incapacidad del poder estatal anula la primera instancia de protección, faltando al Artículo tercero, incisos segundo y tercero de la Declaración sobre los Derechos del Niño, los cuales establecen la responsabilidad del Estado respecto a la protección de los mismos. También incumplen

con la garantía a que el niño forme un juicio propio y ejerza la libertad de expresión, el libre acceso a la información, su ejercicio de libertad de pensamiento, conciencia y religión (artículos 12, 13 y 14, violados en el proceso de adoctrinamiento). Por sobre todas las cosas, se violan el derecho a la libertad, igualdad y la seguridad de la persona, el derecho al descanso y una vida digna, a la educación elemental gratuita, entre tantos otros.

Otra de las cuestiones que compete al Sistema de Protección de los niños, es la cuestión de la rehabilitación o también llamada desradicalización¹⁵. Terminadas las hostilidades, como en el caso de Irak y en parte de Siria, muchos niños vuelven a quedar huérfanos, esta vez por parte de la organización terrorista, pero siguen llevando consigo los traumas psicológicos productos de su adoctrinamiento y las vivencias durante el conflicto. Para llevar adelante un adecuado proceso de rehabilitación, distintas fundaciones, como la Quilliam o la Child Soldiers Initiative, llevan adelante un programa con dos pilares fundamentales. Por un lado se centran en la recuperación psicológica de los niños, consecuencia de los traumas sufridos al presenciar actos de violencia, tanto como de haberlos cometido. Por el otro, se llevan adelante programas educativos con el fin de convencer a los niños, con gran arraigo en la Sharia, que hay otra alternativas posibles¹⁶. Autores como Mia Bloom, añaden a su vez la importancia de la re-socialización de los ex-niños soldados, puesto que presentan graves problemas para reinsertarse en la sociedad por la gran falta de empatía que exhiben. Para esto último, la autora destaca la importancia del rol de la familia, si es que todavía sobrevivió a la guerra, y de la sociedad civil misma¹⁷.

A modo de cierre del presente artículo, realizaremos algunas conclusiones finales.

La vulnerabilidad de los niños por su mera condición de niños los vuelve un blanco asequible respecto a los objetivos de los grupos terroristas y la utilización de los mismos. Al capturarlos en edades tempranas, son sujetos corruptibles, con psiquis y morales moldeables, por lo tanto es posible convertirlos en combatientes letales, capaces de cometer toda clase de delitos. Los variados mecanismos de adoctrinamiento terminan por naturalizar una cultura fuertemente violenta,

ideologizada en base a preceptos religiosos y políticos radicales. Por su parte, la ausencia del Estado respecto a la incapacidad de proveer seguridad y condiciones socioeconómicas básicas para el desarrollo adecuado de las personas, perturba el pleno ejercicio de derechos.

Agregado a esto, la perpetuidad de los conflictos en la región, el prevenir, contrarrestar y finalizar con la problemática que representan los Niños Soldados parece un imposible; el Derecho Internacional y sus mecanismos aparentan no ser suficientes. Incluso la reinserción de los menores, recuperados del Estado Islámico, se dificulta, puesto que no soluciona nada volver a integrarlos a un contexto de pobreza y desigualdad, así mismo, el traslado de ellos a otros países con el objetivo de protegerlos, implica el desarraigo de su identidad con su país de origen, su familia y cultura.

La problemática continúa siendo un foco donde poner la mirada, precisa de sujetos interesados y especializados en materia de Derecho, Relaciones Internacionales y Seguridad Internacional para proteger a las generaciones futuras del mundo, velando por la libertad y la igualdad.

“La guerra es una invención de la mente humana y la mente humana también puede inventar la Paz.”- Winston S. Churchill.

* **Pablo Agustín Mastragostino.** Estudiante Avanzado de la Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) en la Mención de Defensa Nacional y Seguridad Internacional y miembro del Grupo de Jóvenes Investigadores del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata (GJI-IRI, UNLP)

Milagros Agustina Sosa. Estudiante Avanzada de la Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) en la Mención de Defensa Nacional y Seguridad Internacional

¿UNA MISIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS PARA UCRANIA?

Abstract: El corriente año es el quinto del conflicto entre el gobierno de Ucrania y los separatistas, que según fuentes occidentales cuentan con el apoyo de la Federación de Rusia, en áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk (Ucrania Oriental). Los Acuerdos de Minsk firmados en los años 2014 y 2015 no han traído una solución a dicho conflicto. En el año 2015 Ucrania presentó, sin éxito, un proyecto para el despliegue de una misión para el mantenimiento de la paz bajo mandato de las Naciones Unidas. En el año 2017 fue actualizada por la Federación de Rusia como iniciativa de su Presidente Vladimir Putin. Hay importantes discrepancias sobre la amplitud del mandato a otorgársele.

Por MIGUEL ANGEL CÚNEO*



Guardia en un check point en la línea de contacto entre rebeldes pro rusia y tropas ucranianas en 2016. (Foto de Alexander Ermochenko/Reuters)

Palabras Clave: UCRANIA - FEDERACIÓN DE RUSIA - CONFLICTO - UCRANIA ORIENTAL - ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - CONSEJO DE SEGURIDAD - MISIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Introducción

La situación bélica en Ucrania Oriental en el año 2015 mostraba a Kiev en una posición militar desventajosa en su esfuerzo por frenar el avance de los separatistas en los territorios inicialmente ocupados.

Asimismo, en aquel momento, eran remotas las posibilidades de que tanto las autoridades de las autoproclamadas Repúblicas Populares de Donetsk y de Lugansk cumplieran con los Acuerdos de Minsk de 2014 y 2015 en sus cláusulas sobre los aspectos bélicos. Tampoco estaban las autoridades de Kiev dispuestas a hacerlo con las disposiciones políticas a su cargo.

Esa difícil situación llevó al Presidente de Ucrania a presentar una propuesta para el despliegue de una misión de mantenimiento de la paz bajo mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Sin embargo, esta iniciativa no tuvo, en ese momento, ninguna repercusión ni seguimiento.

A la fecha de redacción de la presente, una iniciativa rusa presentada en el mes de septiembre de 2017 está, principalmente, en proceso de análisis en países miembros de la Unión Europea, Canadá, la Federación de Rusia y Estados Unidos, entre otros. Tanto Alemania, Canadá, y distintas organizaciones internacionales ya se han expresado a favor de esta iniciativa.

Al margen de las gestiones que realiza Ucrania con sus aliados para mantener viva esta iniciativa, no se han producido, hasta el momento, avances significativos en este tema. La última reunión

sobre el mismo entre los negociadores especiales de Estados Unidos y la Federación de Rusia tuvo lugar en enero de 2018. Por su parte los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Grupo de Normandía (Alemania, Francia, Federación de Rusia y Ucrania) se realizó el 11 de junio de 2018 en la ciudad de Berlín.

La mayoría de los analistas sobre la situación de Ucrania centra las diferencias entre Rusia y Ucrania (y sus aliados) en la amplitud del mandato a otorgársele a la misión y a la cantidad de las fuerzas.

En relación con lo señalado precedentemente, se debe tener en cuenta que el Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, fue reelecto en el mes de marzo de 2018 y que en Ucrania tendrán lugar elecciones presidenciales en el mes de marzo de 2019.

En cuanto al éxito de esta propuesta, el momento definitorio será cuando el debate tenga lugar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a menos que se obtenga un proyecto de consenso al momento de la votación.

Las propuestas ucranianas

En un comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania de fecha 5 de septiembre de 2017 se llama la atención “al hecho que en Marzo 2015, el Presidente ucraniano Petro Poroshenko, envió una nota al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, solicitando el despliegue de una misión de mantenimiento de la paz bajo el mandato de las Naciones Unidas.

Esta comunicación fue distribuida el 2 de abril de 2015, como un documento oficial del Consejo de Seguridad de las N.U.”¹ La Agencia de Noticias ucraniana “UNIAN” informó el 25 de agosto de 2017 que el Presidente de Ucrania Petro



Tropas Rusas (Foto dRIA Novosti / Valeriy Melnikov © RIA Novosti)

Poroshenko anunció ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de agosto pasado (2017), que Ucrania iba a presentar en otoño (boreal) una iniciativa para desplegar fuerzas de mantenimiento de la paz de las N.U. en zonas no controladas de Donbas, aunque hasta el presente no ha sido posible obtener su texto².

La propuesta de la Federación de Rusia

El Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, en una conferencia de prensa ofrecida luego de la Cumbre de los Países BRICS (Brasil, Rusia, India, Sudáfrica y la República Popular China) realizada en China, reveló una iniciativa para desplegar una fuerza internacional en Ucrania Oriental. Su objetivo sería la protección de la Misión de Monitores de la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea, en la zona de contacto^{3,4}.

Posteriormente, el Presidente ruso expresó, en una conversación telefónica con Angela Merkel, “su

voluntad de estudiar la idea de desplegar tropas de las Naciones Unidas en Ucrania Oriental en otras áreas donde también trabajan los monitores de la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE)”.

Agregó que “se intenta que las tropas de las Naciones Unidas puedan custodiar a los observadores de la OSCE no sólo en la línea de contacto, sino también, luego del desenganche de las fuerzas de ambas partes y de los equipos, en otras ubicaciones donde la Misión Especial de Monitoreo de la OSCE realiza sus visitas de inspección”.

Corroborando lo expresado por el presidente ruso, en una declaración de la Oficina de la Canciller de Alemania se expresa que Putin “acordó eliminar la limitación previa para el despliegue de una misión planificada por las Naciones Unidas”, luego que Merkel señalara que “eran necesarios cambios en el mandato”⁵.

Las distintas posiciones actuales

Ucrania

Frente a la propuesta presentada por la Federación de Rusia, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania expresó en un Comunicado de Prensa de fecha 5 de septiembre de 2017 lo siguiente:

- a) El despliegue de la operación de mantenimiento de la paz podría contribuir al restablecimiento de la paz y seguridad en el Este de Ucrania.
- b) Toda presencia internacional de mantenimiento de la paz debe ser desplegada por consenso y luego de extensas consultas con la parte ucraniana.
- c) Debe involucrar el retiro de todas las tropas de ocupación y mercenarios
- d) Debe asegurar un control confiable sobre la frontera ucraniano-rusa para evitar que militares rusos, armas, equipos y mercenarios puedan acceder al el territorio ucraniano.
- e) Cualquier presencia de militares u otro personal del estado agresor en el territorio de Ucrania disimulado como miembro de la operación estará totalmente descartado⁶.

En un reportaje periodístico, el Presidente Poroshenko destacó que “al día de hoy más de 40 países acordaron tomar parte en una operación de mantenimiento de la paz -desde Canadá, hasta países de la Unión Europea que no son miembros de la OTAN: Austria, Suecia, Finlandia y otros.

Agregó el Presidente de Ucrania: “(Sr. Putin) Usted puede hacer esto muy fácil - no use su derecho a veto (cuando se tome la decisión en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Nadie necesita más de Usted.”⁷

Federación de Rusia

Al concluir la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Normandía (que tuvo lugar en Berlín el 11 de junio de 2018), el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sergey Lavrov, actualizó la posición de su país de la siguiente manera:

“La posición de Rusia es muy clara, tenemos una propuesta que fue presentada al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.....Hemos explicado que las ideas de los Estados Unidos y Ucrania para transformar esta misión de pacificación en un tipo de Oficina de Comandancia política y militar, que va a controlar todo el territorio de las auto proclamadas Repúblicas Populares de Donetsk y de Lugansk y van a decidir a quién elegir y como elegirloestas propuestas destruyen completamente los Acuerdos de Minsk”⁸.

Alemania

En declaraciones del entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Sigmar Gabriel, del 7 de septiembre de 2017, Alemania dio la bienvenida a la declaración del Presidente Vladimir Putin para el envío de una misión de mantenimiento de la paz a Ucrania Oriental. El Ministro Sigmar Gabriel dijo que “estaba muy complacido de ver esta primera señal” que Putin “desea continuar analizando una solicitud que Rusia había rechazado en el pasado, es decir la utilización ...de una misión de Cascos Azules en Ucrania Oriental para implementar el cese de fuego” Según Gabriel “más importante aún, esta propuesta de una misión de las Naciones Unidas en Ucrania Oriental muestra que Rusia ha modificado sus políticas y no debemos desperdiciarla”⁹.

En ocasión de una visita a Kiev el 3 de enero de 2018, el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Sigmar Gabriel, solicitó el establecimiento de una misión de mantenimiento de la paz en Ucrania antes de las elecciones presidenciales en Rusia que tuvieron lugar en el mes de marzo¹⁰.

Previo a la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Normandía, el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Heiko Maas, informó a los periodistas que “desplegar una misión de pacificadores de las Naciones Unidas a la región sería ‘una decisión apropiada’ para asegurar que los acuerdos firmados en Minsk, capital de Belarus, ‘puedan ser finalmente implementados con la ayuda de las Naciones Unidas’¹¹.

Luego de la reunión del Grupo Normandía, a nivel de Cancilleres, en Berlín el 11 de junio de 2018, el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania destacó que “los directores de Asuntos Políticos de los respectivos ministerios han recibido instrucciones para elaborar los parámetros de la misión. Ellos analizarán esto con cada uno en las próximas semanas”¹².

Estados Unidos

El Departamento de Estado en una declaración del 6 de septiembre de 2017, expresó que su país solicitaría al Consejo de Seguridad de las UN el envío de tropas de la ONU para patrullar la línea del frente que separa las tropas ucranianas de los separatistas apoyado por Rusia y que era “válida su exploración”¹³. En ocasión de una Declaración del Departamento de Estado sobre la operación de mantenimiento de la paz (en Ucrania Oriental) (State Department Briefing for Foreign Press) de fecha 12 de septiembre de 2017, la portavoz de dicho Departamento manifestó que:

“En términos de las tropas apoyamos a nuestros socios del grupo Normandía. Eso no ha cambiado. Ellos hacen un esfuerzo que es tratar de implementar los Acuerdos de Minsk. Eso es algo que apoyamos firmemente. Con ese objeto convocamos al Embajador Kurt Volker para facilitar esa tarea.

El segundo punto que quiero mencionar: creemos en la posibilidad de una fuerza de mantenimiento de la paz en Ucrania Oriental. Consideramos que es posible proteger a los ciudadanos ucranianos sin tener en cuenta su etnia, su nacionalidad. Vemos potencialmente eso como un camino para restablecer la soberanía y también la integridad territorial.

Sin embargo, quiero ser clara y eso es que cualquier fuerza debe tener un mandato amplio para paz y seguridad a través del territorio ocupado de Ucrania hasta e incluyendo la frontera con Rusia a fin de evitar profundizar o institucionalizar divisiones dentro de Ucrania. Otras naciones europeas - Alemania es un ejemplo - acuerdan con

nosotros en este tema. Nuestro objetivo es simple. Queremos que sea restablecida la integridad territorial de Ucrania y también proteger a ucranianos cualquiera sea su religión, su etnia o idioma.”¹⁴

Actualizando la posición de los Estados Unidos, se transcriben a continuación la respuesta dada por el Negociador Especial de los Estados Unidos para Ucrania, Embajador Kurt Volker, a una pregunta efectuada por la Agencia Informativa Alemania, Deutsche Welle, el 12 de septiembre últimos:

Pregunta: Tienen lugar conversaciones sobre una posible misión de mantenimiento de la paz en Donbas por más de un año. Cuán robusto debe ser el mando de una misión dirigida por las NNUU?

Volker: necesita ser suficientemente robusto para poder controlar la seguridad en toda el área. Lo mejor que tiene que pasar será un despliegue por etapas de una fuerza de mantenimiento de la paz que va a crecer para ser capaz de controlar la seguridad en toda el área. No tengo un número para darle, pero va a tener que ser suficientemente robusta para poder cumplir con eso. Cuando Usted mira a nuestros esfuerzos diplomáticos del último año más o menos, aunque los rusos no han tenido la voluntad de hacer alguna movida, hemos mostrado claramente la responsabilidad de Rusia en este conflicto. Hemos aumentado nuestras sanciones, hemos aumentado nuestro apoyo a Ucrania, hemos hecho todo esto junto con la comunidad transatlántica, en coordinación estrecha con Francia y Alemania, que lideran el Grupo de Normandía, así como con Canadá, el Reino Unido, Suecia y muchos otros¹⁵.

Negociaciones entre la Federación de Rusia y Estados Unidos sobre el proyecto

Al momento de elaborarse la presente, los enviados especiales de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos llevaban realizados tres encuentros, en las ciudades de Minsk (21/8/2017), Belgrado (13/9/2017) y Dubai (Emiratos Arabes Unidos) 26 /1/2018).

Luego de este último encuentro, el Sr. Vladislav

Surkov fue citado manifestando a la Agencia TASS y al diario Kommersant “la cuestión principal (en la propuesta de los Estados Unidos) es un plan bastante detallado para un despliegue por etapas de una misión de las Naciones Unidas en coordinación con la implementación de los puntos políticos de los Acuerdos de Minsk”.

Agregó que “este era un enfoque equilibrado, sobre el que vamos a insistir y sobre el que ya hemos insistido”¹⁶.

Por su parte el Enviado Especial de los Estados Unidos para Ucrania manifestó que “Rusia ha mostrado más apertura a las sugerencias de Estados Unidos sobre una posible misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región de Ucrania Oriental afectada por los combates pero que Washington y Moscú están aún lejos de llegar a un acuerdo”¹⁷.

Canadá

Una importante comunidad ucraniana residente en Canadá y una Ministra de Relaciones Exteriores (Chrystia Freeland) cuyo abuelo era ucraniano hacen que este país tenga una disposición activa en cooperar con Ucrania en diversos frentes. No sólo en lo que hace a la actividad diplomática sino también en otros campos que van desde la cooperación agrícola hasta la militar¹⁸.

En un comunicado de fecha 9 de septiembre de 2017 la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Christya Freeland, declaró que Ottawa “ha estado liderando conversaciones con un grupo de países sobre la viabilidad y utilidad del mantenimiento de la paz y el orden en Ucrania”. Expreso que “Personalmente he explorado la viabilidad y perspectiva de tal misión con el Secretario General de las NNUU.”

Freeland agregó que “el Primer Ministro Canadiense (Justin Trudeau) ha tratado el tema con el Presidente de Ucrania y la Canciller de Alemania”.

“En recientes semanas he hablado con varios gobiernos europeos y tocado este importante

tema con ellos”, explicó Freeland. Canadá también reafirmó su apoyo “inquebrantable” a la unidad territorial de Ucrania y condenó la “anexión ilegal” de Crimea por parte de Rusia, así como la violencia en la región.

En otros comentarios reproducidos por los diarios Toronto Sun y Globe and Mail la Sra. Freeland dijo que “personalmente exploré la factibilidad y perspectivas de tal misión” la semana pasada con el Secretario de Estado de EEUU Rex Tillerson, con el enviado especial Kurt Volker y con el Secretario General de las NNUU, Antonio Guterres.

La declaración canadiense se produjo pocos días antes de la celebración en la ciudad de Vancouver los días 14 y 15 de noviembre (de 2017) una conferencia sobre la fuerza de paz de la ONU a la que asistirán ministros de defensa de varios países del mundo”¹⁹.

Austria

Tanto en lo bilateral como por ser sede de la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea, Ucrania tiene una relación cercana con Austria, no obstante la posición de mayor apertura hacia la Federación de Rusia que mantiene este país.

El Presidente de Ucrania agradeció a Austria por su sólido apoyo a la misión de mantenimiento de la paz bajo mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la zona oriental del país. Dijo que “es muy difícil sobreestimar la asistencia de un país con alta confianza, con estatus neutral, que es Austria, y estoy muy agradecido por su posición firme y consistente.”

“A su turno el Canciller de Austria destacó la importancia de reforzar los esfuerzos activos para establecer la paz en Ucrania oriental. “Quisiera que la situación en Ucrania oriental mejorara y se pudiera lograr la paz sobre una base permanente, para que finalmente pudiéramos hablar de un desarrollo positivo de la situación en Ucrania”²⁰.

En ocasión de la entrevista con el Presidente austriaco éste aseguró una vez más la voluntad de

Viena para contribuir al despliegue de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y a las decisiones del Consejo de Seguridad de la Organización. Agregó que vamos a estudiar el tema muy seriamente. El Canciller federal Kurz expresó su disposición para dar asistencia en este tema”²¹.

Francia

Al concluir la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Normandía (que tuvo lugar en Berlín el 11 de junio de 2018), el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Jean-Yves Le Drian manifestó que “Francia está lista para trabajar sobre los parámetros de una posible Misión de las Naciones Unidas en Ucrania Oriental”²².

Organización de las Naciones Unidas

En ese sentido y durante la 54 Conferencia de Seguridad de Munich, el Presidente de Ucrania, Petro Poroshenko se reunió, el 16 de febrero de 2018, con el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres.

En esa ocasión se analizó el proyecto de despliegue de una misión de paz de las Naciones Unidas en Donbas y se acordó que la tarea principal para la futura misión de las Naciones Unidas debía ser asegurar la solución pacífica en Donbas, así como el restablecimiento de la soberanía e integridad territorial de Ucrania en sus fronteras reconocidas²³.

Unión Europea

Desde la anexión de Crimea a la Federación de Rusia y del inicio del conflicto en Ucrania Oriental la Unión Europea se ha visto involucrada en apoyo a Ucrania por esos hechos y sus consecuencias. Ello no sólo en declaraciones políticas sino también en el aspecto económico mediante la imposición de sanciones a la Federación de Rusia por ambos casos.

En cuanto al tema que nos ocupa y en ocasión de una visita a Ucrania la Comisionada de Política Exterior, Federica Mogherini, le manifestó al Presidente de Ucrania Petro Poroshenko el apoyo

firme de la U.E. a la integridad territorial, soberanía e independencia de Ucrania así como la continuidad de los esfuerzos para la implementación completa de los acuerdos de Minsk. Dijo que “nosotros siempre otorgamos un apoyo unido en estos temas”, aunque no haciendo referencia concreta al tema del despliegue de una misión de mantenimiento de la paz en Ucrania Oriental²⁴.

Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa

Un portavoz de la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea, en declaraciones del 5 de septiembre de 2017, informó a la Agencia rusa de noticias TASS que “tanto la Presidencia austríaca de la OSCE como la Secretaría de la OSCE no tienen conocimiento de propuestas concretas sobre una operación de mantenimiento de la paz en Ucrania, aunque la sugerencia ha sido hecha en el pasado. Tal operación tendrá que ser acordada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”²⁵.

Sin embargo, en un documento elaborado por la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea titulado “Priorities for 2018 and beyond. “THE CRISIS IN UKRAINE: BREAKING THE DEADLOCK” y fechado en abril de 2018 se expresa lo siguiente:

“Los esfuerzos de la OSCE deben incluir un análisis sobre si la creación de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Donbas - una idea presentada ante el Consejo de Seguridad por Rusia en septiembre de 2017. La propuesta rusa prevé una fuerza de mantenimiento de la paz liviana que estaría estacionada a lo largo de la línea que divide las fuerzas ucranianas con los separatistas en Ucrania oriental, para proveer seguridad a la Misión Especial de Monitoreo de la OSCE”.

El objetivo de tal análisis debiera ser no sólo eliminar todas las preocupaciones sobre las expectativas de la otra parte, sino -lo más importante- para clarificar como tal misión pudiera cooperar para encontrar una solución sustentable al conflicto en el largo plazo. Dado que todos los actores, que están involucrados en negociaciones sobre el conflicto en

Ucrania son miembros de la OSCE, el organismo brinda el foro ideal para este tipo de debate.

Uno no debe tener la ilusión de que la instalación de una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas va a resolver la crisis. Los pacificadores de las Naciones Unidas no son una panacea para la demorada implementación de Minsk II, ni tampoco para los problemas internos de Kiev, el último de los cuales requiere reformas por parte de las autoridades de Kiev²⁶.

Organización del Tratado del Atlántico Norte

En ocasión de la celebración de la Conferencia de Seguridad de Munich durante el mes de febrero del corriente año y durante una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sergei Lavrov, el Secretario General de la OTAN, Jens Stoltenberg, dijo que se han visto pocos progresos en la conversaciones sobre una misión de mantenimiento de la paz en Ucrania oriental.

Stoltenberg agregó, sobre la propuesta, que “habrá que ver si es posible” desplegar una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para concluir el enfrentamiento entre los separatistas apoyados por Rusia y las fuerzas de Kiev en Ucrania oriental²⁷.

COMENTARIOS FINALES

La presente colaboración tuvo por objeto presentar un tema que se considera relevante en la actual situación en Ucrania, en adición a la problemática del cumplimiento/incumplimiento de los Acuerdos de Minsk I y II.

Esta nueva temática se refiere a la eventual negociación y aprobación de un proyecto presentado por la Federación de Rusia sobre el despliegue de una misión de mantenimiento de la paz bajo mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Como se señaló en el desarrollo de este tema, el mismo tuvo su origen en una propuesta de Ucrania en el año 2015. Sin embargo quién finalmente concretó la presentación de un proyecto fue la

Federación de Rusia, septiembre de 2017.

Ucrania ha puesto en este tema su esperanza en que, en primer lugar, puedan cesar los enfrentamientos armados, se retiren las armas pesadas y los grupos ilegales armados. Ello, para luego poder encarar la instrumentación del componente político de los citados acuerdos.

Sin embargo, desde el comienzo la primer gran diferencia planteada fue el tipo de mandato para la misión. En visión de Moscú debía ser limitado a la protección de los monitores de la OSCE. Para Ucrania, Estados Unidos y otros aliados occidentales, debe tener un mandato “robusto” (Washington dixit).

Como se expresó también precedentemente, Moscú no acepta un mandato “robusto” porque ello implicaría que los Acuerdos de Minsk pudieran perder su vigencia, en especial sus cláusulas políticas, favorables a los intereses de Moscú.

Por otro lado si Moscú vuelve a su posición original de que la Misión esté ubicada en la línea de contacto en vez de en la frontera ucraniano-rusa sería dejar sin efecto un compromiso del Presidente ruso Vladimir Putin frente a la Canciller alemana Angela Merkel, por el cual aceptó la segunda alternativa (NR: ver Referencia 5).

En la actualidad, los expertos consideran que Vladimir Putin no promoverá los contactos sobre este tema, hasta tanto tengan lugar los comicios presidenciales en Ucrania en el mes de marzo de 2019.

* Funcionario retirado del Servicio Exterior de la Nación (Argentina). Ex Embajador en Ucrania y en Armenia. Abogado, Universidad de Buenos Aires (UBA). Master en International Public Policy, School of Advanced International Studies, The Johns Hopkins University, Washington D.C

INDIA Y PAKISTÁN. UNA RIVALIDAD DE LARGA DATA EN ASIA DEL SUR

Abstract: La descolonización británica del subcontinente indio en 1947, generó un legado muy peligroso para las dos nuevas naciones constituidas desde entonces, India y Pakistán, con cuatro guerras y el problema de la autodeterminación en Jammu y Cachemira, objeto principal de la disputa.

Por OMER N. FREIXA*



Banderas de Pakistán e India (Foto de Bigstock bajo licencia Creative Commons)

Palabras Clave: INDIA – PAKISTAN – CONFLICTO – GUERRA – CACHEMIRA – AUTODETERMINACIÓN

Sobre los conflictos que transcurren en Asia y África se sabe poco pues resultan con frecuencia insuficientemente abordados en los medios masivos de comunicación, careciendo la mayoría de los casos de un análisis riguroso.

Es el caso del asunto que ocupa estos párrafos, una rivalidad que nació en agosto de 1947, momento de independencia de los dos territorios, ex colonias británicas, India y Pakistán. La causa de formación de ambos países fue el proyecto de crear territorios que obedecieran al criterio de identidad según la mayoría religiosa, en detrimento de una unidad federal, como sostenía esto último el Congreso Nacional Indio (CNI), a través de sus principales referentes, el Mahatma Gandhi y Jawaharlal Nehru. En vez de una otrora India británica unificada, se asistió a la partición entre el territorio indio, de mayoría hindú, y un Pakistán musulmán separado por cientos de kilómetros en sus alas oeste y este, siguiendo el famoso Plan Mountbatten. Esta fue la intención primigenia de la Liga Musulmana, que en 1940 adoptó la Resolución de Lahore, en base a la teoría de las dos naciones pensada por el fundador de dicha agrupación, M. Ali Jinnah¹. Por otra parte, los proyectos de federación en el subcontinente fueron abandonados en 1946, para gran pesar del CNI².

La partición terminó en tragedia: entre 15 millones de desplazados intentando llegar a Pakistán o a India, alrededor de un millón de muertes y el asesinato de Gandhi en enero de 1948³. Todo ello evidenció el fracaso de la política regional de descolonización británica.

El conflicto entre ambos países escaló a mediados de febrero pasado, con un importante atentado en

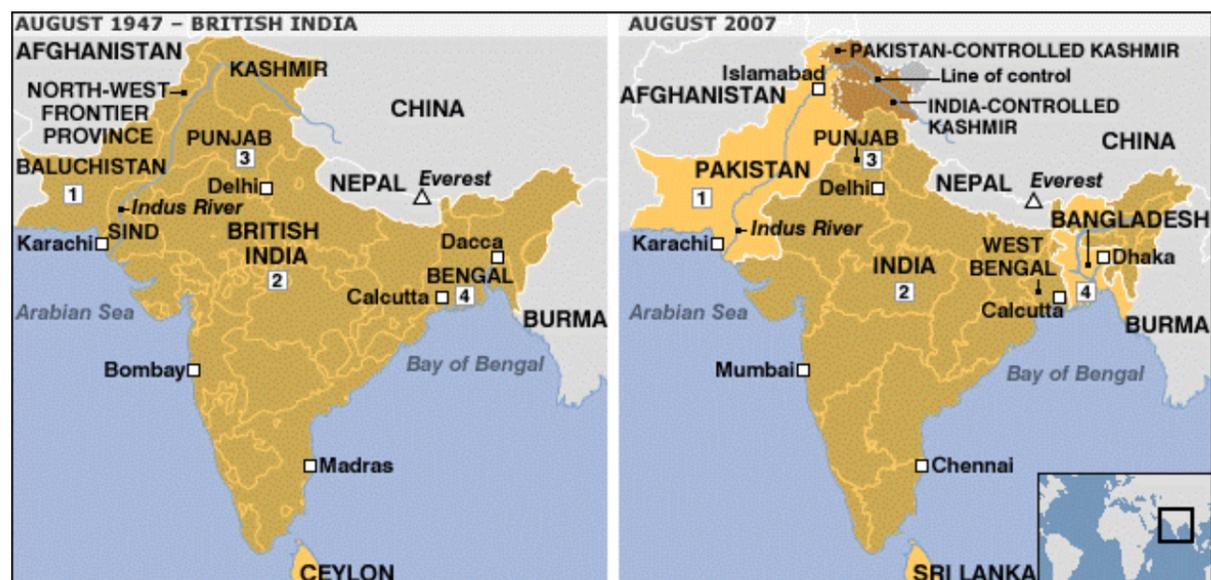
el que murieron 46 soldados indios en el disputado Estado de Jammu y Cachemira, esto último en buena parte origen del conflicto indo-pakistaní. A su vez, el ataque anterior propició la intervención del ejército indio y de la aviación, con el derribo de dos cazas indios y la captura en territorio pakistaní de Cachemira de un piloto que, luego de su liberación, se transformó en una suerte de héroe nacional en India⁴.

Dentro de la limitada repercusión mediática, tal vez lo que hace más llamativo el problema es que ambos países, desde hace unos 40 años, poseen armamento nuclear, considerando las consecuencias del estallido de una guerra de esas características en el muy poblado subcontinente indio⁵. Pakistán tiene casi 200 millones de habitantes, mientras India es el segundo país más poblado del mundo, con más de 1.300 millones.

Causas y características del conflicto

La disputa por la posesión de Jammu y Cachemira ha desatado tres guerras entre India y Pakistán, entre 1947 y 1948, una segunda en 1965⁶ y la última en 1999. A estas deben agregarse otros episodios que van desde escaramuzas fronterizas menores hasta despliegues militares. Asimismo, en 1971 tuvo lugar otra guerra indo-pakistaní por el ansia secesionista del Pakistán oriental, que, con apoyo de Nueva Delhi, finalmente cambió su nombre a Bangladesh e impuso una dura derrota al ejército pakistaní, en menos de un año⁷. El conflicto indo-pakistaní se trata de una clásica y por excelencia rivalidad interestatal, con una dinámica dialéctica y truncamente asimétrica, pues desde el lado pakistaní en general se tuvo la conciencia de la superioridad en todo sentido india y la sensación de ser una amenaza permanente el régimen de Nueva Delhi⁸. También, desde la perspectiva pakistaní, Cachemira es un territorio que le debiera pertenecer ya que su mayoría es musulmana⁹.

Desde la visión india, el reclamo sobre Cachemira



Antes y el después de la partición en el subcontinente indio (Mapa elaborado por la BBC)

se sostiene desde una “obsesión unitaria”, el miedo a los secesionismos y sus nefastas consecuencias (los casos de Katanga y Biafra, por ejemplo, en África), además del esfuerzo por lograr preservar la unidad en un país del tamaño de la República de la India, donde la estabilidad no es meta fácil. A su vez, este país asiático pretende ser un modelo de convivencia entre su población hindú y la minoría musulmana y es, al momento, la democracia más grande del mundo, siendo un Estado tolerante, secular y multiétnico¹⁰. A diferencia de su vecino y enemigo, no ha tenido golpes de Estado. Su fortaleza frente a Pakistán es una buena carta de presentación frente a una amenaza y súper potencia asiática, China, con la que tuvo problemas y una guerra en 1962. Con respecto al territorio en disputa con la nación musulmana vecina, India puede alegar la complementariedad económica con Cachemira (en particular su floreciente actividad turística) y también la seguridad, frente a la amenaza china y el contexto hostil de Afganistán (desde hace 30 años), y que repercute fuertemente en la vecina Pakistán donde el fundamentalismo islámico está a la orden del día.

Cachemira tiene una importancia estratégica única¹¹ y eso hace al territorio al día de hoy el más militarizado del planeta, pues, según versiones locales, hay unas 500.000 tropas indias estacionadas

allí, dato que el gobierno indio niega. Desde una perspectiva geográfica, comparte fronteras con dos gigantes asiáticos: China e India, además de Pakistán y Afganistán. En segundo término, es una zona que recibe afluentes del río Indo, muy apta para actividades agrícolas, y, al efecto, en la escalada reciente India amenazó con bloquear esa cuenca¹². Además, el turismo justifica la primera fuente de ingresos de un valle paradisíaco, además de la venta de productos típicos que motiva y acrecienta la industria turística.

Desarrollo de los enfrentamientos

El primer choque entre India y Pakistán tuvo lugar poco después de la independencia de ambas naciones. Tras la partición, a los 565 estados principescos de la India Británica (dos quintos del subcontinente y 99 millones de personas), mantenidos con una autonomía relativa durante el Raj y sin contacto entre sí, se les ofreció elegir su adhesión a la India o a Pakistán. Solo tres se abstuvieron de decidir, uno de estos fue Jammu y Cachemira, donde gobernaba el Maharaja Hari Singh, soberano hindú entre una mayoría musulmana, quien optó por una vía independiente¹³ pero que apenas pudo sostener por espacio de 73 días, pues devino una invasión fronteriza de fuerzas tribales con apoyo pakistaní, que el gobierno de ese país negó y dijo ser producto del descontento de

la población local con la política de Singh. Tanto Pakistán como la anterior tenían esperanzas en lograr una adhesión del Estado a sus dominios y las negociaciones se aceleraron durante toda esa época, sin resultados positivos para ninguna¹⁴.

El 24 de octubre de 1947 el príncipe solicitó el auxilio indio que no tardó en llegar, frente a la agresión de 5.000 hombres. Los invasores se jactaron de haber provocado 1.000 bajas indias en apenas dos meses y la escalada del conflicto motivó la intervención de Naciones Unidas y una misión al efecto (UNCIP por su sigla en inglés), encargada de apaciguar las aguas y proponer una solución, el camino de la auto-determinación cachemir y el llamado urgente a un plebiscito, eternamente pospuesto. En contraste, más exitosa fue la demarcación de una línea de control que dividió el territorio entre los dos beligerantes. Así nació del lado pakistaní el Azad Kashmir (Cachemira libre, en urdu, principal lengua hablada en Pakistán), o la Cachemira ocupada como se dijo desde el lado indio¹⁵. En este último surgió la Cachemira ocupada por Nueva Delhi gracias al instrumento de adhesión que firmara Singh al solicitar el apoyo indio en octubre de 1947 confirmando un status especial a Jammu y Cachemira y con ciertas atribuciones del gobierno indio (todo ello garantizado en la Constitución india de 1950). Dicho instrumento fue rechazado por Pakistán e implicó el comienzo de muchos malos entendidos entre la población local, el gobierno zonal y el de Nueva Delhi.

El período transcurrido entre las dos primeras guerras fue testigo del convencimiento entre los actores de la incapacidad de Naciones Unidas de resolver la cuestión cachemir, pese a que las negociaciones bilaterales con mediación internacional siguieron, aunque sin buen puerto. Además, India se inmiscuía más en los asuntos internos de Cachemira erosionando el status especial, aumentando el malestar local al alejarse las posibilidades de un plebiscito, y generando mayor desconfianza en Islamabad¹⁶.

Con violaciones frecuentes a la línea de control, la segunda guerra sobrevino aprovechando la debilidad india tras la derrota meses antes

con China por la disputa por un territorio de Cachemira que Beijing se apropió¹⁷. Partiendo del presupuesto pakistaní de descontento en la región administrada por India, Pakistán infiltró progresivamente combatientes para alentar el estallido de una revuelta popular contra la administración local sustentada por el gobierno indio, pero sin resultados. Esta incursión recibió el nombre de Operación Gibraltar y en cierta medida tuvo paralelos con la operatoria de 1947, aunque esta vez los invasores estuvieron mucho mejor preparados y equipados por parte de Pakistán. Sin embargo, la contienda finalizó con un empate. El despliegue pakistaní cometió varios errores y su ejército pensó que era más potente que el indio, y nunca fue así. La ONU intercedió en la firma del alto el fuego, en septiembre de 1965, tras unos meses de guerra.

Los mayores proveedores de armamento a Pakistán fueron los Estados Unidos y la ex metrópoli, más el acercamiento chino a Islamabad, acelerado desde 1965 y que profundizó la participación estadounidense y británica en respuesta. En reacción, la Unión Soviética apoyó a la India aunque Moscú se mantuvo neutral durante esta segunda guerra. El conflicto indo-pakistaní no estuvo inscripto en el marco de la Guerra Fría, pues las superpotencias no estuvieron demasiado comprometidas con los dos países beligerantes.

La tercera guerra indo-pakistaní no se disputó en territorio cachemir sino en el Pakistán oriental. En sus ciclos de convivencia autoritarismo-democracia, Pakistán celebró las tan ansiadas elecciones en 1971, ganadas por la Liga Awami en el este. Dicho triunfo fue desafiado por el gobierno central y el líder de la liga comenzó a pedir la liberación del oriente pakistaní. La represión causó conmoción en India quien ofreció apoyo a los rebeldes. El gobierno de Nueva Delhi se mostró orgulloso por la secesión del país (que acuñó un nuevo nombre Bangladesh, por su mayoría bengalí) y la captura de 94.000 presos de guerra pakistaníes. Pero esta guerra tuvo consecuencias en Jammu y Cachemira: un territorio fue devuelto allí a India y la línea del cese el fuego, acordada al término de la primera guerra, cambió su nombre a “Línea de control” y

su reconocimiento como frontera internacional. Esto último fue lo acordado en Simla en 1972, aunque en las deliberaciones nunca se consultó a la población cachemir¹⁸. Un acuerdo de 1975, suscripto por la Primera Ministra india Indira Gandhi y el cuadro político más importante que tuvo el Estado cachemir, Sheik Abdullah, el “león de Cachemira”, consideró a Jammu y Cachemira como un Estado más de la Unión India, cerrando la posibilidad de un plebiscito a lo que Pakistán, desde mediados de los 70, comenzó a bregar por la autonomía cachemir.

A mediados de los años 80, tropas regulares indias y pakistaníes chocaron en el glaciar Siachen, ubicado a 6.000 metros de altura donde la línea de control nunca se precisó bien, con unos combates que se prolongaron en forma intermitente hasta 1987. Pero una guerra más alarmante sobrevino en 1999, en el punto estratégico de Kargil¹⁹, cuando Pakistán avanzó tropas del otro lado de la línea de control desatando, por primera vez en la historia, el enfrentamiento directo entre dos potencias nucleares. El conflicto se dio en unos pocos meses y causó mala imagen para los dos países envueltos, pues la amenaza nuclear nunca tuvo un pico tan alto como en ese momento. Según cifras no oficiales, hubo más de 2.000 muertes.

Quid de la cuestión. Autodeterminación local y plebiscito

Con ejemplos vivos como la guerra de liberación en Argelia y el conflicto en Vietnam, se fue reforzando el deseo de autodeterminación cachemir y la opción por un plebiscito, a la par que lo pregonaba Abdullah. Las protestas fueron in crescendo en la década de 1970 y la represión respondió, generando procesos de radicalización gracias, además, a los ejemplos de la revolución iraní de 1979 y la década de resistencia en Afganistán a la ocupación soviética. Si bien la década de 1980 empezó bastante pacífica, los historiadores precisan 1989 como el inicio de la insurgencia, causa de un estado de agitación permanente que no cesa al día de hoy²⁰.

La población vive en una suerte de estado de sitio, a merced de la violencia de los militantes así como la de las fuerzas de seguridad, en búsqueda

de potenciales sospechosos de pertenencia a los grupos radicales. Los objetivos de estos últimos varían, mientras algunos exigen la independencia de Jammu y Cachemira, otros anhelan la incorporación a Pakistán. Como sea, en estas últimas décadas el factor común es un marcado ascenso del sentimiento anti-indio²¹ pues el accionar represivo estatal genera cada vez mayor rechazo en la principal víctima del conflicto: la población civil, y aumento de radicalización en las bases, además de más presión internacional²².

India acusa a Pakistán de ser el instigador de la insurgencia. El último exige a Nueva Delhi que revise su relación con la población. Como sea, la conclusión es que Cachemira vive militarizada. Un cálculo prudente de 1991 indicó la presencia de 45.000 insurgentes frente a 150.000 tropas indias y las cifras incluso aumentan con el paso del tiempo. En 2017 hubo más de 200 muertes²³, en 1994 1.500 civiles cayeron bajo el fuego cruzado. Tortura y violaciones son frecuentes, además que la India ha reforzado la legislación represiva. Los grupos armados responden con secuestros de civiles (430 en 1995), no turistas, aunque el turismo descendió considerablemente desde los primeros años del inicio de la insurgencia, aunque sigue siendo una importante fuente de ingresos local. Todos los excesos indios son denunciados por Pakistán ante la comunidad internacional²⁴.

Entonces, a tenor de lo expuesto y del grado de tensión existente en Cachemira, no se debe perder de vista el reclamo de su población²⁵, que en cierto modo deja en un segundo lado la disputa histórica entre Pakistán e India.

* Historiador africanista argentino (UBA/ UNTREF). Docente de estudios de Asia y África en la Facultad de Filosofía y Letras UBA. Profesor de posgrado en estudios afrodescendientes (UNTREF) y de nivel terciario en historia. Colaborador freelance en medios diversos.



Cabrales®

Dedicados al Café

WWW.CABRALES.COM

WWW.TIENDA.CABRALES.COM

JUNTO A LA

ASOCIACIÓN PARA LAS NACIONES UNIDAS
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



ANU-AR

DIALOGO, ESO HACE A LA PAZ

Abstract: Los diálogos de paz generan soluciones más sustentables en el tiempo que otras herramientas, ya que su aplicación implica (necesariamente) la transformación de la relación entre las partes involucradas en el conflicto, generando condiciones objetivas para alcanzar una paz duradera.

Por LARA FRUTOS*



Firma de Cese al Fuego del Diálogo de Paz entre el gobierno Santos y las FARC. (Foto: Gobierno de Chile)

Palabras Clave: DIALOGO - PAZ - CULTURA - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El anuario 2015 de la Escuela de Cultura de Paz analiza que 44 de los 112 conflictos armados que se resolvieron en los últimos treinta años a nivel mundial fueron por vías pacíficas, lo que significa aproximadamente el 40% de los mismos. Mientras que, sólo un 11% finalizaron a partir de la victoria militar de una de las partes¹. Es decir que utilizar la coerción y la violencia, además de ser condenable, no se presenta como método eficaz para resolver una disputa.

Mary Kaldor, en su obra *“Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global”* se refiere a la existencia de un nuevo tipo de conflictos que se desarrollaron a partir del siglo XX, planteando una diferencia entre las nuevas y antiguas guerras. Los conflictos contemporáneos se desatan en su mayoría puertas adentro del Estado, principalmente entre una facción/un actor paraestatal y el propio gobierno. Este tipo de conflictos son denominados intra-estatales justamente porque se producen entre el gobierno y uno o más actores no estatales sin trascender del Estado².

Un conflicto intra-estatal se puede producir principalmente como respuesta a una limitada acción del Estado para cubrir demandas crónicamente insatisfechas. Estas demandas pueden ser tanto de índole política, económica, cultural o religiosa y ante la falta de respuestas la facción paraestatal toma la determinación de alzarse en armas e iniciar una escalada de violencia.

Los conflictos intra-estatales están caracterizados por una violencia constante contra la población civil a través de atentados, desapariciones forzadas o secuestros financiados a través de mecanismos ilegales como el narcotráfico.

Durante la década de 1960 estallan en Latinoamérica varios conflictos armados de índole intraestatal principalmente en Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Colombia. La necesidad de encontrar una solución a estos conflictos por vías pacíficas hace que se apliquen mecanismos alternativos.

Uno de ellos es el Diálogo de Paz, una herramienta que se implementa en el marco de un proceso de paz y que posee características que difieren de los Métodos de Solución Pacífica de Controversias expresados en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.

La principal diferencia radica en que los Métodos de Resolución Pacífica de Controversias, además de implementarse mayormente en conflictos entre Estados, buscan frenar la violencia directa definida en términos de Galtung como “ (...) todos aquellos actos físicos o verbales que se producen a lo largo del conflicto, aquellos que son visibles al ojo humano (...) ”³. Sin embargo las soluciones coyunturales, que aportan estos métodos, no toman en cuenta los aspectos profundos que subyacen a los conflictos. Se enfocan en desescalar la violencia y en difuminar las crisis. Por este motivo, pueden proveer alivio temporal, pero se pierden importantes oportunidades de aspirar a un cambio más constructivo, amplio y, sobre todo, sostenible.

La herramienta del diálogo, en cambio, aboga por un enfoque de carácter colaborativo, donde existe una solución consensuada y ambas partes resultan ganadoras frente a un fin común (la resolución del conflicto). Mientras que por ejemplo, en la negociación el propósito es alcanzar un acuerdo concreto, el objetivo del diálogo es tender puentes entre las comunidades, compartir perspectivas y descubrir nuevas ideas.

Tal como relata Le Moyne el diálogo insta a las partes a retroalimentarse y no sólo sentarse a conversar “ (...) El proceso del diálogo implica

modificar la forma en que las personas hablan, piensan y se comunican entre ellas. A diferencia de otros tipos de discusión, el diálogo requiere que la auto-reflexión, el espíritu de indagación y el cambio personal estén presentes. Los participantes deben estar dispuestos a tratar las causas fundamentales de una crisis y no sólo los síntomas que asoman a la superficie.⁴ Es decir, que las partes se encuentran frente a una gran elección: continuar el conflicto armado o buscar una salida (que implica indefectiblemente determinadas concesiones).

Para dicho fin esta herramienta posee principios rectores y condiciones óptimas que deben existir categóricamente para iniciar un diálogo de paz sólido, concreto y sustentable. En tal sentido y entendiendo que el objetivo de transformar la relación entre las partes en conflicto está ligada a los principios rectores del diálogo democrático como proponen Cuentas y Méndez⁵, las condiciones óptimas serán:

- *Inclusividad*: contar con todos los actores parte del conflicto.
- *Apropiación compartida*: asumir el compromiso, la responsabilidad y la seriedad que implica el diálogo.
- *Aprendizaje*: capacidad de los actores para escuchar con apertura y reflexión.
- *Humanidad*: lograr que cada actor se ponga en el lugar del otro.
- *Confidencialidad*: confianza que existe entre los actores a la hora del proceso de diálogo.
- *Perspectiva sostenible a largo plazo*: búsqueda de soluciones a largo plazo y que sean sostenibles en el tiempo para cada uno de los actores.
- *Buena fe*: apertura de agendas, paciencia, flexibilidad, tolerancia y honradez.

Estos principios serán el punto de partida para la evolución de la posición de los individuos frente al conflicto y el futuro alcance de un mutuo acuerdo. Sin embargo previamente deben garantizarse diez condiciones óptimas para sentarse en una mesa de diálogo de paz, a saber:

- *Reconocimiento de los interlocutores*, ya que serán las partes que se sienten a dialogar, las

que llegarán a un acuerdo.

- *Seguridad*, se garantizará seguridad absoluta para los negociadores.
- *Garantías*, cumplimiento sobre lo acordado.
- *Acuerdo sobre el meta conflicto*, un reconocimiento de que existe un problema entre las partes y que ambas se comprometen a brindarle un espacio y tiempo de abordaje en la mesa de negociaciones.
- *Disposición a ceder algo*, que pueda ser sustantivo para la otra parte.
- *Voluntad de Construir*, cada parte deberá tener la seguridad de que iniciar un proceso, permitirá participar en la construcción de algo nuevo.
- *Posibilidad de ganar algo*, seguridad de que iniciando el proceso de paz existen mayores posibilidades de ganar, que para perder.
- *Saber explicarlo*, claridad en la comunicación y en la interpretación ideológica de cada parte.
- *Disponer de facilitaciones*, terceras partes imparciales cuyo objetivo será lograr que se firmen acuerdos de forma armónica/equilibrada entre los involucrados.
- *Dar la palabra al pueblo*, la última palabra debe ser tomada por el pueblo.

Es estrictamente necesario que las condiciones óptimas estén presentes. Esto es debido a que existen conflictos en los que, tras varios intentos por alcanzar la paz, una de las partes no ejerce el mismo compromiso que la otra y se produce lo que se conoce como “fatiga del diálogo”. Es decir, el proceso se estanca en un determinado punto donde se retrotraen todos los esfuerzos en búsqueda de la paz y en detrimento continúa la escalada de violencia armada.

En Colombia, uno de los casos latinoamericanos más recientes, se ha llevado a cabo un proceso de Diálogo de Paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) desde el año 2012 al 2016.

Este enfrentamiento, cabe mencionar, se prolongó durante más de cinco décadas y son aproximadamente 220 mil las víctimas fatales y

más de 4 millones de desplazados. Es un conflicto intra-estatal político y económico, asimétrico entre una fuerza paraestatal (guerrilla) y el Estado colombiano, también intervinieron otros actores como el narcotráfico, el paramilitarismo y las mafias que han sido elementos claves para proporcionarle al conflicto factores tales como la violencia, el desplazamiento forzado de personas y crímenes de lesa humanidad.

A pesar de que los anteriores intentos por conciliar la paz resultaron fallidos, en el 2012 el presidente Juan Manuel Santos tomó la decisión de iniciar nuevamente conversaciones exploratorias con las FARC-EP. Formalizó el 4 de septiembre de 2012 la apertura de mesas de diálogo con la guerrilla en base a la firma de un Acuerdo General de Paz que incluyó seis puntos claves a tratar: Política de desarrollo agrario integral; Participación política; Fin del conflicto; Solución al problema de las drogas ilícitas; Víctimas e Implementación, y por último Verificación y refrendación del acuerdo.

Este proceso culminó en diciembre de 2016 con la firma de un Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto cuyo objetivo es restablecer la paz a todo el territorio colombiano y el cese definitivo del enfrentamiento armado entre la guerrilla y el Estado.

Cabe señalar que en el proceso iniciado por Juan Manuel Santos las condiciones óptimas del Diálogo de Paz están presentes. Existió un reconocimiento de los interlocutores claro y definido en términos de comisiones de negociación compuestas por representantes de las FARC-EP, del gobierno colombiano y facilitadores del proceso (los gobiernos de Cuba y Noruega como garantes, y los gobiernos de Venezuela y Chile como acompañantes). También fue la primera vez en la historia de los procesos de paz en Colombia, donde la voz de la población civil (víctimas) tuvo lugar en la quinta fase de las mesas.

Además se identifican diferencias substanciales con respecto a los anteriores intentos por concretar la paz, fundamentalmente cuatro que beneficiarán a la implementación de las mesas de diálogo: En primer lugar, durante las conversaciones

exploratorias se define un acuerdo marco reconocido como Acuerdo General de Paz, una hoja de ruta que definió con precisión los términos para llegar a un acuerdo final. Esto contribuyó a tratar los puntos de la agenda de manera clara y ordenada, sin necesidad de superponer los temas.

En segundo lugar, no hubo despejes de territorio ni ceses de acciones militares por parte del gobierno en todo el tiempo que aconteció el proceso. En tercer lugar, las conversaciones no se llevaron a cabo en Colombia como en casos anteriores sino que la sede residió en el exterior (La Habana). Y por último, se establecieron limitaciones temporales para presentar y medir los avances de los puntos a acordar y si estos no se producían el proceso no continuaría.

Otro punto que merece un párrafo aparte es la refrendación de lo acordado por la sociedad a través del sometimiento a plebiscito. Respecto de este tópico, dar la palabra al pueblo se establece como una de las diez condiciones óptimas para llevar a cabo una mesa de diálogo. Es por ello que un proceso de paz genuino, debe disponer de canales de expresión popular para que desde la base se opine sobre los temas sustantivos que afectarán la vida de toda la sociedad.

En este tipo de controversias, donde el enfrentamiento se encuentra tan arraigado en la sociedad, la misma debe validar aquello que los representantes políticos negociaron en las mesas de diálogo. En consecuencia se le brindará mayor acceso a la información a los ciudadanos sobre lo acordado, junto con: mayor transparencia, legitimidad, sustentabilidad al Acuerdo de paz alcanzado.

Pese a ello, en el caso colombiano se abstuvo más del 60% de la población y en las urnas ganó, por un escaso margen, el “No”. Las causas se alojan en la tradición abstencionista del electorado colombiano y la escasa participación de los habitantes rurales en comparación a los urbanos, por otro lado el documento que debía aprobarse era sumamente extenso y complejo para un votante que no disponía de medios para acceder a la información, tiempo o un nivel educativo medio. Por otro

lado no hubo un alto grado de aceptación hacia los indultos y beneficios sociales, económicos y políticos que se les otorgaban a los miembros de la guerrilla involucrados en actos de violación a los derechos humanos. Finalmente, no se encontraban representados en la mesa de diálogo: el sector agrícola, las minorías étnicas ni tampoco líderes de partidos políticos opositores que facilitaron la campaña a favor del “No”.

No obstante durante los 40 días posteriores al resultado, se negoció un nuevo acuerdo de paz que fue aprobado por el poder legislativo.

Por otra parte, el diseño y el debate de políticas a largo plazo deben estar presentes a lo largo de los ciclos de diálogo. Una vez finalizados, el único actor responsable de que estas políticas se implementen y ejecuten es el Estado.

En primer lugar porque tiene el deber de recuperar el monopolio de la coerción física legítima que ha visto erosionado por el conflicto y en segundo lugar, porque se entiende que debe perseguir el objetivo de un Estado de igualdad de derechos y oportunidades para todos los habitantes. Solo de esta manera el gobierno se asegurará un retorno exitoso a la vida civil de los guerrilleros, como también una sociedad que acompañe el proceso de construcción de una paz estable y duradera, fin último de todo este proceso.

En conclusión, el objetivo del diálogo es transformar la realidad de los actores en conflicto, sin utilizar este medio como un simple método de intercambiar información. Esta transformación se verá realizada a través del fortalecimiento de las estructuras sociales legítimas y evitando la violencia.

Es fundamental destacar que a través de esta herramienta, los actores pueden interactuar en confianza y con respeto, aportando a la mesa de diálogo sus ideas, intereses, preocupaciones, demandas y creencias; trabajando juntos en forma pacífica y legítima para transformar relaciones, generar racionalidad y organizar consensos.

Un diálogo necesita de la capacidad de una

estructura en el transcurso de los ciclos de diálogo, no solo en los momentos donde los actores dialogan. Logrando una correcta planificación de todas las partes se alcanzarán resultados óptimos.

Los diálogos de paz generan soluciones más sustentables en el tiempo que otras herramientas, ya que su aplicación implica (necesariamente) la transformación de la relación entre las partes involucradas en el conflicto, generando condiciones objetivas para alcanzar una paz duradera.

Además, el diálogo de paz es una herramienta cuya implementación se encuentra en ascenso en casos de conflictos armados intra-estatales. Se implementa como alternativa en la búsqueda de resoluciones pacíficas a través de procesos de paz. Se vio aplicado como antecedente latinoamericano entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Es retomado posteriormente por Juan Manuel Santos en Colombia, tanto para lograr un acuerdo con las FARC-EP como también en 2017 con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). El mismo año, en medio oriente, se abre una mesa de diálogo entre israelíes y palestinos, sin llegar a una solución aparente del conflicto y actualmente, ante la crisis en Yemen, el gobierno intentará abrir mesas de diálogo con el Comité Revolucionario Supremo de los Huties.

* Licenciada en Relaciones Internacionales de la Universidad del Salvador. Docente auxiliar en la Facultad de Cs. Sociales de la USAL y asesora en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

AGORA

internacional

Publicación dedicada al análisis de:

- ✓ Relaciones Internacionales
- ✓ Política Exterior Argentina
- ✓ Historia Contemporánea
- ✓ Política Internacional

Una mirada distinta y de calidad de ANU-AR

www.anu-ar.org



ANU-AR

ASOCIACION PARA LAS NACIONES UNIDAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE ARGENTINA E INDIA. TIEMPO DE OPORTUNIDADES

Abstract: A 60 años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Argentina e India, recientemente se han comenzado a formalizar iniciativas de cooperación científica entre ambos Estados. La cooperación atómica protagoniza estas iniciativas, fuertemente marcadas por la necesidad de generar energía con métodos no contaminantes y renovables.

Por MATÍAS IGLESIAS*



Argentina - India: Acuerdos firmados en el marco de la Visita de Estado del Presidente Macri (Foto: Prensa de Cancillería Argentina)

Palabras Clave: ARGENTINA - INDIA - COOPERACIÓN - CIENCIA - COOPERACIÓN CIENTÍFICA

En 2019 se cumplen setenta años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República de la India. Recién hace poco más de una década, sin embargo, han comenzado a aparecer finalmente iniciativas que van más allá de meras bases formales. Esta profundización de las relaciones bilaterales continúa a pesar del cambio de signo en los gobiernos de ambos países, lo cual es un signo alentador para la continuidad de la cooperación bilateral, inclusive en un año en el que ambos países llevarán adelante elecciones nacionales.

Para celebrar el septuagésimo aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas, el presidente argentino Mauricio Macri realizó en febrero de 2019 una visita de Estado a la India por invitación del Primer Ministro Narendra Modi. En aquella ocasión se firmaron una decena de acuerdos en diferentes áreas. La cooperación en materia de ciencia y tecnología se destaca como una de las áreas en las cuales se vislumbra mayor potencial.

De esta manera, Argentina y la India acordaron profundizar y fortalecer las modalidades de la cooperación técnica bilateral en asuntos como la energía, incluidas las renovables, las tecnologías de la información y la comunicación, salud, farmacéutica, las nuevas tecnologías aplicadas a la agroindustria, la biotecnología y la investigación oceánica, entre otras. Al mismo tiempo, en muchas de estas áreas se consolidaron los procesos que ya habían sido comenzados hacía una década por gobiernos de otro signo político en ambos países.

En materia de energía nuclear, por ejemplo, se firmó un acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y el Global Center for Nuclear Energy Partnership (GCNEP), mediante el cual los técnicos argentinos podrán realizar estancias de capacitación en la India, y la Argentina se beneficiará del asesoramiento indio en la materia¹.

Cabe destacar que la cooperación bilateral en materia de energía nuclear ya había comenzado en 2009, con la negociación de un acuerdo sobre cooperación para el uso pacífico de la energía nuclear, firmado en 2010, que contemplaba la investigación básica y aplicada, el desarrollo, diseño y producción de plantas de energía nuclear y reactores de investigación, y de combustible nuclear para los mismos, etc².

En ese marco, en junio de 2014 se firmó otro acuerdo para que Argentina construya una planta de producción de radioisótopos llamada RPF-India, cuyo objetivo es la producción de Molibdeno-99 para aplicaciones médicas (el Molibdeno-99/Mo-99, uno de los radioisótopos producidos en la fisión del uranio, genera por decaimiento el Tecnecio-99m, insumo principal para prácticas y estudios de la medicina nuclear mundial, utilizándose estos insumos nucleares para detectar ataques cardíacos, cáncer, problemas de tiroides, enfermedades cerebrales, renales e incluso para detectar fracturas óseas)³. Para ello se usará un reactor diseñado y construido por científicos indios, más una planta radioquímica provista por INVAP, empresa estatal argentina, propiedad del gobierno de la provincia de Río Negro, que está al frente del emprendimiento⁴.

El proyecto se encuentra actualmente en construcción en el Centro Atómico Bhabha (BARC), en Mumbai, con el objetivo de su conclusión en 2020. Durante la visita de Macri, ambas partes destacaron los avances en la cooperación nuclear, y es de esperarse que la misma continúe en el futuro. Las partes desean aumentar iniciativas en áreas de producción de energía así como en lo referido a la aplicación de la energía nuclear en agricultura e industria⁵.

Por otra parte, las experiencias de las rondas RenovAr a partir de la ley N°27191, de 2015 (que establece que las energías renovables deben alcanzar el 20% de la matriz en el año 2025, a la que siguió el decreto 531/16, que estableció más detalladamente los objetivos de la ley y el modo de alcanzarlos. En ese marco, el actual gobierno lanzó este programa, que incluye licitaciones públicas periódicas en las que distintas empresas presentan sus proyectos de inversión y sus precios, siendo la empresa administradora, CAMMESA/Compañía

Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico) han posicionado a la Argentina como uno de los destinos preferidos para la inversión extranjera en la industria de las energías renovables, un tema de interés global tanto como oportunidad de negocio como por la preocupación general por el cambio climático. La India se encuentra entre los países emergentes que más ha contribuido a la inversión en proyectos de energías renovables, haciendo de esta materia una gran oportunidad para profundizar vínculos con Argentina⁶.

En este contexto, India invitó a la Argentina a colaborar para el cumplimiento de su meta de generación de 175 GW de electricidad con fuentes de energía renovable para 2022, y la parte argentina invitó a empresas indias a participar en el programa de energía renovable RenovAr⁷.

Además, cabe destacar la adhesión de Argentina a la Alianza Solar Internacional (ISA, por sus siglas en inglés), un grupo de más de 121 países, la mayoría de los cuales se encuentran completa o parcialmente entre el Trópico de Cáncer y el Trópico de Capricornio, lo que los hace ricos en recursos solares, cuyo objetivo es promover la explotación eficaz de la energía solar para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, a través de la reducción de los precios de la energía, el impulso al desarrollo de economías bajas en carbono y el despliegue a escala de las tecnologías solares existentes.

Esta iniciativa fue propuesta por primera vez por el primer ministro indio Narendra Modi en 2015. A fines de 2017, la Alianza entró formalmente en vigor y adquirió la condición de una organización internacional, con sede en Gurugram, India⁸.

India también se encuentra impulsando un fuerte desarrollo de la fabricación de autos eléctricos. De hecho, India tiene como objetivo que al menos el 30% de su parque automotor funcione con baterías eléctricas para 2030. En consecuencia, necesitará litio en abundancia para producir baterías de iones de litio. En ese sentido, el acercamiento a la Argentina es una gran oportunidad ya que el país sudamericano tiene una de las reservas de litio más grandes del mundo. Argentina busca fomentar la investigación y el desarrollo de aplicaciones del litio que ya son conocidas pero aún no están ampliamente desarrolladas. El gobierno indio y las empresas de ese país ya habían expresado su interés en el potencial del litio argentino⁹.

Ahora, en el marco de la visita de Macri, ambas

partes ratificaron el potencial para la cooperación bilateral en ese sector. Un joint-venture indio de tres empresas públicas provenientes del sector minero Consorcio Khanji Videsh India Limited (KABIL) mostró interés por la minería de litio en Argentina. La Argentina expresó su disponibilidad para facilitar información geológica para la exploración del mineral, así como la coordinación con las provincias argentinas a través del Consejo Federal Minero de la Argentina. La Argentina participará a su vez en presentaciones itinerantes, exposiciones, seminarios y otras actividades relacionadas con el sector minero¹⁰.

Al mismo tiempo, se firmó un memorando de entendimiento sobre cooperación antártica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina y el Ministerio de Ciencias de la Tierra de la República de India. Se trata de una actualización del memorando de entendimiento firmado en 2006, por el cual se promovía la cooperación antártica mediante el intercambio de información científica y bibliográfica relacionada con el estudio del continente antártico y los mares circundantes, el intercambio de científicos y la participación de expertos científicos y técnicos pertenecientes al programa antártico nacional de uno de los países en el programa nacional antártico del otro, conferencias, talleres y publicaciones conjuntas, etc¹¹.

Otra iniciativa del pasado cuyos frutos comenzarán a verse a partir de ahora es la reciente entrada en vigor, en septiembre de 2018, del Acuerdo Marco sobre Cooperación en el Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre, que había sido firmado en 2009. Los organismos de implementación serán la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de Argentina (CONAE) y la Organización India de Investigación Espacial (ISRO), las cuales crearán una Comisión Mixta. Las modalidades de la cooperación serán, entre otras, la planificación e implementación de proyectos espaciales conjuntos, implementación de programas de capacitación del personal, intercambios de científicos y técnicos así como de documentación, datos, información y resultados de experimentos conjuntos, y otras formas que propongan las partes¹².

La cooperación en materia espacial es significativa ya que la India cuenta con un programa espacial ambicioso y prometedor que data de 1963. La India cuenta con una capacidad independiente de lanzamiento de satélites desde sus plataformas de Sriharikota y Thumba, con ubicaciones muy apropiadamente próximas al ecuador en las

costas del sur de su territorio. Desde allí, con sus vehículos de lanzamiento, la India puede proyectar satélites a la órbita geoestacionaria y la órbita polar. Sin embargo, el programa espacial indio no sólo comprende el emplazamiento de satélites sino también planes para la exploración del sistema solar¹³.

La Argentina y la India tienen asimismo una sólida base de intereses comunes para el desarrollo conjunto del área de la biotecnología en general y de la aplicada a la agricultura. En las próximas décadas se prevé un escenario de demanda mundial creciente de alimentos, energía, bienes de consumo y servicios para la prevención de la salud y el ambiente, que debe ser satisfecho de modo sustentable. La India no está ajena a este escenario. La biotecnología permite incrementar el rendimiento y la calidad de los cultivos, aumentando la producción de alimentos, creando nuevas fuentes renovables para combustibles, fibras y plásticos, y optimizando el uso del agua y del suelo contribuyendo a una agricultura sustentable. Argentina se encuentra en un selecto grupo de países con capacidades científicas, tecnológicas y productivas en biotecnología¹⁴.

Por este motivo, se acordó un plan de trabajo para 2019-2021 entre el Ministerio de Producción y Trabajo de la República Argentina y el Consejo Indio de Investigación Agrícola, previsto en el Memorando de Entendimiento firmado en 2006, el cual permitirá obtener avances en materia de investigación científica, tecnología e innovación productiva, la transferencia de tecnología para el desarrollo y producción en India de una vacuna contra el síndrome de tristeza bovina, el desarrollo de variedades de arroz de alto rendimiento, entre otros¹⁵.

También hubo avances con respecto a las tecnologías emergentes, al firmarse una Declaración de Intención sobre Cooperación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y Electrónica, que abarca la computación en la nube, la inteligencia artificial, BigData, Blockchain, etc., y un acuerdo para la creación de un Centro de Excelencia en Tecnologías de la Información (CETI) en Buenos Aires. El gobierno indio aportará la provisión de software y equipos para el armado de cuatro laboratorios informáticos, el envío de un experto técnico y la capacitación de expertos argentinos en la India¹⁶.

Finalmente, se firmó un memorando de entendimiento con respecto a los productos

farmacéuticos, una industria de suma importancia en la India, entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), de la Argentina, y la Organización Central de Control de Medicamentos (CDSCO), de la India, para la cooperación e intercambio de conocimientos en el campo de la producción farmacológica¹⁷.

En definitiva, la Argentina y la India tienen mucho para ofrecerse la una a la otra, y esto es fundamentalmente cierto en el campo de la cooperación en ciencia y tecnología, la cual muestra un enorme potencial. La energía nuclear, las energías renovables, la industria del litio y la biotecnología son algunas de las áreas en las cuales se han comenzado a dar los primeros pasos, pero todavía queda un enorme camino por recorrer. Es alentador verificar que las iniciativas de cooperación son continuadas a pesar de los cambios de signo político en los gobiernos de ambos países.

* Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad de Palermo y Magíster en Estudios Geopolíticos por la Universidad Carolina de Praga, República Checa. Cofundador y director de la Consultora Intauras y miembro del Grupo de Trabajo sobre India y Asia del Sur, Comité de Asuntos Asiáticos (CARI)

LA VISITA DEL PRESIDENTE MACRI A LA INDIA

Abstract: La República de la India y Argentina tienen una larga tradición de diálogo diplomático. Desde Frondizi, quien realizó la primera visita oficial a India en 1961 a Macri, que realizó una visita diplomática a principios de 2019, la cooperación internacional entre ambos países ha ido en franco aumento, lo cual se ve reflejo en la gran cantidad de acuerdos comerciales, científicos y educativos que se gestaron en la última visita presidencial argentina hacia ese país.

Por LÍA RODRÍGUEZ DE LA VEGA, MARÍA AGOSTINA CACAULT, SILVANA BARRIOS y
MARÍA MERCEDES SOLÉ*



Presidente de la República Argentina, Mauricio Macri, y Primer Ministro de India, Narendra Modi (Foto: Prensa de Cancillería Argentina)

Palabras Clave: INDIA - ARGENTINA
- RELACIONES INTERNACIONALES
- COOPERACIÓN INTERNACIONAL -
DIPLOMACIA - ASIA

Introducción

El gobierno argentino estableció su Consulado en la ciudad de Calcuta, en 1920, durante el gobierno de Hipólito Yrigoyen y el mismo permaneció abierto hasta la apertura de la embajada argentina en Nueva Delhi, tras la independencia de la India. El 3 de febrero de 1949, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina y el Cónsul General de India en Buenos Aires, intercambiaron notas, estableciendo relaciones diplomáticas entre ambos países, aunque ya funcionaba en Argentina (desde 1943), un Comisionado Comercial de India¹.

En 1961, el entonces presidente argentino, Arturo Frondizi, concretaría no solamente la primera visita oficial argentina a la India, sino también la primera visita oficial de un mandatario latinoamericano a ese país. En 1968, la Primer Ministro Indira Gandhi, visitó Buenos Aires, bajo la presidencia de facto de Juan Carlos Onganía. En 1984, ya con Raúl Alfonsín como presidente de la Argentina, visitó nuestro país, el presidente indio, Giani Zail Singh. En 1994, sería el entonces presidente de nuestro país, Carlos Saúl Menem, quien visitaría la India. De igual modo lo haría la presidente Cristina Fernández de Kirchner en 2009, en ocasión del 60avo aniversario del establecimiento de relaciones bilaterales entre ambos países. El actual presidente argentino, Mauricio Macri, por su parte, visitaría por primera vez la India en 2010, como jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la búsqueda de atraer inversiones y en 2018, por su parte, el primer Ministro Narendra Modi visitó la Argentina, en ocasión de la Cumbre del G20, celebrada en Buenos Aires.

En ese marco dado y en continuidad con las expresiones del Canciller Faurie, en 2017, a su

par indio, Sushma Swaraj, en ocasión del 72º período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, acerca de considerar la relación de Argentina con India como prioritaria y la relación de los mandatarios de ambos países como una relación estratégica de primer orden (cosa que ya adelantara la Declaración Conjunta que se hiciera en la visita de la presidente Fernández de Kirchner, en la que se mencionaba un diálogo comprensivo que llevara a una asociación estratégica, que implicara también asuntos globales de mutuo interés)², puede inscribirse la visita de Estado que el presidente Macri hiciera a la India en febrero de 2019 (17-19 de febrero), como parte de su primera gira internacional, en el último año de este mandato, que incluyera también un paso por Dubai y un viaje a Vietnam, sumando a ello la circunstancia del 70º aniversario de la relación bilateral (año que marca también la finalización de la gestión del Embajador Sanjiv Ranjan como representante indio en Argentina).

De igual manera, cabe señalar que este viaje se dio en el marco de una avanzada de la India hacia América Latina, en los últimos diez meses, con visitas de alto nivel, a más de las delegaciones ministeriales (con las visitas de Ram Nath Kovind -presidente indio- y Venkaiah Naidu -vicepresidente indio-, a diversas naciones de este continente).

El marco general del viaje, señalado por el Canciller Faurie, fue el de lograr el acceso de nuevos productos argentinos a mercados de países importantes en su crecimiento y complementariedad con Argentina, siendo esta la quinta vez que Macri se reúne con Modi, en tres años, en el marco de un proceso progresivo de conocimiento y acercamiento. Acompañaron a Macri, como parte de la comitiva presidencial el canciller Jorge Faurie, y los secretarios de Asuntos Estratégicos de la Jefatura de Gabinete, Fulvio Pompeo; de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, Horacio Reyser; de Modernización de Gobierno, Andrés Ibarra y de Agroindustria, Luis Miguel Etchevehere. Hubo también representantes de

poco menos de 100 empresas -que traducían la presencia de 11 provincias argentinas-, tales como Globant, HSBC, IRSA, Ledesma Renovables, Los Grobo, Rizobacter, entre otros³.

Considerando lo señalado, este trabajo se propone describir y analizar sucintamente la gira del presidente Macri en la India y los acuerdos allí alcanzados.

La presencia en India

Macri llegó a la India el domingo 16 de febrero y visitó, por invitación del país anfitrión, el mausoleo Taj Mahal, en la ciudad de Agra, siendo recibido, el lunes por la mañana, por el primer ministro indio, Narendra Modi y el presidente indio, Ram Nath Kovind.

Macri y Modi rubricaron una serie de acuerdos, en cuyo marco Argentina consiguió la autorización de las autoridades indias para vender limones, huevos frescos y derivados, harina de pescado y hueso molido, mientras que la India podrá colocar en el mercado argentino semillas de guar (leguminosa valiosa tanto para la nutrición humana como la animal, cuyo agente gelificante se usa en la fracturación hidráulica (oil shale gas) y mijo (cereal de alto contenido proteico, muy utilizado en Asia)⁴. De igual modo, en el marco de una mutua búsqueda de mayor cooperación en recursos de petróleo y gas convencionales y no convencionales, Macri convocó inversiones indias para el yacimiento de Vaca Muerta (shale petróleo y gas), situado en la cuenca Neuquina y en una trayectoria similar se abrió la posibilidad de ampliar la relación, en lo que concierne a la explotación de litio⁵.

El presidente Macri y su familia, se dirigieron al Memorial Mahatma Gandhi, para rendir homenaje a esa figura, de quien se cumple este año el 150º aniversario de su nacimiento. Ese mismo día, Macri expuso ante la apertura del Foro de Negocios Argentina-India, con la participación de empresarios de ambos países, en Nueva Delhi, en donde se destacaron en los intercambios, empresas como la pyme mendocina Nimbus⁶. Posteriormente, el primer ministro ofreció una comida en Hyderabad House, donde el presidente Macri lo invitó a probar la yerba mate, uno de los productos que la Argentina espera comercializar

con India, que dio lugar a una de las fotos que más circularon de esta gira, con el Primer Ministro Modi tomando mate⁷.



Primer Ministro de India, Narendra Modi, tomando mate (Foto: Prensa de Cancillería Argentina)

El presidente Mauricio Macri rindió además, un homenaje a las víctimas de los atentados ocurridos en 2008 en Mumbai⁸, en un acto en que estuvo acompañado por la primera dama y directivos de la Fundación El Arte de Vivir, en el que encendió una vela en la placa conmemorativa a las víctimas⁹.

El martes 19 de febrero, día en que cerraba su gira por la India, Macri fue parte del Foro Económico Argentina-India, en Mumbai, la capital comercial de India y un centro económico de relevancia internacional. La agenda presidencial del martes también incluyó una reunión con Devendra Fadnavis, Chief Minister del estado de Maharashtra, estado indio cuyo producto interno bruto representó el 14.89 % del PBI de la India, en 2017-2018, el mayor entre todos los estados del país¹⁰.

De acuerdo a la información suministrada por el

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina¹¹, los acuerdos firmados fueron los siguientes:

- Se actualizó el Memorando de Entendimiento de 2006, sobre Cooperación Antártica.

- Se firmó un acuerdo en virtud del cual se crea un centro de capacitación en áreas avanzadas de tecnología informática en Buenos Aires, con aportes del gobierno indio en la provisión de software y recursos humanos.

- En lo que hace al ámbito de la cooperación agroindustrial, se estableció un Plan de trabajo sobre cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Bienestar de los Agricultores de la República de India y el Ministerio de Producción y Trabajo de la República Argentina, dentro del Memorando de Entendimiento firmado en 2010. Ese esquema posibilitará compartir conocimientos en el sector agroindustrial, destacándose algunas áreas específicas de interés, tales como biotecnología, mejoramiento genético, producción vitivinícola, monitoreo de la actividad ictícola, entre otros.

- Se estableció también un Plan de trabajo para el año 2019-21, en lo concerniente a la investigación agrícola, entre el Consejo Indio de Investigación Agrícola de la India y el Secretario de Estado de Agroindustria del Ministerio de Producción y Trabajo de la República Argentina, dentro del Memorando de Entendimiento firmado en 2006, que permitirá avanzar en investigación científica e innovación productiva en particular.

- Se firmó un Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Defensa, que abre el espectro de intercambio de conocimientos en todas las aristas de la defensa, así como también compartir experiencias en temas de Misiones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas. Los jefes de Estado encargaron a sus ministerios respectivos, trabajar en aras de una implementación sólida del acuerdo. Al respecto, el Embajador

argentino en India, Daniel Chuburu, señaló que el Acuerdo Marco en Defensa es muy amplio y comprenderá temas relacionados con el intercambio de oficiales, el entrenamiento del personal de las fuerzas armadas y la cooperación en empresas conjuntas para equipos militares y operaciones de mantenimiento de la paz¹².

-Se firmó el Acuerdo Marco de la Alianza Solar Internacional, iniciativa multilateral india que apunta a reducir los precios de la energía, impulsar el desarrollo de economías bajas en carbono y facilitar el despliegue a escala de las tecnologías solares existentes, sumando la adhesión de la Argentina a dicha Alianza.

- Teniendo en cuenta, el Acuerdo de Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear firmado en 2010, se realizó un Acuerdo de Cooperación nuclear entre el Global Center for Nuclear Energy Partnership (GCNEP) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), en el marco del cual los técnicos argentinos podrán realizar estancias de capacitación en la India, al tiempo que se podrá realizar investigaciones conjuntas. En ese contexto, se registran avances en virtud del trabajo del INVAP.

- Se firmó un Memorando de Entendimiento entre la Organización Central de Control de Medicamentos (CDSCO) por la India y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) por la Argentina, en la búsqueda de cooperación e intercambio de conocimientos en esta área. Cabe recordar que en 2014, la India fue incluida en la lista del Anexo 2 de países del decreto presidencial 150/92, sin embargo la India parece explorar la idea de fabricar directamente en Argentina medicamentos en asociación con socios locales.

- Se firmó un Memorando de Entendimiento entre el Sistema Público de Medios y Prasar Bharati, como plataforma que permitirá trabajar en diversas áreas de interés (creación de contenido audiovisual, cooperación en proyectos específicos de animación y de producción de documentales, intercambio de conocimientos y becas, etc.). Un

antecedente en ese campo puede ser el de la película de animación “Gaturro. La película”, coproducida por Illusion Studios (Argentina), compañía de desarrollo de contenido audiovisual, con Toonz Entertainment (India) y Anima Estudios (México), bajo la licencia del dibujante argentino Nik¹³.

- Se dio una Declaración de Intención sobre Cooperación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y Electrónica, que permitirá intercambiar conocimientos y experiencias en lo que hace a tecnologías emergentes.

-Se firmó también un Memorando de Entendimiento sobre cooperación en Turismo, que habilita el aliento a las inversiones, las visitas de operadores turísticos, medios y promoción del conocimiento sobre el otro país, redundando en un mayor flujo turístico. Se acordó trabajar hacia la conclusión temprana de un Acuerdo de Servicios Aéreos (Declaración conjunta India-Argentina durante la visita de Estado del Presidente de Argentina a la India, 17-19 de febrero de 2019). De hecho, el Ministerio de Turismo de la Nación, lleva actualmente adelante el Programa de Capacitación Federal Presencial, articulado por el Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires (Entetur), que lleva ya dos cursos de introducción y capacitación en turismo dedicado a comunidades asiáticas en Argentina (2017 y 2018), en la Universidad Argentina de la Empresa, con el fin de fomentar la llegada de visitantes asiáticos a la Argentina, especialmente de China y Corea del Sur, los principales emisores turísticos hacia Sudamérica.¹⁴

Por otro lado, Argentina abrió en este viaje la posibilidad de acceso por parte de hombres de negocios e inversores indios a una visa de negocios, que se espera beneficie ese ámbito¹⁵. Buscando de igual manera, facilitar la movilidad de personas de ambos países, se acordó agilizar las negociaciones que permitan concluir un Acuerdo de Seguridad Social.

En líneas generales se expresó la necesidad tanto de

profundizar como de revitalizar las relaciones entre ambos países, atendiendo a que la balanza comercial entre ambos países hoy no supera los 3.000 millones de dólares y resulta favorable a nuestro país, con más del 90 % de las exportaciones argentinas concentradas en aceite de soja e importando de la India, piedras preciosas, petróleo refinado, autos, productos químicos, fármacos, hierro y acero. En cuanto al eje central de las relaciones comerciales y de inversión, ambos jefes de Estado se comprometieron a eliminar los impedimentos existentes, fijándose así la necesidad de acelerar la firma del “Tratado de Inversión Bilateral y el Acuerdo de Evitación de la Doble Tributación” entre los dos países, incentivándose además, la exploración de asociación entre empresas de ambos países, con miras a la cooperación bilateral en el sector de infraestructura.

En una línea similar, expresaron la necesidad de ampliar el Acuerdo India-Mercosur, agregando la mayor cantidad de productos, en el menor tiempo posible¹⁶.

En cuanto al uso pacífico de la exploración espacial, señalaron la entrada en vigor, en 2018, del Acuerdo Marco sobre Cooperación en la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y el establecimiento de su Comité Conjunto con representantes de las respectivas agencias espaciales, buscando cooperar en diversas temáticas de este ámbito.

Como ya se mencionara, en la Declaración conjunta que dieron ambos mandatarios, señalaron su decisión de elevar la cooperación multifacética de ambos países a una asociación estratégica, focalizada en ámbitos centrales para la mutua prosperidad.

Hubo también coincidencias plenas entre Macri y Modi en la necesidad de combatir resueltamente la amenaza del terrorismo. A ese respecto, el 18 de febrero, firmaron una Declaración Especial de la India y Argentina para combatir al Terrorismo, en la que Argentina condena fuertemente el atentado de Pulwava (14 de febrero, que provocó una escalada considerable entre la India y Pakistán), ambos líderes reiteran su compromiso en el combate al terrorismo, llaman a todos los países a no servir de territorio a grupos que lanzan ataques terroristas en otros países y afirman su apoyo a una

Convención Integral de las Naciones Unidas sobre Terrorismo Internacional¹⁷.

Al respecto, cabe señalar que tal convención fue propuesta por la India en 1996 pero sus negociaciones han quedado detenidas en virtud de la no existencia de una única definición de terrorismo y los diversos intereses geopolíticos en torno del tema¹⁸. A pesar de que no se ha llegado a un consenso acerca de la Convención, de las discusiones desarrolladas en torno de ello, han surgido tres protocolos, que fueron adoptados: la Convención Internacional para la Supresión de Bombardeos Terroristas, adoptada el 15 de diciembre de 1997; el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, adoptado el 9 de diciembre de 1999 y el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, adoptado el 13 de abril de 2005¹⁹.

Por otro lado, existen otros avances logrados en el marco de las Naciones Unidas, como la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, aprobada en 2006, que se basa en cuatro pilares: hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo; prevenir y combatir el terrorismo; aumentar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo y luchar contra él; y asegurar el respeto de los derechos humanos para todos y el estado de derecho en la lucha contra el terrorismo.

Además de tal Estrategia Global, las Naciones Unidas cuentan con un espacio institucional contra el terrorismo en el contexto del Consejo de Seguridad, en particular con el Comité contra el Terrorismo, que estimula la aplicación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad en materia de terrorismo (tales como Resolución 1373, que recoge un amplio conjunto de medidas de respuesta; la Resolución 1267, en el que se establecen las listas de sanciones a personas y entidades asociadas con Al Qaeda y los Talibanes; la Resolución 2253 sobre lucha contra la financiación del terrorismo y las Resoluciones 2178 y 2396 sobre Combatientes Terroristas Extranjeros y Retornados).

Asimismo, en 2017 se creó la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, que tiene cinco funciones centrales: 1) liderar los mandatos de lucha contra el terrorismo de la Asamblea General encomendados al Secretario General, desde las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas, 2) reforzar la coordinación y coherencia entre las 38 entidades que integran el Equipo Especial del Pacto Mundial de Coordinación

de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, para garantizar la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, 3) mejorar la prestación de asistencia de las Naciones Unidas a los Estados Miembros para la creación de capacidad contra el terrorismo, 4) aumentar la visibilidad y promoción de las actividades de las Naciones Unidas contra el terrorismo, al tiempo que la movilización de recursos destinados a tales iniciativas y 5) velar por que se dé la prioridad oportuna a la lucha contra el terrorismo en todo el sistema de las Naciones Unidas y porque la prevención del extremismo violento se asiente en la Estrategia²⁰.

En el marco de la Organización de Estados Americanos, la Convención Interamericana contra el Terrorismo tiene por objetivo prevenir el financiamiento de la actividad terrorista, fortalecer el control de fronteras y profundizar la cooperación entre las autoridades del cumplimiento de la ley de los diversos países. Por su parte, el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), desempeña un rol central en los esfuerzos de esta tarea²¹.

En el ámbito del Mercosur y estados asociados, existe también el Foro Especializado de Terrorismo del Mercosur²².

Notas Finales

En lo que hace a la cooperación agroindustrial y las posibilidades que en ese ámbito abre la actual población india y el crecimiento demográfico previsto de la misma (que se estima superará en población a China, hacia 2030), cabe recoger la observación de Gustavo Grobocopatel, presidente del grupo agroindustrial Los Grobo, acerca de que en proyección, la India precisará hacia 2030, varios millones de toneladas de legumbres, lo que amplía enormemente el panorama de oportunidades que eso implica para la Argentina²³. Al respecto, Kumar, Joshi y Mittal (2016) apuntan que en las dos últimas décadas el consumo per cápita de cereales ha disminuido en la India, mientras que el de productos hortícolas, ganaderos y pesqueros ha aumentado. La canasta alimentaria se ha diversificado tanto en las áreas rurales como en las urbanas, con una proporción notoriamente mayor de leche, frutas, verduras, carne y pescado,

previendo los autores que la importancia de los cereales y las legumbres continuará, dado que ellos constituyen una parte importante de la ingesta de proteínas y calorías, siendo la fuente de energía más barata. Y aunque prevén que la producción doméstica de arroz y trigo logrará cubrir la demanda local, no creen que sucederá lo mismo con las legumbres, aceites comestibles y el azúcar, elementos para los que creen que India deberá recurrir a la importación²⁴.

En cuanto a los acuerdos sobre petróleo y gas, las dos partes acordaron, como se dijo, explorar las posibilidades de cooperación en los recursos convencionales y no convencionales y en toda la cadena de valor de hidrocarburos (con respecto al shale oil, Rusia lidera el mercado potencial, seguido por Estados Unidos, China y Argentina, mientras que en lo que hace a shale gas, China encabeza, seguida de Argentina, Argelia y Estados Unidos)²⁵. India tiene un marcado interés en importar más petróleo de Argentina y en ese marco, cabe recordar que durante las sanciones a Irán (uno de sus habituales proveedores de petróleo), India se volvió principalmente hacia Venezuela, lo que en la actualidad le significa estar bajo presión norteamericana para dejar de hacer esa compra, en el contexto de la aplicación de sanciones que propicia Estados Unidos contra ese país²⁶.

De igual modo, India transmitió su objetivo de que al menos el 30% de sus vehículos funcionaran con baterías eléctricas para 2030 que dependen en gran medida del litio y en línea con ello, el sector público minero indio mostró interés en la minería de litio en la Argentina. En ese marco, cabe recordar que en nuestro país, las reservas de litio se encuentran dentro del famoso “triángulo del litio”, uno de los mayores yacimientos del mundo, que se halla en América del Sur, en el límite de Argentina, Bolivia y Chile, cuyos vértices están dados por el Salar del Hombre Muerto (Argentina), el Salar de Uyuni (Bolivia) y el Salar de Atacama (Chile), sumados a los salares que se ubican dentro del área por ellos demarcada, en la zona de la Puna de Atacama, acaparando Argentina las inversiones en el sector²⁷. Fornillo (2018) señala que la transformación de nuestra base energética, es decir la transición hacia una sociedad posfósil requiere incorporar la generación de energía solar y eólica, al tiempo que modificar la infraestructura energética tradicional

y en ese marco, resulta crucial el almacenamiento de energía posible a través del litio, constituyéndolo en un elemento central de un paradigma energético que reemplace la combustión que produce nuestra sociedad actual²⁸. Por otro lado, no hay todavía empresas indias participando en la explotación del litio en Argentina, aunque ya hay empresas, canadienses, australianas, estadounidenses y chinas²⁹. Paralelamente, más de una docena de compañías indias (Exide, Exicom, Amaron, Greenfuel Energy Solutions, etc.) han iniciado el desarrollo de planes para fabricar baterías de iones de litio a nivel local para sacar provecho de los vehículos ecológicos en el país, al tiempo que Modi ordenó que la mayoría de los incentivos destinados a la segunda fase del Plan de India FAME (Adopción y fabricación más rápida de vehículos híbridos y eléctricos, como opción para reducir la contaminación) se utilicen para fomentar la fabricación local de baterías de iones de litio, que forman el núcleo de los vehículos eléctricos³⁰. En un sentido general, esa convocatoria e invitación a las empresas indias para su llegada a la Argentina, continúa la trayectoria de la que fuera la misión más numerosa de ejecutivos indios a la Argentina en la historia, que viniera en febrero de 2018 y contara con la presencia de Director del Consejo de Promoción Comercial de la India, Sandip Das.

Finalmente, las novedades económico-comerciales y en los otros sectores abordados, surgidas de la gira en India traen otra vez a la palestra el debate acerca de la reprimarización o no de la Argentina y el desarrollo progresivo de las relaciones bilaterales, atravesando las diferentes gestiones en ambos países.

* **Lía Rodríguez de la Vega** es docente e investigadora (UP, UNLZ), Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre India y Asia del Sur, Comité de Asuntos Asiáticos (CARI) y Secretaria General de ALADAA. **María Agustina Cacault, Silvana Barrios y María Mercedes Solé** son miembros del citado Grupo de Trabajo (CARI).

ACOTACIONES A LAS “MEMORIAS” DE UN EX – CANCELLER

El Dr. Hipólito Paz, abogado y diplomático argentino, fue Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación Argentina desde 1949 a 1951, bajo la presidencia de Juan D. Perón.

Por JUAN CARLOS PERAZZO*

Las “Memorias” del Dr. Hipólito Paz constituyen un documento de inapreciable valor para el conocimiento de la historia argentina durante el siglo XX. Su relectura casi veinte años después de su publicación permiten advertir detalles que pudieron pasar desapercibidos en una primera lectura. Dos facetas de su personalidad se desprenden del texto: una cultura general vastísima, adquirida merced a una capacidad intelectual excepcional, por una parte, y por la otra una pasión por la bohemia, por la noche porteña, y por, sobre todo, por el tango. Si bien puede sorprender una combinación tan particular, hay que admitir que la misma, en verdad, no encierra contradicción alguna.

Era hijo de Jesús H. Paz, eminente abogado de muy destacada actuación en el Foro y en la docencia (conocido como el “Fiero” Paz). El texto transmite la notoria influencia que ejerció sobre su hijo. Su biblioteca “(...) miles de volúmenes que partieron a la Universidad del Salvador, porque ni la Academia de Derecho ni la Facultad de Derecho, en la que dictó las cinco cátedras de Derecho Civil durante más de cuarenta años, tenían lugar para recibir una de las colecciones más importantes de Sudamérica(...)”; “(...) Los días en que dictaba su cátedra de Derecho Civil en la Facultad de Derecho se levantaba aun más temprano, pues antes preparaba su clase y eso lo hizo hasta la última que dictó...” (p. 36). Expresa melancólicamente “(...) ¡cuantos años nos llevó entendernos! ¡Pero al fin lo conseguimos (...)! (p. 14/15).



Dr. Hipólito Paz.

Su madre, sobreprotectora a raíz de una dolencia que le había llevado al borde de la muerte a los seis años, lo consideraba “vulnerable a cualquier enfermedad”. “Es delicado de salud”, solía decir (p. 23).

Cursó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Champagnat. Desarrolló una pasión juvenil por la lectura. David Copperfield de Dickens figuraba entre sus preferidos (p.52).

“A veces suelo preguntarme porque seguí la carrera de abogacía. Sin duda influyó la imagen y el prestigio de mi padre, por una parte, y por la otra mi absoluta incapacidad para las matemáticas (...) Pero el ejercicio de la profesión me resultaba aborrecible...” (p. 67). Esa aversión no desapareció con el tiempo. Al recordar una anécdota describe una tarde en su estudio (muchos años después) “saturado de problemas, de fatigosas conversaciones, e impertinentes exigencias (...) de los residuos de los que habían pasado por el estudio esa tarde exhibiendo sus lacras (...)” (p. 84). Puede parecer algo exagerada la descripción, pero en lo esencial no se aleja de la realidad.

Entre sus profesores de la Facultad recuerda a Eusebio Gómez, Leónidas Anastasi, Isidoro Ruiz Moreno, Alfredo Molinario (p. 72/78).

Sus recuerdos políticos se remontan a la Revolución de 1930. Su padre, al enterarse de que la Corte Suprema de Justicia había reconocido al gobierno militar, mediante una acordada que después se haría tristemente célebre, le dijo: “(...) La Corte suprema ha dejado de existir (...) La Corte ha firmado su sentencia de muerte (...)”. Agrega el autor del texto: “(...) Confieso que entonces no lo entendí (...)” (p. 62).

Hipólito Paz obtuvo su título de abogado en 1940. En 1944 fue designado asesor legal del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Relata que aparece en la escena política el coronel Perón. Lo hace “(...) en el momento justo en el que el país necesitaba un hombre con su visión política, con la percepción de las circunstancias en que se vivían y de los reclamos que la Nación en general

y la joven generación argentina exigían (...)”; “(...) Perón era un racionalista. La estructura de su pensamiento, cartesiano. No porque sí eligió el seudónimo de Descartes para los artículos que escribiría hacia los años 50 para el diario Democracia” (p. 185).

“Vivir es elegir y yo me volqué a Perón con toda mi alma. De allí, en las buenas y en las malas, siempre estuve con él. Con el Coronel, con el General, y con el “Viejo” (...)” (p. 122).

Expresa que una tarde de 1949 cambió su vida (tenía treinta y un años). Perón le ofrece el Ministerio de Relaciones Exteriores. Confiesa que al ingresar al despacho percibió en el presidente un leve gesto de sorpresa “(...) Quizá el presidente esperaba a otra persona. No lo sé (...)” (p. 144). Pero recuerda que años después en un reportaje que en el exilio le hace el historiador Pavón Perera, Perón dice:

“(...) al Dr. Paz lo conocí por equivocación, pero hubiera cometido la mayor de las equivocaciones si no lo hubiera convocado (...)” (p. 144).

Causa estupor pensar que Perón designa a su canciller por equivocación. Pero no hay motivos para dudar de la sinceridad del texto y de la fuente que lo respalda.

Existía una relación conflictiva entre Eva Duarte y el ex canciller Bramuglia. Pero aclara que su designación tampoco la conformaba. Admite que años después ella le confió que se equivocó con él. “Pensé que era un oligarca. – le dijo- “Pero tratándolo supe que era un grasita como yo (...)” (203)

El reemplazo de Bramuglia lo dispone Perón luego de una violenta discusión que se habría desarrollado en su despacho entre el canciller y el embajador en Estado Unidos, Jerónimo Remorino. El curso de la relación de Paz con Remorino no fue fácil. Al parecer aspiraba a la cartera que Perón

le ofrecía a él. “(...) Pese a nuestros encuentros y desencuentros, a sus golpes bajos y a los míos, le conservo un póstumo afecto (...)”. Remorino volvió a los Estados Unidos.

Hubo una total coincidencia con Perón respecto a la política a seguir con los Estados Unidos. Era necesario recomponer las relaciones con ese país (desarticular el lema “Braden o Perón).

La política a seguir debía basarse en la tercera posición. La expresión se acuñó años después.

En un mundo bipolar, producto de los tratados de paz, en especial el de Yalta, se configuraba una actitud hostil hacia la Argentina, que era necesario revertir. Paz aprovecha la ocasión para criticar severamente a los que asimilaban la doctrina con la de los países no alineados. “Nada más erróneo”. El autor del texto dice que muchos años después -en 1971- criticó el ingreso de la Argentina a ese grupo. Lo caracterizó “(...) como un conglomerado de naciones que respondían a influencias que nada tenían que ver con nosotros (...)”. Desde 1970 se evidenciaba su orientación ideológica anti EEUU y pro africana, y lo que era más grave, su radicalización ideológica (p. 152/153).

Durante su gestión ministerial estalla la guerra de Corea. “(...) Pensé -y asumo la responsabilidad- que era el momento oportuno de dar un paso osado, pero no costoso, para recomponer las relaciones con EEUU.” Le sugirió al presidente que – ante el pedido expreso de Naciones Unidas,- era conveniente el envío de un reducido contingente de voluntarios. Su consejo, recibido y meditado por Perón, no fue seguido por éste, que en definitiva se dirige al pueblo en un mensaje manifestando que “(...) ni una gota de sangre argentina sería derramado en Corea(...)” (p. 162/163). Paz considera que fue un error. No lo creemos

No es muy claro el texto cuando se refiere al canje dispuesto por Perón entre los cargos de canciller y embajador en los EE.UU. (enroque entre él y Remorino). Según las “Memorias”, lo habría sugerido él mismo. Refiere que Perón le dice: “Creo que Ud. ha ganado con el cambio. Podrá dedicarse por entero a la tarea que le encomendé como

ministro” (P.209).

“Por razones que nunca llegué a entender – dice el texto de Paz – no contaba con el apoyo de la cancillería argentina” (p. 225). Es posible que la explicación la suministre la conflictiva relación con Remorino.

Cuando – con el transcurso de los años – realiza su último viaje como embajador desde Washington a Buenos Aires (julio de 1955). Remorino ya no era ministro y encontró un panorama tormentoso “(...) El aire irrespirable del odio contaminaba la ciudad y la razón gritaba su ausencia (...)” (p. 254). Era el imperio de la irracionalidad, la pasión y la ira. Piensa que fue un grave error de Perón dejar que el enfrentamiento con la Iglesia llegara a un choque de previsible final; que no impidió que dirigentes partidarios echaran leña al fuego, lo que facilitó el juego a fanáticos opositores, aún a aquellos que eran agnósticos o ateos, que utilizaron la religión católica como arma letal. (p. 258/259). “(...) a Perón lo vería de nuevo, pero en Caracas, exilados los dos (...)” (p. 259)- El autor de estas líneas tenía dieciséis años en esa época, y – desde la vereda opuesta a la de Paz, puede confirmar la exactitud de cada una de sus palabras.

En efecto, poco después de su regreso a Washington, se produce la revolución de setiembre. El presidente provisional general Lonardi, en las postrimerías de su efímera presidencia, le hace saber que no regrese a Buenos Aires porque no puede garantizarle su libertad personal. Conoció así las penurias del exilio. Lo visitó a Perón en Caracas, en Santo Domingo, en España. Se opuso al pacto con Frondizi y confiesa con humildad que al hacerlo estuvo equivocado “de cabo a rabo” (318/321)

Con nostalgia recuerda la última entrevista que tuvo con Perón en España. Discreparon respecto de la guerrilla. Sostenía éste que la guerrilla era un fenómeno circunstancial, que desaparecería cuando volviera la normalidad al país (P.366). Paz trata de persuadirlo de que no era así, que los guerrilleros, montoneros o como se llamen, “... ni siquiera nos odian, nos desprecian...” Perón se equivocaba, “como traté de ponérselo en claro” (p. 371). Esta vez el error era de Perón, como

lamentablemente lo experimentó en carne propia.

A pesar de la disidencia, “(...) La tarde que compartíamos era única. Yo vislumbraba que iba a ser la última (...)” (p. 371).

Recuerda que en sus viajes a Madrid, “...la Providencia fue cortés conmigo. En ninguno de ellos me topé con López Rega (...)” (p. 342).

Paz no perteneció al círculo aúlico que rodeó al viejo general cuando regresó al país, victorioso, pero al borde de la muerte, ese círculo que lo cercaba y lo llevaba de la mano hasta ella, y que no le permitía verlo, pese a que Perón preguntaba por él. Durante el mandato de Isabel Perón, conversando con un amigo (el Dr. Ismael Bruno Quijano) y ante la protesta de Paz sobre los desaciertos de la presidenta y las representaciones tropicales de López Rega, aquél le dijo: “Hay que tener paciencia. Esto es muy malo pero lo que puede venir será peor...”. Como no deja de señalar Paz, fue una verdadera profecía. (p.136).

A pesar de las altísimas funciones públicas desempeñadas, su opinión sobre la política era negativa.- Al recordar que – muchos años antes - durante los debates sobre la salud del presidente Ortiz, (1942) “...gran parte de la oposición fue implacable...” expresa que ello “...Mostró en carne viva lo que la política suele ser. Una pelea a muerte, sin perdón para el vencido y sin un árbitro que la detenga por piedad cuando uno de los contrincantes está exangüe.... Los últimos días del Dr. Ortiz, cuando ya estaba alejado de la presidencia, le habrán permitido palpar... la feria de las miserias humanas y conocer de memoria las espaldas de muchos que se proclamaban sus amigos hasta el día anterior a su renuncia...” (p. 94).

Años después persistía en sus conceptos: “(...) Maquiavelo reflexionaba: Más vale ser temido que amado. Es duro de aceptar, pero es así. Esa fue la razón por la cual tomé distancia de la acción política y de funciones que implican su ejercicio... El poder no me interesa, menos su precio. Hay quienes lo pagan gustosos. No los censuro... La política no es otra cosa que el arte de dominar al

prójimo...” (p. 188/189).

Para ratificar su pensamiento es suficiente la rememoración que hace de una anécdota: Cuando concurrió como canciller en 1950 a la asunción del mando del presidente de Brasil Getulio Vargas, fue invitado al día siguiente de la ceremonia a la residencia de aquél. La esposa de Vargas, al referirse a la multitud que desfilaba frente a la residencia, gritando ¡Viva Vargas! le dijo: “(...)deben ser los mismos que vociferaban frente a esta casa cuando nos echaron hace unos años (aludía al golpe de estado que lo depuso) pidiendo la cabeza de mi marido, mientras nosotros escapábamos por los fondos rompiendo una ventana para salvar nuestras vidas. Eso le enseña lo que es el poder (...) Tengo por Ud. mucha pena al verlo tan joven y en una posición tan alta. Eso le dará a Ud. la ilusión de la permanencia de algo que es el símbolo de la fugacidad: el poder Ud. lo va a sufrir mucho (...)” (p. 179).

No está demás señalar que estos recuerdos de Hipólito Paz los suscitan la noticia, años después, del suicidio del presidente Vargas.

A partir de 1983, el Dr. Paz fue embajador de la República Argentina en Grecia, (designado por el presidente Alfonsín y el canciller Caputo), y posteriormente, en Portugal, designado por Menem.

No nos hemos referido en esta nota a la otra faceta de la personalidad de Paz; su pasión por la bohemia. Será suficiente recordar su entrañable amistad con Aníbal Troilo y con Mariano Mores, con quien compuso un tango (Ahora), en memoria de Nito, el fallecido hijo de aquél. Además, recuerda entre sus amigos a Leopoldo Marechal, Ricardo Molinari, Miguel Angel Asturias y muchos otros. Hipólito Paz falleció en 2013.

* Abogado (UBA)

Noticias Institucionales

Jornada Académica sobre el G-20

El encuentro analizó las principales problemáticas de la Agenda del G-20 con motivo de la Cumbre que se desarrolló en Argentina con motivo de la presidencia pro tómpore de nuestro país.



Activa participación de ANU-AR en las Cumbres del C20 y W20

La representación de ANU-AR participó activamente proponiendo, argumentando y formulando preguntas a los representantes de los Estados y de las ONGs que fueron expositores en las Jornadas.



Seminarios y Conferencias

ANU-AR continúa organizando seminarios, cursos y conferencias con Embajadores y profesionales para reflexionar sobre el mundo actual y la realidad internacional. El 25° aniversario del Genocidio de Rwanda, la actualidad del conflicto indo-pakistaní y la situación de los migrantes, refugiados y apátridas fueron temas ampliamente debatidos, así como cuestiones vinculadas a la promoción de los derechos humanos.



Foro Internacional de Líderes Religiosos

ANU-AR organizó un juego de roles en el que diferentes jóvenes representaron a Líderes Religiosos aplicando estrategias de diálogo interreligioso como método de resolución pacífica de controversias.



UN Youth Ambassador Workshop

DGVN - Deutsche Gesellschaft für die Vereinten Nationen e.V. (Asociación para las Naciones Unidas de Alemania) organizó junto a ANU-AR el Workshop: *From Paper to Practice: UN Youth Ambassadors Network for Latin America and the Caribbean* del que participaron 11 jóvenes en representación de Argentina, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela.



ANU-AR EN GINEBRA: Human Rights in Action

Alejandro Lezaola, vocal de ANU-AR, participó del programa juvenil sobre derechos humanos organizado por WFUNA (World Federation of United Nations Associations), que se realizó en el Palacio de las Naciones en Ginebra, Suiza.



United Nations DPI/NGO Conference

Silvia Perazzo, participó de la 67.ª Conferencia del Departamento de Información Pública para las Organizaciones No Gubernamentales “Nosotros los pueblos... buscando juntos soluciones globales a los problemas globales” que se realizó en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.



42° Asamblea Plenaria de WFUNA

ANU-AR estuvo presente en la 42ª Asamblea Plenaria de la World Federation of United Nations Associations, que se realizó del 17 al 21 de Octubre 2018, en Punta Cana, República Dominicana. Nuestros objetivos institucionales frente a la reunión plenaria estuvieron centrados en estrechar vínculos con las diferentes Asociaciones de Naciones Unidas del mundo en pos de ampliar el trabajo conjunto con ellas y enriquecer nuestro accionar mediante el intercambio cultural.



Modelo de Naciones Unidas de Punta del Este

En Mayo de 2018 se realizó en instalaciones del Hotel Enjoy, el I Modelo de Naciones Unidas de Punta del Este, con la participación de estudiantes secundarios y docentes del departamento de Maldonado, Montevideo, Colonia y Buenos Aires. Esta iniciativa se suma a la promoción de los Modelos en las provincias argentinas, tal como es el caso del Modelo ONU del Litoral con sede en Gualeguaychú, Entre Ríos, que en 2018 completó su VII edición.



XV Modelo de Naciones Unidas “Ciudad de Buenos Aires”

Con la presencia de 500 estudiantes secundarios y más de 60 profesores acreditados se llevó a cabo en instalaciones de la Escuela Técnica Luis A. Huergo el XV Modelo de Naciones Unidas “Ciudad de Buenos Aires”. Cuatro comisiones fueron integradas por jóvenes diplomáticos que debatieron temas de la realidad internacional.



II Simulación del Fin del Mundo

Los días 6 y 7 de Junio se llevó a cabo en los salones del Grande Hotel de Río Grande, la II Simulación del Fin del Mundo, que contó con la presencia de 27 Escuelas públicas y privadas, 220 alumnos y 47 profesores de la provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

La Simulación contó con dos comisiones: la 3ra Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas, que trató el tema de la Soberanía Argentina en las Islas Malvinas y la Reunión Consultiva del Sistema del Tratado Antártico, que debatió el tema Bioprospección. Asimismo, un Consejo de Seguridad funcionó de emergencia durante todas las sesiones de la Simulación.



Visita de los chicos de la Escuela N° 15 de Médanos

Los chicos de sexto grado de la Escuela N° 15 de Médanos realizaron su viaje de estudios a la Ciudad de Buenos Aires. Con esta actividad ANU-AR busca incentivar a los chicos para que continúen sus estudios una vez finalizada la Escuela primaria. El Casco Histórico de la Ciudad, el estadio de River Plate y el Jardín Japonés fueron alguno de los lugares porteños que conocieron. También visitaron el Museo de los Niños y el parque de diversiones indoor Neverland.



Referencias

LAS POSIBILIDADES DE LA LEY DE PARIDAD CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. EL CASO DE ARGENTINA | Pág. 06

Albaine, Laura.

- (1) Panamá adoptó la paridad política de género para las elecciones internas y primarias a través de la Ley N° 54 (2012).
- (2) Venezuela aplicó la paridad de género a nivel nacional en dos oportunidades. En el año 2005 a través de la Resolución N° 050401-179 y en el año 2015 mediante la Resolución N° 150. 625- 147.
- (3) Cabe mencionar que Bolivia es el único país de la región que ha logrado sancionar en el año 2012 una “Ley contra el Acoso y Violencia Política hacia las mujeres (Ley N° 243)” –normativa sin precedentes en la región– la cual recién ha sido reglamentada a través del Decreto Supremo N° 2.935 el 5 de octubre del año 2016
- (4) Otro de los aspectos que se prevé como requisitos para la oficialización de las listas es que no pueden incluir candidatos/as que no hayan resultado electos/as en las elecciones primarias por la misma agrupación y por la misma categoría.
- (5) En la elección federal del año 2009 ocho diputadas recién electas presentaron simultáneamente solicitudes de licencia ante Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para separarse del cargo de manera definitiva siendo en todos los casos los suplentes varones quienes asumirían el cargo, hecho conocido como las juanitas. En tanto en el año 2018, en Chiapas 10 diputadas locales y 26 regidoras en varios municipios renunciaron a sus cargos en el marco de las elecciones generales celebradas ese mismo año, situación que ha tomado relevancia pública a través de su nominación como las manuelitas. Cabe destacar que el caso de las juanitas resultó en el establecimiento de un sistema de suplencia que equipara el sexo del candidato titular y su respectivo suplente (Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Art. 234).

Referencias bibliográficas

Alanis Figueroa, M. C. (2017) “Violencia política hacia las mujeres. Respuesta del Estado ante la falta de una ley en México”, en Freidenberg Flavia y Gabriela del Valle Pérez (eds.). Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina, México DF: UNAM/ Instituto de Investigaciones Jurídicas- Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Albaine, L. (2017) Democracia paritaria: cómo prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres en política. ONU Mujeres.

----- (2015a) “Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad”, Revista Iconos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), N°. 52, mayo, pp 145-162.

----- (2015b) “Paridad de género y violencia política. Los casos de Bolivia, Costa Rica y Ecuador” en Cazarín Martínez Angélica, M. Avila Eggleton y R. De la Peña (coords.). Integridad y equidad electoral en América Latina. México DF: Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE), pp. 172-201.

Archenti, N. (2011) La paridad política en América Latina y el Caribe. Serie Mujer y Desarrollo N° 108. Santiago de Chile: CEPAL

Archenti, N. & Albaine, L. (2018) “O Feminismo na política. Paridade e violência política de gênero na América Latina”, en Participação político feminina na América Latina, Cadernos Adenauer XIX, Nº1: 9- 24.

----- (2013) “Los desafíos de la paridad de género. Tensión normativa y violencia política en Bolivia y Ecuador”, en Revista Punto Género, Nº 3 (noviembre): 195-219.

Archenti, N. y Tula, M. I (2014) “De las cuotas a la paridad en América Latina: los casos de Bolivia, Ecuador y Costa Rica” en ARCHENTI Nélica y TULA, M. Inés (comps.), La representación política imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas. Buenos Aires: Eudeba.

----- (eds., 2008) Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género. Buenos Aires: Heliasta.

Baldez, L. & Brañez, P. (2005) “¿Cuánto hemos avanzado las mujeres con las cuotas? El caso Boliviano” en León Magdalena (Ed.), Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países Andinos. Colombia: Unifem-Flacso-Universidad Nacional de Colombia.

Caminotti M., Page, M., Zárate, S. & Bucciarelli, M.E (2018) ¿Una ley incómoda? La primera implementación de la paridad en la Provincia de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires: CIPPEC

Caminotti, M. & Del Cogliano, N. (2017) La paridad política en Argentina: avances y desafíos. Ciudad de Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo; Lima: IDEA internacional; Panamá: ONU.

Caminotti M. & Freidenberg, F. (2016) “Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en Argentina y México”, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales Vol. LXI (228): 121-144.

Cerva Cerna, D. (2014) “Participación política y violencia de género en México”, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Nº222 (septiembre- diciembre): 117-140.

Delgadillo, T. (2000) Ley de Cuotas burlada por partidos políticos. Disponible en: http://www.fempres.cl/222/revista/222_cuotas.html.

ELA (2018) Violencia política contra las mujeres. Experiencias en primera persona. Ciudad de Buenos Aires: ELA.

Gherardi N. & Martelotte, L. (2017) Mujeres a la política. El camino hacia la paridad. Ponencia presentada en el encuentro organizado por el grupo de investigación en Género y Política de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), 1 de diciembre, Ciudad de Buenos Aires, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Htun, M. & Jones M. (2002) “Engendering the right to participate in decision-making: electoral quotas in women’s leadership in Latin America”, pp.32-56 en Nikki Craske. y Maxine Molineux (eds.), Gender and the politics of rights and democracy in Latin America. Londres: Palgrave.

IPU (2016) Sexism, harrassment and violence against women parliamentarians. S/d: IPU.

Julieta Lanteri, Multiparty Office (WFD)- FUNDECO (2018) Estudio de caso de Argentina sobre violencia contra las mujeres en política. Ciudad de Buenos Aires: Multiparty Office/ Fundeco.

Tula, I. (2017) Paridad de género: política e instituciones. Hacia una democracia paritaria. ONU Mujeres

ESPAÑA Y ARABIA SAUDITA: UNA ALIANZA A FUTURO | Pág. 14 Ducasse, Estefanía Belén

(1) El “dilema de seguridad” es un concepto concebido por Herz en 1950 el cual consiste en que el incremento de seguridad militar de un Estado tiende en forma no intencional a elevar la inseguridad de otros, en tanto cada uno interpreta sus medidas como defensivas, los otros las interpretan como amenazas potenciales. (Citado en Bartolomé, M. La Seguridad Internacional post 11S: contenidos, debates y tendencias, Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales, 2006).

(2) Stockholm International Peace Research Institute. SIPRI Arms Transfers Database, Estocolmo, 12 de marzo del 2018.

(3) Troxell, J. “La geoeconomía” en Military Review, segundo trimestre 2018, pp. 50 - 69.

(4) Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. España y Oriente Próximo.

(5) Méndez, C.; García Ruiz, M.; Zambrana, J. y Argila Lefler, F. La industria de defensa en España y sus capacidades tecnológicas en Fundación Alternativas, diciembre 2013, pp. 1 - 76. Recuperado de <http://www.falternativas.org/opex/documentos/documentos-de-trabajo>

(6) Méndez, C.; García Ruiz, M.; Zambrana, J. y Argila Lefler, F. Ibidem.

(7) Villarejo, E. España y Arabia Saudí firman un acuerdo de cooperación de Defensa en ABC España, 7 de septiembre del 2017. Recuperado de https://www.abc.es/espana/abci-espana-y-arabia-saudi-firman-acuerdo-cooperacion-defensa-201709070345_noticia.html

(8) Stockholm International Peace Research Institute. TIV of arms exports to Saudi Arabia 2013-2017 en http://armstrade.sipri.org/armstrade/html/export_values.php

(9) Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno. Real Decreto 824/1993 por el que se aprueba el Reglamento del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Material de Doble Uso en BOE, Nº 226, 21 de septiembre de 1993, pp. 27319 - 27324.

(10) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí para la promoción y protección recíproca de inversiones, Nº 287, de 28 de noviembre de 2016, pp. 83035 - 83039.

(11) Ministerio de Industria, Economía y Competitividad citado en Villarejo, E., op. cit.

(12) Oficina de Información Diplomática. Ficha país: Arabia Saudí, mayo 2017, pp. 1 - 8.

EL NEGACIONISMO COMO FORMA PARTICULAR DE VIOLENCIA GENOCIDA: LA EXPERIENCIA DEL GENOCIDIO ARMENIO | Pág. 18

Benzo, Florencia; Papazian, Alexis; y Terzibachian, Fernanda.

El presente artículo toma como base la ponencia “Violencia negacionista: mecanismo de impunidad. La experiencia del Genocidio Armenio” presentado en XIII Congreso Nacional de Ciencia Política “La política en entredicho. Volatilidad global, desigualdades persistentes y gobernabilidad democrática”, Buenos Aires, 2 al 5 de agosto de 2017.

(1) Recomendamos, entre otros, Akçam, T. Un Acto Vergonzoso, Buenos Aires, Ed. Colihue-FLH, 2010; El crimen de lesa humanidad de los jóvenes turcos. El genocidio armenio y la limpieza étnica en el Imperio Otomano, Buenos Aires, Prometeo, 2016 y Dadrian, V. Los determinantes del Genocidio Armenio, Buenos Aires, Fundación Arzoumanian, 2006.

- (2) Feierstein, D. El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Buenos Aires, FCE, 2007.
- (3) Foucault, M. La verdad y sus formas jurídicas, Barcelona, GEDISA, 1996.
- (4) Ungor, U. y Polatel, M. Confiscation and Destruction: The Young Turk Seizure of Armenian Property, Nueva York, Ed. Continuum, 2011.
- (5) Es importante observar y recordar que el Crimen de Genocidio recién será sancionado y tipificado por la ONU en 1948 a través de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio.
- (6) Huttenbach, H. “The Psychology and Politics of Genocide Denial: A Comparison of Four Case Studies” en Chorbajian, Levon y Shirinian (eds.) Studies in Comparative Genocide, Londres, Macmillan, 1999, pp. 216-229.
- (7) Smith, R. W. “Denial of the Armenian Genocide” en Charny, I. (ed.) Genocide: A Critical Bibliographic Review, Vol. 2. Nueva York: Facts On File, 1991. pp. 6385.
- Smith, R. W. “How Does One Address the 100th Anniversary of the Armenian Genocide and Modern Denial” en Genocide Studies International 10.1 (Spring), pp. 100-104
- Smith, R. W. “Legislating against Genocide Denial: Criminalizing Denial or Preventing Free Speech?” en University of St. Thomas Journal of Law and Public Policy 4, N° 2. pp. 128-37.
- (8) Papazian, A. Hasta la identidad nos deben. En: Genocidio y Diferencia, Buenos Aires, Fundación Siranoush y Boghos Arzoumanian, 2007.
- (9) Diario Perfil. 7/05/16. <http://www.perfil.com/columnistas/narrativas-de-armenia-0507-0110.phtml> El subrayado es nuestro.
- (10) Smith, op. cit.
- (11) Gürün, K. The Armenian file. The myth of innocence exposed, Nicosia, Rustem, 1985. Este trabajo fue editado en turco en 1983, 1984, 1985, 1988 y 2001. A su vez publicado en inglés en 1985 y 2001 y en Francés en 1984 y 1985.
- (12) Instituto de Política Extranjera (IPE) La cuestión armenia en nueve preguntas y respuestas, Ankara, Ed. IPE, 1982. Este manual editado en Ankara en castellano, fue distribuido por medio de las diversas embajadas en todo el mundo. En él se trabaja a través de preguntas y respuestas dirigidas a exponer la postura turca con respecto a la pretendida patria de los armenios, las supuestas matanzas sistemáticas y planificadas, etc.
- (13) Binark, I. “Armenians in Ottoman documents (1915-1920)”, Publication No: 25 of the General Directorate of the State Archives Directorate of Ottoman Archives. Ankara, 1995.
- (14) Centro de Investigaciones Estratégicas (CIE), Pretensiones armenias y hechos históricos. Preguntas y respuestas. Preguntas y respuestas. Ankara, 2007. Este libro es uno de los primeros trabajos editados en Ankara en idioma español con distribución mundial
- (15) Op. cit.
- (16) Una lista, por cierto incompleta, de investigadoras e investigadores turcos bien puede comprender a Halil Berktaş; Taner Akçam; Murat Belge; Ahmet Insel; Bulent Peker; Pinar Selek; Salim Deringil; Ercin Kursat Ahler; Ali Ertem; Murat Peker; Fatma Muge Gocek; Mehmet Polatel; Engin Akarli; Koray Caliskan; Dilek Kurban; Yunus Tuncel; Ugur Ümit Üngör. Cabe recordar el compromiso de Hrant Dink, periodista y creador del semanario Agos publicado en Estambul. Dink se volvió un emblema por la lucha del reconocimiento del Genocidio Armenio. Fue condenado en 2005 por violar el código 301 que prohíbe “insultar a la identidad

turca” y, en 2007, fue asesinado en Estambul. En la actualidad la Fundación H. Dink es un importante espacio de discusión de la temática dentro de Turquía.

- (17) Mamigonian, M. “Academic Denial of the Armenian Genocide in American Scholarship: Denialism as a Manufactured Controversy” en Genocide Studies International 9, N° 1, pp. 61-82.
- (18) El autor específicamente alude al Instituto de Estudios Turcos, fundado en 1982 y que contó con una inversión inicial de tres millones de dólares y el Proyecto de Estudios Turcos con asiento en la Universidad de Utah, financiado por la Coalición Turca de América.
- (19) el artículo 301 del Código Penal turco condena el insulto a Turquía, a la nación turca y a las instituciones gubernamentales turcas. Entró en vigor el 1° de junio de 2005. Desde que este artículo se convirtió en ley, los cargos se han presentado en más de 60 casos. El abril de 2008 se realizó una serie de modificaciones al artículo 301, incluyendo una nueva enmienda que obliga a obtener la aprobación del Ministro de Justicia para presentar un caso.

EL ROL DE LOS NIÑOS EN CONFLICTOS ARMADOS: LOS CACHORROS DEL CALIFATO

| Pág. 24

Mastragostino, Pablo Agustín; y Sosa, Milagros Agustina.

- (1) “Por el otro lado, el uso de niños puede indicar que el grupo está teniendo problemas en reclutar adultos - El hecho de que Boko Haram haya secuestrado niños para usarlos como bombas suicidas puede ser un indicativo de debilidad, no de fortaleza”. Bloom, M & Horgan, J (2015). The Rise of Child Terrorist, The Young Face at the Frontlines. Foreign Affairs. Traducción hecha por los autores (2018).
- (2) Organización de las Naciones Unidas (1989). Convención sobre los derechos del Niño. Art. 1°. Comité español de Unicef (2006).
- (3) Simposio sobre la prevención del reclutamiento de niños en las fuerzas armadas y la desmovilización y reintegración social de niños soldado (1997). Principios de la Ciudad del Cabo. UNICEF en cooperación con el grupo de trabajo de ONG sobre la Convención de los Derechos del Niño, Ciudad del Cabo, 30 de abril de 1997.
- (4) Benotman, N., & Malik, N. (2016). The Children of Islamic State. Quilliam Foundation. Traducción hecha por los autores del presente documento (2018).
- (5) Con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se considera personal protegido a los docentes, estudiantes, médicos, pacientes.
- (6) Humans Rights Watch (2008). Coercion and Intimidation of Child Soldiers to Participate in Violence. HRW Abril 2008.
- (7) Mansfield, P. (2013). A history of the Middle East. Penguin.
- (8) *Ibidem* 6.
- (9) United Nations (2004). Child Recruitment and Use. Office of the Special Representative of the Secretary General for Children and Arms Conflict.
- (10) *Ibidem* 7.
- (11) Singer, P. W. (2001). Caution: Children at war. Parameters, 31(4), pp. 40-57.
- (12) Corte Penal Internacional (1998). Estatuto de Roma. Artículo n° 8, párrafo segundo, inciso (b), puntos x, xxi, xxii, xxvi.
- (13) Organización Internacional del Trabajo (1999). Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil. C/ n° 182.

- (14) Organización Internacional del Trabajo (1930). Convenio sobre el trabajo forzoso. Artículo n° 2, párrafo primero.
- (15) Karasapam, O (2017). Rehabilitating child soldiers in the Middle East. Brookings Institute. Washington DC.
- (16) *Ibíd*em 9.
- (17) Bloom, M. (2015). Cubs of the Caliphate. Foreign Affairs.

¿UNA MISION DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS PARA UCRANIA? | Pág. 30
Cúneo, Miguel Angel

- (1) Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania del 5 de septiembre de 2017 disponible online en <http://en.interfax.com.ua/news/general/446395.html>
- (2) Despacho de la agencia ucraniana de noticias Unian del 25 de agosto de 2017 disponible online en <https://www.unian.info/politics/2100111-un-peacekeepers-deployment-in-donmbas-blocked-by-russia-ukraines-mission-to-nato.html>
- (3) Artículo publicado en el portal de RFE/RL con información de las Agencias AFP, TASS y Interfax con fecha 5 de septiembre de 2017 disponible online en <https://www.rferl.org/russia-ukraine-putin-warns-us-supply-lethal-weapons27117863?lflags=mailer>
- (4) Despacho publicado en el portal del Presidente de la Federación de Rusia bajo el título “Conferencia de Prensa de Vladimir Putin luego de la Cumbre de los países Brics” del 5 de septiembre de 2017. Disponible online en: <http://en.kremlin.ru/events/president/news/55535>
- (5) Despacho de RFERL del 7 de septiembre sobre la base de información de Interfax y Reuters, disponible online en: <https://www.rferl.org/a/ukraine-putin-un-peacekeepers-merkel-osce/28729481.html?lflags=mailer>
- (6) Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania del 5 de septiembre de 2017 disponible online en <https://mfa.gov.ua/en/press-center/59526-komentar-mzs-ukrajini-u-zjazku-z-informacijejuzmi-vid-5-veresnya-pro-ostanni-zajavi>
- (7) Artículo publicado el 13 de abril de 2018 en el portal de internet de la Presidencia de Ucrania y disponible online en <http://www.president.gov.ua/en/news/bilshe-soroka-krayin-pogodilisya-vzayti-uchast-v-sklademira-46974>
- (8) Despacho de la Agencia Sputnik News del 12 de junio de 2018 con declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, en lo concerniente a una posible Misión de las NNUU en Ucrania. Disponible online en <https://sputniknews.com/201806121065317898-lavrov-normandy-four-talks-estimates/>
- (9) Artículo de Yuri Zoria del 7 de septiembre de 2017 publicado en Euromaidan Press y disponible online en <http://euromaidanpress.com/2017/09/07/putin-wants-peacekeepers-in-donbas#arvlbdata>
- (10) Despacho de la Agencia Radio Free Europe/Radio Liberty del 4 de enero de 2018 disponible online en <https://www.rferl.org/a/germany-gabriel-calls-setting-up-un-peacekeeping-mission-ukraine-before-russian-presidential-election/28954057.html>
- (11) Despacho de la Agencia RFE/RL del 11 de junio de 2018, disponible online en <https://www.rferl.org/a/ukraine-conflict-normandy-meeting-/29282544.html>
- (12) Despacho de la Agencia Sputnik News del 12 de junio de 2018 con declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, en lo concerniente a una posible Misión de las NNUU

- en Ucrania. Disponible online en <https://sputniknews.com/201806121065317898-lavrov-normandy-four-talks-estimates/>
- (13) Artículo de Nataliya Vasilyeva para la Agencia Associated Press, de fecha 6 de septiembre de 2017 disponible online en <http://www.foxnews.com/us/2017/09/06/us-cautiously-welcomes-russias-call-for-un-force-in-ukraine.print.html>
- (14) Reunión con medios de prensa extranjera de la Portavoz del Departamento de Estado de fecha 12 de septiembre de 2017 disponible online en <https://fpc.state.gov/274078.htm>
- (15) Reportaje efectuado por la Agencia Informativa Alemana Deutsche Welle de fecha 12 de septiembre de 2018. Disponible online en <https://www.dw.com/en/kurt-volker-we-diseagree-over-very-substantial-things/a-45450263>
- (16) Despacho publicado en el Portal de Internet de RFE/RL y del diario Kommersant y disponible online en <https://www.rferl.org/a/ukraine-surkov-volker-russia-study-u-s-proposals/290002067.html?lflags=mailer>
- (17) Despacho de Christopher Miller del 29 de enero de 2018 para el portal de internet de RFE/RL y disponible online en <https://www.rferl.org/a/ukraine-us-envoy-more-openness-from-russia-but-no-peacekeeper-deal/29005354.html?lflags=mailer>
- (18) Despacho publicado en el portal de internet de la Presidencia de Ucrania el 18 de enero de 2018 y disponible online en <http://www.president.gov.ua/en/news/ukrayina-ta-kanada-aktivno-spivpracyuyut-ukra-45474>
- (19) Despacho de la Agencia EFE de fecha 9 de noviembre y disponible online en <https://ex.yahoo.com/noticias/canad%C3%A!-explora-onu-ee-uu-europa-crear-fuerza-192049515.html>
- (20) Despacho publicado en el Portal de internet del Presidente de Ucrania el 8 de febrero de 2018 y disponible online en <http://www.president.gov.ua/en/news/mirotvorcha-misiya-pid-mandatoom-na-donbasi-mozhe-stati-t-45770>
- (21) Artículo publicado el 14 de marzo de 2018 en el portal de Internet de la Presidencia de Ucrania y disponible online en <http://www.president.gov.ua/en/news/mirovortcha-misiya-spriyatime-vidnovlennyu-miru-na.ukrainyinsk-46342>
- (22) Despacho de la Agencia Sputnik News del 12 de junio de 2018 con declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, sobre una posible Misión de las NNUU en Ucrania. Disponible online en <https://sputniknews.com/201806121065317898-lavrov-normandy-four-talks-estimates/>
- (23) Artículo publicado el 16 de febrero de 2018 en el Portal de Internet del Presidente de Ucrania y disponible online en <http://www.president.gov.ua/en/news/prezident-ukrayini-proviv-zustrich-z-generalnim-sekretarem-o-45850>
- (24) Despacho publicado en el portal de internet de la Presidencia de Ucrania el 12 de marzo de 2018 y disponible online en <http://www.president.gov.ua/en/news/prezident-ukrayina-ta-vice-prezident-yevrokomisiyi-obgovoril-46266>
- (25) Despacho de la Agencia TASS del 5 de septiembre de 2017 disponible online en <http://tass.com/world/963831>
- (26) Documento de la OSCE titulado Priorities for 2018 and beyond. The crisis in Ukraine: Breaking the deadlock - DOC Research Institute, abril 2018, disponible online en <https://doc-research.org/60424>
- (27) Artículo publicado en el portal de internet de RFE/RL el 17 de febrero de 2018 y disponible online en <https://www.rferl.org/a/nato-chief-sees-little-progress-un-peacekeepers-ukraine/29045304.html?lflags=mailer>
-

Artículo originalmente en *Huellas de la Historia. Revista Histórica*, Nro 34, ISSN 2524-9959, abril de 2019.

- (1) d'Orazi Flavoni, F. *Historia de la India. De la independencia de 1947 a nuestros días*, Madrid, Océano, 2000, p. 26; Mayfield, R., "A Geographic Study of the Kashmir Issue" en *Geographical Review*, Vol. 45, N° 2, abril 1955, p. 181.
- (2) Schofield, V. *Kashmir in the crossfire*, London, Ib Tauris, 1996, p. 119.
- (3) d'Orazi Flavoni, F. Ob. Cit., pp. 24, 45.
- (4) Agencia EFE, "Pakistán libera al piloto indio capturado", en *La Vanguardia*, edición del 1° de marzo de 2019. Disponible en <https://www.lavanguardia.com/internacional/20190301/46766426553/pakistan-libera-piloto-indio-capturado.html>, última fecha de consulta: 17 de mayo de 2019.
- (5) Paul, T. V., "Causes of the India-Pakistan enduring rivalry", en Paul (Ed.) *The India-Pakistan Conflict. An Enduring Rivalry*, Cambridge University Press, 2005, Introduction, p. 3.
- (6) d'Orazi Flavoni, F. Ob. Cit., p. 27.
- (7) Schofield, V. Ob. Cit., pp. 210-211.
- (8) Paul, T. V., "Art. Cit.", pp. 3-6.
- (9) Mayfield, R., "Art. Cit.", p. 186.
- (10) d'Orazi Flavoni, F. Ob. Cit., p. 31.
- (11) Mayfield, R., "Art. Cit.", pp. 186-194.
- (12) Gettleman, J., "India threatens a new weapon against Pakistan: water", en *The New York Times*, edición del 21 de febrero de 2019. Disponible en <https://www.nytimes.com/2019/02/21/world/asia/india-pakistan-water-kashmir.html>, última fecha de consulta: 16 de mayo de 2019.
- (13) d'Orazi Flavoni, F., Ob. Cit., pp. 28-29.
- (14) Schofield, V. Ob. Cit., p. 135.
- (15) Schofield, V. Ob. Cit., p. 179; Mayfield, R., "Art. Cit.", p. 183.
- (16) Schofield, V. Ob. Cit., pp. 179, 186, 195-196.
- (17) d'Orazi Flavoni, F. Ob. Cit., p. 66.
- (18) Schofield, V. Ob. Cit., pp. 200-204, 210-214.
- (19) d'Orazi Flavoni, F. Ob. Cit., pp. 244, 380-381.
- (20) Schofield, V. Ob. Cit., pp. 208-209, 220, 237.
- (21) d'Orazi Flavoni, F. Ob. Cit., p. 246.
- (22) Schofield, V. Ob. Cit., p. 246.
- (23) Gayo Macías, M., "Cachemira, la región más militarizada del mundo y la herida abierta de Asia", en *El Español*, edición del 28 de abril de 2018. Disponible en https://www.elespanol.com/mundo/asia/20180428/ola-violencia-cachemira-militarizada-herida-abierta-asia/302970671_0.html, última fecha de consulta: 20 de mayo de 2019.
- (24) Schofield, V. Ob. Cit., pp. 251, 262, 276-7, 279.
- (25) Mayfield, R., "Art. Cit.", p. 196; Schofield, V. Ob. Cit., p. 296.

- (1) Fisas, V. *Anuario de Procesos de Paz 2015*, Vol. 10, Barcelona, Icaria, 2016. p.16
- (2) Perazzo, S. "Conflictos armados contemporáneos, Una aproximación a su comprensión, *Revista política y estrategia*, N°112. Octubre-Diciembre, Academia Nacional de estudios políticos y estratégicos, 2008.
- (3) Galtung, J. *Violencia, paz e investigación para la paz*, Fontamara, 1969
- (4) LeMoyné, R. *Importancia del diálogo para la prevención de conflictos y la construcción de paz*, República Democrática del Congo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009
- (5) Cuentas, M. Á. *Guía práctica del diálogo democrático*, Organización de los Estados Americanos, PNUD, 2011

COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE ARGENTINA E INDIA. TIEMPO DE OPORTUNIDADES | Pág. 50
Iglesia, Matías

- (1) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 18 de febrero de 2019, Argentina-India: Acuerdos firmados en el marco de la Visita de Estado del Presidente Macri. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-india-acuerdos-firmados-en-el-marco-de-la-visita-de-estado-del>.
- (2) Comisión Nacional de Energía Atómica -CNEA-, Ministerio de Planificación, Presidencia de la Nación, 2009. Acuerdos nucleares con India. Recuperado de <http://www.cnea.gov.ar/noticias-detalle?nid=2102>.
- (3) Libonatti, Ch., *Tecnología nuclear argentina para el mundo*. U-238. Tecnología Nuclear para el desarrollo, 18 de junio de 2015; IAEA, 1989. *Fission Molybdenum for Medical Use*. Austria: IAEA.
- (4) *El Espectador*, 18 de junio de 2014. Argentina exporta a India una planta para uso en medicina nuclear. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/argentina-exporta-india-una-planta-uso-medicina-nuclear-articulo-499093>.
- (5) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 18 de febrero de 2019, Argentina-India: Acuerdos firmados en el marco de la Visita de Estado del Presidente Macri. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-india-acuerdos-firmados-en-el-marco-de-la-visita-de-estado-del>.
- (6) KPMG, diciembre de 2016. *Desarrollo de energías renovables. Contexto latinoamericano y el caso argentino*. Recuperado de <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/ar/pdf/kpmg-energias-renovables-en-latam-y-argentina.pdf>; CAMMESA, s.f. *RenovAr. Plan de Energías Renovables. Argentina 2016-2025*
- (7) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 18 de febrero de 2019. *Comunicado Conjunto Argentina-India: Visita de Estado del Presidente de la República Argentina a la India*. Recuperado de: <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/comunicado-conjunto-argentina-india-visita-de-estado-del-presidente-de-la>.
- (8) (United Nations Climate Change, *La Alianza Solar Internacional entra en vigor*, 7 de diciembre de 2017. Recuperado de <https://unfccc.int/es/news/la-alianza-solar-internacional-entra-en-vigor>)
- (9) *Télam*, 16 de marzo de 2018. *Gobierno y empresas de India impulsan acuerdos e inversiones por el litio argentino*. Recuperado de <http://www.telam.com.ar/notas/201803/260733-gobierno-y-empresas-de-india-impulsan-acuerdos-e-inversiones-por-el-litio-argentino.html>
- (10) (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 18 de febrero de 2019. *Comunicado Conjunto Argentina-India: Visita de Estado del Presidente de la República Argentina a la India*. Recuperado de: <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/comunicado-conjunto-argentina-india-visita-de-estado-del-presidente-de-la>).

- (11) (Memorándum de entendimiento sobre cooperación antártica entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de India, Nueva Delhi, 5 de julio de 2006.)
- (12) (Acuerdo Marco entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de la India sobre cooperación en el uso pacífico del espacio extraterrestre, Nueva Delhi, 14 de octubre de 2009)
- (13) (Iglesias, M. 2018. Astropolítica para la India. En Tonon, G. (Ed.), Nuevas propuestas para estudiar ciencias sociales, Buenos Aires: Universidad de Palermo)
- (14) (Anlló G. et al., 2016, Biotecnología argentina al año 2030: llave estratégica para un modelo de desarrollo tecno-productivo; Bustamante, E. 7 de febrero de 2018. “La Argentina tiene un plan para la biotecnología”, Clarín. Recuperado de https://www.clarin.com/rural/argentina-plan-biotecnologia_0_HkIhhaOBf.html)
- (15) (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 18 de febrero de 2019, Argentina-India: Acuerdos firmados en el marco de la Visita de Estado del Presidente Macri. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-india-acuerdos-firmados-en-el-marco-de-la-visita-de-estado-del>).
- (16) id.
- (17) id.

LA VISITA DEL PRESIDENTE MACRI A LA INDIA | Pág. 54
Rodríguez de la Vega, L.; Cacault, M.; Barrios, S., Solé, M.

- (1) Beauge, V. E, 1992. Indo-Argentina Relations. A Brief Chronicle. Goa: Centre for Latin American Studies, Goa University
- (2) Sputnik, 23 de septiembre de 2017. Argentina considera “prioritaria” su relación con India. Recuperado de <https://mundo.sputniknews.com/politica/201709231072588422-exportaciones-relaciones-economicas/>
- (3) Télam, 15 de febrero de 2019. Los detalles de la gira de Macri por India, Vietnam y Emiratos Árabes. Recuperado de <https://www.telam.com.ar/notas/201902/333105-macri-india-vietnam-emiratos-arabes-comercio-gira-inversiones-negocios.html>
- (4) Infonews, 18 de febrero de 2019. Lluvia de exportaciones a India: limones, huevos, harina de pescado y hueso molido. Recuperado de <http://www.infonews.com/nota/321801/lluvia-de-exportaciones-a-india-limones>
- (5) Perfil, 18 de febrero de 2019. Mauricio Macri invitó al primer ministro de la India a invertir en Vaca Muerta. Recuperado de <https://www.eldiariodelapampa.com.ar/index.php/edicion-digital/nacionales/57098-macri-invito-a-india-a-invertir-en-vaca-muerta>
- (6) Esta pyme produce una sangría de baja graduación alcohólica, denominada Santa Sangría, que empezó a ser producida hace 6 meses y ya en este viaje, logró vender su producto. La sangría que producen registra dos versiones: citrus y tropical, ambas envasadas en tetra brik y con una graduación alcohólica de 6%. Fue producida, de acuerdo a la empresa, con la intención de acerca a la juventud al ámbito del vino (cuyo consumo viene cediendo frente al de cerveza)(ProMendoza Argentina, 28 de febrero de 2019. ¿Cuál fue la Pyme mendocina que elogió Macri, tras su gira por la India?. Recuperado de <https://www.promendoza.com/cual-fue-la-pyme-mendocina-que-elogio-macri-tras-su-gira-por-la-india/>
- (7) Infobae, 18 de febrero de 2019. Macri comenzó su visita oficial a la India: fue recibido con honores y rindió homenaje a Mahatma Gandhi. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2019/02/18/macri-comenzo-su-visita-oficial-a-la-india-fue-recibido-con-honores-y-rindio-homenaje-a-mahatma-gandhi/>
- (8) Estos ataques de varios días de noviembre de ese año fueron perpetrados por miembros del grupo terrorista Lashkar-e-Taiba, con sede en Pakistán y provocaron más de 150 muertos. En 2017, Pakistán,

- bajo intensa presión de India y Estados Unidos, detuvo al clérigo islámico Hafiz Saeed, acusado de ser el organizador de los ataques pero fue liberado ese mismo año, habiendo cumplido menos de un año de arresto (Reuters, 2017. Mumbai terror attacks. Cleric accused of masterminding 2008 Mumbai attacks under house arrest. The Guardian, 30 de enero; Rasmussen, S. E, 2017. Pakistani court orders release of alleged mastermind of Mumbai attacks. The Guardian, 22 de noviembre)
- (9) PDL, 19 de febrero de 2019. Mauricio Macri ends his trip to India with praise to the host country: “We see a partner for the future”. Tech2.org. Recuperado de <https://naaju.com/argentina/mauricio-macri-ends-his-trip-to-india-with-praise-to-the-host-country-we-see-a-partner-for-the-future-19-02-2019/>
- (10) Indian Brand Equity Foundation, 2019. Information About Maharashtra: Industries, Exports, Economy & Infrastructure Growth. Recuperado de <https://www.ibef.org/states/maharashtra.aspx>
- (11) 2019, Argentina - India: Acuerdos firmados en el marco de la Visita de Estado del Presidente Macri. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-india-acuerdos-firmados-en-el-marco-de-la-visita-de-estado-del>
- (12) Lazkar, R. H. (2019, Feb, 18). Argentina to sign 7-8 agreements with India including defence cooperation. Hindustan Times; Infobae, 4 de marzo de 2019. Mauricio Macri cerró un ambicioso acuerdo con India para relanzar las relaciones económicas; Siddiqui, H, 29 de enero de 2019. Opportunities Abound: India has to take the lead with Argentina in the Defence Sector. Financial Express. Recuperado de <https://www.financialexpress.com/defence/opportunities-abound-india-has-to-take-the-lead-with-argentina-in-the-defence-sector/1458637/>
- (13) Herrera, C. s.f. “Gaturro, la película”. El Rincón del cinéfilo. Recuperado de <http://www.elrincondelcinéfilo.com.ar/critica.php?id=50850>
- (14) Ministerio de Turismo de la Nación, s.f. Introducción al turismo para las comunidades asiáticas en Argentina. Recuperado de <http://www.turismo.gob.ar/noticias/2018/04/23/introduccion-al-turismo-para-las-comunidades-asiaticas-en-argentina>; Crónicas del Sur del Mundo, 24 de abril de 2018. Capacitan en turismo a comunidades asiáticas en Argentina para atraer visitantes de esa región. Recuperado de <http://www.cronicasdelosur.com/capacitan-turismo-comunidades-asiaticas/>
- (15) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, república Argentina. Embajada en India, s.f. Información de visas. Recuperado de <http://eindi.mrecic.gov.ar/es/content/information-concerning-visas-fees-application-form-general-considerations-and-specific-requi>
- (16) Declaración conjunta India-Argentina durante la visita de Estado del Presidente de Argentina a la India, 17-19 de febrero de 2019
- (17) Ministry of External Affairs, Government of India, 18 de febrero de 2019. India-Argentina Special declaration to Fight Terrorism
- (18) Chaudury, D. R, 11 de junio de 2018. SCO endorses India’s proposal for UN terror treaty. The Economic Times
- (19) United Nations. International Convention for the Suppression of Terrorist Bombings, 1997; International Convention for the Suppression of the Financing of Terrorism, 1999; International Convention for the Suppression of Acts of Nuclear Terrorism, 2005
- (20) Naciones Unidas, s.f. Naciones Unidas. Oficina de Lucha contra el Terrorismo. Recuperado de <http://www.un.org/es/counterterrorism/>
- (21) OEA, 2019. Terrorismo. Recuperado de <http://www.oas.org/es/temas/terrorismo.asp>
- (22) SICE, 2019. MERCOSUR. Decisiones del Consejo del Mercado Común. MERCOSUR/CMC/DEC. N° 09/02 – Adecuación del Plan General de Cooperación y Coordinación Recíproca para la Seguridad Regional

entre los Estados Partes del MERCOSUR. Recuperado de <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/decisions/dec0902s.asp>

(23) Dapelo, S., 2019. El plan de Grobocopatel para transformar las legumbres en la nueva soja. La Nación, 20 de febrero

(24) Kumar, P; Joshi, P K & Mittal, S., 2016. Demand vs Supply of Food in India - Futuristic Projection. Proc Indian Natn Sci Acad, 82, 5, 1579-1586

(25) Garau, J., 2014. Radiografía del shale oil y el shale gas en el mundo. Apertura, 26 de mayo)

(26) Reuters, 11 de marzo de 2019. Urge India to stop buying oil from Venezuela's Nicolas Maduro government: US top envoy. WION. Recuperado de http://www.wionews.com/business-economy/us-urges-india-to-stop-buying-oil-from-venezuelas-nicolas-maduro-government-top-envoy-202463?fbclid=IwAR2-VreijsR8z3Zw0_d2UNRXBeMgd5tk_Rc3TfsAe2w8pChfUXCLQvHW5YE

(27) Risatti, F., 20 de abril de 2018. Argentina lidera la carrera del litio. El País

(28) Fornillo, B., 2018. La energía del litio en Argentina y Bolivia: comunidad, extractivismo y posdesarrollo. Colomb. int., 93, 179-201

(29) inSalta. Mineras chinas y canadienses anunciaron que invertirán US\$ 600 millones para producir litio en la Puna salteña. inSalta, 13 de septiembre de 2018; Majumdar, R. India readies its prospectors as hunt begins for lithium and cobalt mines abroad. The Economic Times, 6 de julio de 2018

(30) Mukherjee, S. Companies line up plans for lithium-ion batteries production. The Economic Times, 10 de diciembre de 2018

ACOTACIONES A LAS “MEMORIAS” DE UN EX – CANCELLER | Pág. 61
Perazzo, Juan Carlos

Paz, Hipolito. Memorias, Buenos Aires: Planeta: 1999.



World Federation of United Nations Associations

Desde el año 2016 la Asociación para la Difusión de los Principios de las Naciones Unidas para la República Argentina (ANU-AR), representa a la República Argentina en la Federación Mundial de Asociaciones de Naciones Unidas (WFUNA)



ANU-AR

ASOCIACION PARA LAS NACIONES UNIDAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA